

Saeta Yield, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2016 e Informe
de Gestión, junto con el informe de
Auditoría Independiente.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Saeta Yield, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Saeta Yield, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Saeta Yield, S.A. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Saeta Yield, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



Raquel Martínez Armendáriz
28 de febrero de 2017



Saeta Yield, S.A.

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2016
e Informe de Gestión

SAETA YIELD, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTIVO	Euros		
	2016	2015	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	Notas	600.199.865	651.288.990
I. Inmovilizado intangible	5	91.160	37.199
1. Patentes, licencias, marcas y similares		4.313	4.841
2. Aplicaciones informáticas		86.847	32.358
II. Inmovilizado material	6	203.540	155.744
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		203.540	155.744
III. Inversiones en empresas del grupo y vinculadas a largo plazo	7	599.626.533	650.878.137
1. Instrumentos de patrimonio		286.417.554	272.551.059
2. Créditos a empresas		313.208.979	378.327.078
IV. Inversiones financieras a largo plazo		19.030	9.855
1. Otros activos financieros		19.030	9.855
V. Activos por impuesto diferido	15.4	259.602	208.055
B) ACTIVO CORRIENTE		146.013.738	144.799.357
I. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		5.616.660	1.845.420
1. Clientes, otras partes vinculadas	17.2	89.843	601.111
2. Clientes, empresas del grupo y Asociadas	17.2	424.916	791.463
3. Activos por impuesto corriente	15.1	4.649.055	-
4. Otros créditos con las Administraciones públicas	15.1	452.846	452.846
II. Inversiones en empresas del grupo y vinculadas a corto plazo	7	80.498.938	105.866.655
1. Créditos a empresas		79.810.382	105.866.655
2. Otros activos financieros		688.556	-
III. Inversiones financieras a corto plazo	8	-	1.034.235
1. Valores representativos de deuda		-	34.235
2. Otros activos financieros		-	1.000.000
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	59.898.140	36.053.047
TOTAL ACTIVO		746.213.603	796.088.347

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016

SAETA YIELD, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

		Euros	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2016	2015
PATRIMONIO NETO	Notas	725.518.773	787.629.313
I. Fondos propios	11	725.518.773	787.629.313
1. Capital	11.1	81.576.928	81.576.928
2. Prima de emisión	11.3	637.057.276	696.388.175
3. Reservas		9.664.210	2.076.632
4. Resultado del ejercicio		(2.779.641)	7.587.578
B) PASIVO NO CORRIENTE		14.960.826	-
I. Deudas con empresas del grupo y vinculadas a largo plazo	12	14.960.826	-
C) PASIVO CORRIENTE		5.734.004	8.459.034
I. Deudas con empresas del grupo y vinculadas a corto plazo	12	4.490.103	2.458.916
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	1.243.901	6.000.118
1. Acreedores varios		625.744	294.757
2. Proveedores, empresas del grupo y vinculadas	17.2	-	200.000
3. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		451.644	522.686
4. Pasivos por impuesto corriente	15.1	-	4.435.101
5. Otras deudas con las Administraciones Públicas	15.1	166.513	547.574
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		746.213.603	796.088.347

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016

SAETA YIELD, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2016

	Notas	Euros	
		2016	2015
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	17.1 y 18.1	13.681.349	12.100.076
Ventas		13.681.349	12.100.076
Otros ingresos de explotación	17.1 y 18.1	3.775.687	3.886.001
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.775.687	3.886.001
Gastos de personal	18.3	(2.364.904)	(2.350.983)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.052.301)	(1.897.814)
Cargas sociales		(312.603)	(453.169)
Otros gastos de explotación	18.2	(2.818.692)	(1.950.808)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(41.859)	(22.017)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		12.231.581	11.662.269
Ingresos financieros		52.118	193.611
De valores negociables y otros instrumentos financieros		52.118	132.284
De empresas vinculadas		-	61.327
Gastos financieros		(1.042.664)	(1.281.178)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	17.1	(176.556)	-
Por deudas con terceros	10	(866.108)	(1.281.178)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	7	(11.209.693)	-
Diferencias de cambio		(886)	-
RESULTADO FINANCIERO		(12.201.125)	(1.087.567)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		30.456	10.574.702
Impuestos sobre beneficios	15.3	(2.810.097)	(2.987.124)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(2.779.641)	7.587.578

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2016

SAETA YIELD, S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	2016	2015
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(2.779.641)	7.587.578
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(2.779.641)	7.587.578

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2016

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	61.563.010	551.455.200	(95.309)	(1.091)	2.191.254	615.113.064
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	7.587.578	7.587.578
II. Operaciones con socios y propietarios	20.013.918	144.932.975	(18.222)	-	-	164.928.671
1. Aumentos de capital (Nota 11)	20.013.918	180.125.262	(18.222)	-	-	200.120.958
4. Distribución de dividendos	-	(35.192.287)	-	-	-	(35.192.287)
III. Reparto resultado 2014	-	-	2.190.163	1.091	(2.191.254)	-
Saldo Final del año 2015	81.576.928	696.388.175	2.076.632	-	7.587.578	787.629.313
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(2.779.641)	(2.779.641)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	(59.330.899)	-	-	-	(59.330.899)
4. Distribución de dividendos	-	(59.330.899)	-	-	-	(59.330.899)
III. Reparto del resultado 2015	-	-	7.587.578	-	(7.587.578)	-
Saldo Final del año 2016	81.576.928	637.057.276	9.664.210	-	(2.779.641)	725.518.773

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2016

SAETA YIELD, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	2016	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado antes de impuestos	30.456	10.574.702
2. Ajustes del resultado:	12.242.984	1.109.584
a) Amortización del inmovilizado (+)	41.859	22.017
b) Ingresos financieros (-)	(52.118)	(193.611)
c) Gastos Financieros (+)	1.042.664	1.281.178
d) Diferencias de cambio (+/-)	886	-
e) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	11.209.693	-
3. Cambios en el capital corriente	(13.051.764)	(473.487)
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	877.815	(1.142.163)
b) Otros activos corrientes (+/-)	(13.598.777)	-
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(440.836)	668.676
d) Otros pasivos corrientes (+/-) (Nota 12)	119.209	-
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(9.175)	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	42.180.918	(3.785.854)
a) Pagos de intereses (-) (Nota 10)	(866.108)	(1.281.178)
b) Cobros de intereses (+) (Notas 7.1 y 8)	47.537.582	129.224
c) Pagos/Cobros por IS	(4.490.556)	(2.557.918)
d) Otros pagos y cobros	-	(75.982)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/- 2+/-3+/-4)	41.402.594	7.424.945
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-):	(117.884.049)	(166.032.629)
a) Empresas del grupo y asociadas (Nota 7.1)	(117.740.433)	(164.817.669)
b) Inmovilizado intangible (Nota 5)	(65.486)	(41.685)
c) Inmovilizado material (Nota 6)	(78.130)	(173.275)
d) Otros activos financieros (Nota 8)	-	(1.000.000)
7. Cobros por desinversiones (+):	144.696.621	-
a) Empresas del grupo y asociadas (Nota 7.1)	143.696.621	-
b) Otros activos financieros (Nota 8)	1.000.000	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	26.812.572	(166.032.629)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	-	200.120.958
a) Emisión	-	200.120.958
1. Instrumentos de patrimonio (+)	-	200.120.958
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	14.960.826	29.704.661
a) Emisión	14.960.826	30.107.679
1. Deudas con empresas del Grupo y asociadas (+) (Nota 12)	14.960.826	30.107.679
b) Devolución y amortización de	-	(403.018)
1. Deudas con empresas del Grupo y asociadas (+)	-	(403.018)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(59.330.899)	(35.192.287)
a) Dividendos	(59.330.899)	(35.192.287)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-11)	(44.370.073)	194.633.332
D) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	23.845.093	36.025.648
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	36.053.047	27.399
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	59.898.140	36.053.047

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2016.

SAETA YIELD, S.A.

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

1. Actividad de la Sociedad

Saeta Yield, S.A. (en adelante, Saeta o la Sociedad), se constituyó como “El Recuenco Eólica, Sociedad Limitada” el 19 de mayo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 26.842, folio 14, hoja M-483.710, transformándose en Sociedad Anónima con fecha 28 de octubre de 2014 y adoptando su actual denominación mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 28 de noviembre de 2014, habiéndose formalizado mediante escritura pública de fecha 2 de diciembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de diciembre de 2014 en su inscripción 13ª.

El domicilio social está situado en la Avenida de Burgos, nº 16D – 3º izquierda de Madrid.

El objeto social que desarrolla la Sociedad de acuerdo con sus estatutos, está constituido, por las siguientes actividades:

- a) La promoción, gestión, diseño, construcción, explotación y mantenimiento de instalaciones destinadas a la producción de energías alternativas y renovables.
- b) La producción, venta y/o explotación de la energía generada por las instalaciones indicadas en el apartado a) anterior y, en su caso, acogerse a las disposiciones legales existentes y/o futuras, para el fomento de la producción de energías alternativas y renovables.
- c) La realización de estudios, consultorías, proyectos, servicios de investigación, gestión y desarrollo relacionados con las actividades mencionadas.
- d) La gestión, dirección y control de sus sociedades participadas.

El objeto social podrá desarrollarse por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades con idéntico o parecido objeto social.

La enunciación de las actividades especificadas no presupone ni implica, necesariamente, el ejercicio simultáneo de todas ellas.

La Sociedad actúa como sociedad tenedora de participaciones, pudiendo al efecto constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras sociedades, cualquiera que sea su naturaleza u objeto, incluso en asociaciones y empresas civiles, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones, sin invadir las actividades propias de las Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedades y Agencias de Valores, o de aquellas otras Entidades regidas por leyes especiales, así como establecer sus objetivos, estrategias y prioridades, coordinar las actividades de las filiales, definir los objetivos financieros, controlar el comportamiento y eficacia financiera y, en general, llevar a cabo la dirección y control de las mismas.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Las cifras en las presentes cuentas anuales se encuentran expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

Con fecha 20 de enero de 2015 la Junta General de Accionistas de Saeta Yield, S.A. acordó: (i) ofertar la venta de acciones de la Sociedad correspondientes con el 51% del capital social (ampliable en un 5.1% adicional en el supuesto de ejercicio de la opción "Greenshoe" otorgado a favor de las entidades aseguradoras); (ii) solicitar la admisión y negociación bursátil de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Integración Bursátil (Mercado Continuo) y (iii) desdoblar las acciones de la Sociedad en la proporción de diez a uno, sin alterar la cifra de capital social. De esta forma el valor nominal de las acciones pasó de 10 euros por acción a 1 euro por acción.

Con fecha 27 de enero de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó aumentar el capital social de la Sociedad en 20.014 miles de euros mediante la emisión de 20.013.918 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal que fueron suscritas y desembolsadas íntegramente por Energía y Recursos Ambientales, S.A (sociedad perteneciente al Grupo ACS, accionista previo). Estas nuevas acciones se emitieron con una prima de emisión por acción de 9 euros por acción, equivalente a 180.125 miles de euros, que fue desembolsada con fecha 12 de febrero de 2015. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 13 de febrero de 2015.

Con fecha 30 de enero de 2015, la CNMV aprobó el folleto de oferta de venta y admisión a cotización de las acciones de la Compañía.

El 16 de febrero de 2015 las acciones de Saeta Yield, S.A. fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas a un precio inicial de cotización de 10,45 euros por acción. La colocación inicial más la oferta de colocación de Greenshoe supuso una colocación final del 51,78% de las acciones de la Sociedad.

Con fecha 21 de enero de 2015 el Grupo ACS y Global Infrastructure Partners (GIP) alcanzaron dos acuerdos por los que: (1) GIP pasaría a ostentar una participación de Saeta Yield, S.A. del 24% (una vez conocido el resultado del ejercicio de la opción Greenshoe); y (2) el Grupo ACS vendería a GIP un 49% de una nueva sociedad de desarrollo de activos (Bow Power, S.L.) donde se integran ciertos activos de energía renovable sobre los que Saeta Yield, S.A. ostenta un derecho de primera oferta. Estas operaciones fueron aprobadas por los organismos reguladores de competencia en abril de 2015.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, y una vez perfeccionadas las condiciones necesarias (autorizaciones de cambio de control y autorización de las operaciones por parte del organismo de competencia, así como el éxito de la salida a Bolsa), el 23 de abril de 2015 se produjo la compra por GIP al Grupo ACS de las acciones representativas del 24,01% del capital social de Saeta Yield, S.A., y con ello la entrada en vigor de los acuerdos descritos.

Adicionalmente, con fecha 29 de enero de 2015, Saeta Yield, S.A. y ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L. (ACS SI) firmaron un Acuerdo sobre Derecho de Primera Oferta y Opción de Compra en virtud el cual ACS SI otorgó a favor de Saeta Yield, S.A.: (a) un derecho de primera oferta sobre la participación que el Grupo ACS SI mantiene en activos energéticos en operación comercial que ACS SI ponga a la venta en el futuro; y (b) una opción de compra sobre tres activos de generación termosolar en operación comercial que, además, se acordó pasasen a ser controlados conjuntamente por ACS S.L. y Saeta Yield, S.A. en 2015. Este acuerdo entró en vigor en 2015, una vez cumplidas las condiciones establecidas, y desde el 21 de abril de 2015 fue subrogado igualmente por Bow Power, S.L.

El Derecho de primera oferta supone que la sociedad Saeta recibe el derecho a realizar una primera oferta para, si prospera, adquirir determinados activos establecidos en el contrato antes del 31 de diciembre de 2017 así como activos nuevos que cumplan determinadas características durante un plazo inicial de cinco años que se puede extender si se cumplen determinados hitos. Este derecho no supone un compromiso firme de compra sino sólo de oferta para las partes dado que puede no haber un acuerdo sobre las condiciones en cuyo caso ACS tiene la libertad para vender a terceros a un precio superior al ofertado a Saeta. En relación con la información financiera de Saeta, dicho acuerdo, dado que es un mero derecho de primera oferta y no implica compromisos en firme no tendrá efectos hasta la transmisión efectiva de los activos.

En cuanto a la opción de compra otorgada por ACS SI a Saeta sobre su participación en el capital social y deuda subordinada de los tres activos termosolares, cabe señalar que en la medida en que el precio de ejercicio de la opción es un precio fijo para cada año, una vez que el acuerdo ha entrado en vigor la opción es considerada como un instrumento financiero derivado que es registrado a su "fair value".

Las partes convinieron que el precio de ejercicio de la opción de compra se determinase, a partir del "valor de empresa" (enterprise value) fijo y no sujeto a ningún tipo de ajuste adicional a los necesarios para llegar al equity value. La valoración de la opción en cada momento de su vida se realiza a valor razonable, como diferencia entre el valor del activo y el precio de ejercicio de la opción, siempre que este valor sea positivo. En caso de ser negativo el valor de la opción es nulo.

Con fecha 22 de marzo de 2016 han sido adquiridas por Saeta dos de los activos con opción de compra indicados (ver Nota 7)

La estimación de valor razonable de la opción de compra del activo termosolar restante al 31 de diciembre de 2016 resulta en valores no significativos.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad conjuntamente con las presentes, y se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y presentan las siguientes magnitudes consolidadas:

	Miles de Euros
Total Activo	2.248.797
Patrimonio Neto:	
De la Sociedad Dominante	551.547
De minoritarios	-
Importe Neto de la Cifra de Negocios	277.178
Resultado del ejercicio de la Sociedad Dominante	29.963

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 y sus Adaptaciones Sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio 2016.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad y serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 25 de febrero de 2016, aprobadas por la Junta General de Accionistas el 22 de junio de 2016 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2.3) Principios contables aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un impacto significativo sobre las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.4) Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para la cuantificación de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 4.1 y 4.2).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (Notas 4.4).
- El importe de determinadas provisiones y la probabilidad de ocurrencia (Nota 4.8)
- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 4.6)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas anuales.

2.5) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015, se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2016.

2.6) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7) Elementos recogidos en varias partidas

Durante el ejercicio 2016 no se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.8) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

2.9) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

3. Distribución de resultados

a) Distribución del resultado de la Sociedad

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2016, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
Resultado ejercicio 2016	(2.779.641)
<u>Distribución del resultado:</u>	
Reservas voluntarias	(2.779.641)

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio de 2016, de acuerdo con lo establecido por el Marco Normativo de Información financiera aplicable, han sido las siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Esta cuenta incluye el registro de la marca y logotipos de la Sociedad, así como las licencias de software de gestión.

La amortización de estos activos se realiza linealmente en el período estimado durante el cual la inversión que los origina contribuirá a la obtención de beneficios en el Grupo, según el siguiente detalle:

	Años de vida Útil estimada
Patentes y marcas	10
Aplicaciones informáticas	4

4.2) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra y los gastos generales de fabricación, aplicados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida Útil estimada
Reformas de instalaciones en inmuebles arrendados	5
Mobiliario de oficina	10
Equipos de proceso de información	5

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

En la fecha de cierre de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo más pequeña identificable a la que pertenece el activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

4.3) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que las condiciones de los mismos deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Arrendamiento operativo: Sociedad como arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4) Instrumentos financieros

4.4.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- c) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la solvencia de los deudores.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5) Pagos basados en acciones

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éste último, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

Los pagos basados en acciones de Saeta Yield están referidos a determinados directivos de la Sociedad (Nota 14).

4.6) Impuesto sobre beneficios

Con efectos desde el 1 de enero de 2015, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal siendo la sociedad dominante del Grupo Consolidado Fiscal 485/15, regulado en el Capítulo VI del Título II de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades. Las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

- Al - Andalus Wind Power, S.L.U.
- La Caldera Energía Burgos, S.L.U.
- Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U.
- Eólica del Guadiana, S.L.U.
- Parque Eólico Valcaire, S.L.U.
- Parque Eólico Sierra de las Carbás, S.L.U.
- Parque Eólico Tesosanto, S.L.U.
- Manchasol 2, Central Termosolar Dos, S.L.U.
- Extresol 1, S.L.U.
- Serrezuela Solar II, S.L.U.

Las sociedades Extresol 2, S.L.U. y Extresol 3, S.L.U. tributan bajo régimen fiscal individual en el ejercicio 2016 al haber sido adquiridas con posterioridad al inicio del ejercicio fiscal. En el ejercicio 2017 pasarán a integrarse en el Grupo Consolidado fiscal 485/15.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

4.7) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan al resultado del ejercicio en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses y dividendos derivados de la tenencia de instrumentos financieros en Sociedades dependientes se registran dentro del Importe Neto de la Cifra de Negocios, dada la consideración de sociedad tenedora de participaciones, de acuerdo con el criterio del Instituto de Contabilidad y Auditores de Cuentas recogido en la consulta 2 del BOICAC nº79 “sobre la clasificación contable en cuentas individuales de ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el PGC aprobado por el RD 1514/2007 y sobre la determinación del importe neto de la cifra de negocios de esta entidad”.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios de gestión y administración de las sociedades participadas, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio en el que se realizan, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.8) Provisiones y contingencias

El Consejo de Administración de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.9) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son usados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza de sociedad holding no da lugar a impactos medioambientales significativos.

4.10) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

El Consejo de Administración de la Sociedad no tiene previstas bajas importantes de esta naturaleza, por lo que no se ha dotado provisión alguna en el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2016.

4.11) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Todas las operaciones se han realizado en el curso ordinario de los negocios y corresponden a operaciones habituales de las sociedades del grupo.

4.12) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

4.13) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones significativas en su valor.
- Actividades de explotación: flujos de ingresos y gastos con origen en actividades ordinarias de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación (siendo estas de importe poco significativo), los pagos y cobros por impuestos y los pagos y cobros por intereses.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a corto plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes (adquisiciones de inmovilizado). Así como las variaciones de los créditos concedidos e inversiones realizadas en empresas del grupo y los pagos por la adquisición de nuevos instrumentos de patrimonio (Nota 7).
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el patrimonio neto o en instrumentos de pasivo financiero. Principalmente se incluye los pagos de dividendos del ejercicio 2016 (ver Nota 11).

5. Inmovilizaciones intangibles

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2016 y 2015 en los distintos elementos que integran este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2016

	Euros		
	Saldo al 31/12/2015	Altas	Saldo al 31/12/2016
Coste:			
Logotipos y marcas	5.280	-	5.280
Aplicaciones informáticas	36.405	65.486	101.891
Total coste	41.685	65.486	107.171
Amortización acumulada:			
Logotipos y marcas	(439)	(528)	(967)
Aplicaciones informáticas	(4.047)	(10.997)	(15.044)
Total amortización acumulada	(4.486)	(11.525)	(16.011)
Total inmovilizado intangible neto	37.199	53.961	91.160

Ejercicio 2015

	Euros		
	Saldo al 31/12/2014	Altas	Saldo al 31/12/2015
Coste:			
Logotipos y marcas	-	5.280	5.280
Aplicaciones informáticas	-	36.405	36.405
Total coste	-	41.685	41.685
Amortización acumulada:			
Logotipos y marcas	-	(439)	(439)
Aplicaciones informáticas	-	(4.047)	(4.047)
Total amortización acumulada	-	(4.486)	(4.486)
Total inmovilizado intangible neto	-	37.199	37.199

Dentro del inmovilizado material de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se encuentran bienes totalmente amortizados.

Las altas de inmobilizaciones intangibles registradas corresponden, principalmente, a licencias de software para la gestión de la Sociedad.

No existen activos intangibles sujetos a garantías, ni se ha recibido subvención alguna para la adquisición de los activos registrados

6. Inmovilizaciones materiales

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2016 y 2015 en los distintos elementos que integran este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2016

	Euros		
	Saldo al 31/12/2015	Altas	Saldo al 31/12/2016
Coste:			
Otras instalaciones técnicas	16.654	11.007	27.661
Mobiliario	57.192	51.355	108.547
Equipos de procesos de información	99.429	15.768	115.197
Total coste	173.275	78.130	251.405
Amortización acumulada:			
Otras instalaciones técnicas	(2.380)	(4.860)	(7.240)
Mobiliario	(4.495)	(8.937)	(13.432)
Equipos de procesos de información	(10.656)	(16.537)	(27.193)
Total amortización acumulada	(17.531)	(30.334)	(47.865)
Total inmovilizado material neto	155.744	47.796	203.540

Ejercicio 2015

	Euros		
	Saldo al 31/12/2014	Altas	Saldo al 31/12/2015
Coste:			
Otras instalaciones técnicas	-	16.654	16.654
Mobiliario	-	57.192	57.192
Equipos de procesos de información	-	99.429	99.429
Total coste	-	173.275	173.275
Amortización acumulada:			
Otras instalaciones técnicas	-	(2.380)	(2.380)
Mobiliario	-	(4.495)	(4.495)
Equipos de procesos de información	-	(10.656)	(10.656)
Total amortización acumulada	-	(17.531)	(17.531)
Total inmovilizado material neto	-	155.744	155.744

Las altas de inmovilizado material registradas corresponden con mejoras de acondicionamiento realizadas en la ampliación de las oficinas de la Sociedad, el mobiliario de la misma, así como los nuevos equipos informáticos.

Dentro del inmovilizado material de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 no se encuentran bienes totalmente amortizados.

La política de la Sociedad consiste en formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2016 no existían indicios de deterioro de valor de los elementos de inmovilizado material del Grupo.

Arrendamientos Operativos

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal	Valor Nominal
	2016	2015
Menos de un año	150.820	78.641
Entre uno y cinco años	109.883	98.302
Más de cinco años	-	-
Total	260.703	176.943

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidos respectivamente como gasto en los ejercicios 2016 y 2015 han sido 143.608 euros y 62.127 euros respectivamente.

7. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Clases Categorías	Créditos, derivados y otros		Inversiones en patrimonio		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Instrumentos de patrimonio	-	-	286.417.554	272.551.059	286.417.554	272.551.059
Préstamos y partidas a cobrar	313.208.979	378.327.078	-	-	313.208.979	378.327.078
Total	313.208.979	378.327.078	286.417.554	272.551.059	599.626.533	650.878.137

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente

Clases Categorías	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar	80.498.938	105.866.655	80.498.938	105.866.655
Total	80.498.938	105.866.655	80.498.938	105.866.655

7.1) Movimientos de las inversiones financieras en empresas del grupo

Los movimientos registrados en los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

Ejercicio 2016

	Saldo a 31.12.2015	Altas	Bajas / Dotaciones	Saldo a 31.12.2016
Instrumentos de patrimonio	272.551.059	25.076.188	(11.209.693)	286.417.554
Participaciones a largo plazo empresas del grupo	272.551.059	25.076.188	(11.209.693)	286.417.554
Créditos a empresas del grupo	477.836.604	106.345.594	(191.162.837)	393.019.361
Créditos a empresas del grupo:	439.055.397	62.470.012	(143.696.625)	357.828.784
- Participadas	439.055.397	62.470.012	(143.696.625)	357.828.784
- Otras entidades del grupo	-	-	-	-
Intereses Créditos a empresas del grupo:	38.781.207	43.875.582	(47.466.212)	35.190.577
- Adquiridos	23.433.242	30.194.233	(41.019.320)	12.608.155
- Devengados	15.347.965	13.681.349	(6.446.892)	22.582.422
Cuentas corrientes con empresas del grupo (Nota 17.2)	6.326.977	4.511.766	(10.150.467)	688.276
Otros activos financieros (Nota 17.2)	30.152	280	(30.152)	280
Total activos financieros	756.744.792	135.933.828	(212.553.149)	680.125.471

Ejercicio 2015

	Saldo a 31.12.2014	Altas	Bajas / Dotaciones	Saldo a 31.12.2015
Instrumentos de patrimonio	108.485.904	164.065.155	-	272.551.059
Participaciones a largo plazo empresas del grupo	108.485.904	164.065.155	-	272.551.059
Créditos a empresas del grupo	507.191.836	12.361.403	(41.716.635)	477.836.604
Créditos a empresas del grupo:	469.163.141	200.000	(30.307.744)	439.055.397
- Participadas	454.530.859	200.000	(15.675.462)	439.055.397
- Otras entidades del grupo	14.632.282	-	(14.632.282)	-
Intereses Créditos a empresas del grupo:	38.028.695	12.161.403	(11.408.891)	38.781.207
- Adquiridos	34.780.804	-	(11.347.562)	23.433.242
- Devengados	3.247.891	12.161.403	(61.329)	15.347.965
Cuentas corrientes con empresas del grupo (Nota 17.2)	-	6.326.977	-	6.326.977
Otros activos financieros (Nota 17.2)	-	30.152	-	30.152
Total activos financieros	615.677.740	182.783.687	(41.716.635)	756.744.792

Durante el ejercicio 2016 se han llevado a cabo las siguientes variaciones en los instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

Con fecha 22 de marzo de 2016 Saeta Yield, S.A. y Bow Power, S.L. firmaron un contrato de compraventa en virtud del cual la primera adquiere a la segunda el 100% de las participaciones de Extresol 2, S.L. y Extresol 3, S.L., así como de todos los derechos de crédito de los que el anterior socio era titular frente a las mismas, en virtud de los contratos de deuda subordinada y préstamos participativos otorgados. Estos activos estaban incluidos en el acuerdo de RoFO y Saeta ostentaba una opción de compra sobre los mismos (Nota 1). El importe total de la adquisición asciende a 118 millones de euros, que se desglosan como sigue:

- 13.800 miles de euros corresponden al 100% de las participaciones de la sociedad Extresol 2, S.L. (en adelante Extresol 2). Asimismo, Saeta se subrogó a los préstamos otorgados a la sociedad por el anterior socio por importe de 52.052 miles de euros (29.519 miles de euros de principal y 22.533 miles de euros de intereses).

- 12.365 miles de euros corresponden al 100% de las participaciones de la Sociedad Extresol 3, S.L. (en adelante Extresol 3). Asimismo, Saeta se subrogó a los préstamos otorgados a la sociedad por el anterior socio por importe de 40.612 miles de euros (32.951 miles de euros de principal y 7.661 miles de euros de intereses). Posteriormente, con fecha 30 de junio de 2016 se ha ajustado el precio de compra de las participaciones (según lo indicado en el contrato de compra venta) en 1.089 miles de euros, por lo que el precio final de compra de las participaciones ha ascendido a 11.276 miles de euros.

Los contratos de compraventa de las sociedades indicadas no incluyen ningún tipo de contraprestación contingente o ajuste al precio adicional a lo indicado anteriormente.

Dentro de las bajas de instrumentos de patrimonio se incluye un importe de 11.209.693 euros correspondiente a la dotación de deterioro en el ejercicio de determinadas participaciones, para ajustarlas al valor recuperable determinado de acuerdo a la metodología descrita en la nota 4.4.1 que tiene en cuenta la situación actualizada de la estructura de flujos disponibles para el accionista a lo largo de la vida de los proyectos.

Las variaciones en el epígrafe “Créditos a empresas del grupo” se corresponden con:

- Derechos de crédito adquiridos de Extresol 2 y Extresol 3 por importe de 62.470.012 euros, detallados anteriormente.
- Amortizaciones anticipadas de los préstamos de deuda subordinada por importe de 143.696.625 euros.

Las altas registradas en el epígrafe de “Intereses Créditos empresas del grupo, se corresponden con:

- Intereses subrogados procedentes de la adquisición de las sociedades Extresol 2 y Extresol 3 por importe de 30.194.233 euros, detallados anteriormente.
- Intereses devengados de los créditos concedidos a empresas del grupo por importe de 13.681.349 euros (Nota 18.1).

Las bajas registradas en el epígrafe de “Intereses Créditos empresas del grupo, corresponden a liquidaciones de intereses realizadas por las sociedades participadas por importe de 47.466.212 euros.

7.2) Instrumentos de Patrimonio

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

Ejercicio 2016

Subgrupo	Domicilio	Miles de Euros						
		% Particip. Directa	% Particip. Indirecta	Capital Social	Resultado		Resto de Patrimonio Neto	Valor Neto Contable
					Explotación	Neto		
Extresol 1, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	8.918.931	13.762.922	3.826.513	30.705.134	95.992.847
Extresol 2, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	22.289.351	14.939.540	(1.100.894)	(27.240.465)	13.800.620
Extresol 3, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	21.252.105	15.894.587	(983.395)	(13.651.330)	11.275.567
Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	18.671.340	15.318.290	378.990	6.581.888	64.164.385
Serrezuela Solar II, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	3.006	16.831.725	5.934.245	20.202.917	992
Al-Andalus Wind Power, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	17.155.410	14.379.899	2.258.423	(18.307.790)	50.850.869
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	9.604.910	3.658.808	(1.034.889)	(18.669.760)	14.076.363
Eólica del Guadiana, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	14.280.000	3.341.637	(161.799)	(13.428.368)	8.859.205
Parque Eólico Sierra de las Carbás, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	1.655.801	2.897.065	465.454	(7.228.517)	13.475.915
Parque Eólico Tesosanto, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	2.078.104	3.351.334	1.080.729	(4.786.145)	9.848.491
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	1.008.000	1.356.079	216.501	(5.921.934)	4.066.200
Parque Eólico Valcaire, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	305.000	1.184.049	597.996	1.049.433	6.100
Extresol Almacenamiento GNL AIE	Madrid, España	0%	100%	10.253	(2.443)	(2.443)	49.345	-
Sistemas de evacuación Albuera SET Olivenza-Vaguadas	Madrid, España	0%	59,97%	10.000	273	-	20.513.410	-
Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L.	Madrid, España	0%	25%	175.200	232.046	73.396	(16.754)	-
Evacuación Valdecaballeros, S.L.	Madrid, España	0%	14%	10.969	(492.404)	(510.761)	18.922.938	-
							TOTAL	286.417.554

Todas las sociedades ejercen la actividad de “producción de energía” a excepción de Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L., Evacuación Valdecaballeros, Sistemas de evacuación Albuera SET Olivenza-Vaguadas y Extresol Almacenamiento GNL, AIE cuyas actividades son la “explotación de instalaciones eléctricas y otros activos”.

Ninguna de las sociedades participadas cotiza en mercados bursátiles ni ha repartido dividendos durante los ejercicios 2016 y 2015.

La Sociedad no tiene otorgadas garantías a sus participadas adicionales a la indicada en la Nota 16. Las financiaciones de los proyectos (project finance) concedidas por entidades de crédito a las sociedades participadas son sin recurso a Saeta Yield, S.A. Los project finance son estructuras de financiación que se aplican a proyectos que son capaces por sí mismos de dar suficiente respaldo a las entidades financieras participantes en cuanto al reembolso de las deudas contraídas para llevarlos a cabo. Así, cada uno de ellos se desarrolla a través de sociedades específicas en las que los activos se financian por una parte mediante una aportación de fondos de los promotores, que está limitada a una cantidad determinada y por otra, generalmente de mayor volumen, mediante fondos ajenos en forma de deuda a largo plazo. El servicio de la deuda de estos créditos o préstamos está respaldado fundamentalmente por los flujos de caja que el propio proyecto genera, así como por garantías reales sobre los activos del proyecto.

Ejercicio 2015

Subgrupo	Domicilio	Miles de Euros						
		% Particip. Directa	% Particip. Indirecta	Capital Social	Resultado		Resto de Patrimonio Neto	Valor Neto Contable
					Explotación	Neto		
Extresol 1, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	8.918.931	14.052.810	(7.947.449)	37.060.273	106.075.464
Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	18.671.340	15.951.475	(7.483.453)	12.451.397	65.291.461
Serrezuela Solar II, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	3.006	34.180.361	20.430.774	2.164.783	992
Al-Andalus Wind Power, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	17.155.410	12.971.514	648.703	(24.297.793)	50.850.869
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	9.604.910	5.222.625	(1.044.980)	(18.905.352)	14.076.363
Eólica del Guadiana, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	14.280.000	3.485.448	(95.230)	(13.539.133)	8.859.205
Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	1.655.801	2.676.133	120.766	7.815.209	13.475.914
Parque Eólico Tesosanto, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	2.078.104	3.228.322	673.345	(5.853.108)	9.848.491
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	1.008.000	1.356.079	(168.778)	(5.967.022)	4.066.200
Parque Eólico Valcaire, S.L.U.	Madrid, España	100%	0%	305.000	1.145.213	649.091	400.342	6.100
Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L.	Madrid, España	0%	25%	175.200	492.512	318.787	(335.542)	-
Evacuación Valdecaballeros	Madrid, España	0%	14%	10.969	(569.020)	(586.354)	22.443.723	-
Sistemas de evacuación Albuera SET Olivenza-Vaguadas	Madrid, España	0%	19,97%	10.000	116	-	21.462.440	-
Extresol Almacenamiento GNL AIE	Madrid, España	0%	33%	10.253	(4)	(4)	(10.655)	-
							TOTAL	272.551.059

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad ha realizado un análisis de la recuperabilidad de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y de los créditos asociados a las mismas con el fin de comprobar si el importe recuperable de dichas inversiones es superior al valor reconocido en los libros de la Sociedad.

Para calcular el valor recuperable de las empresas del grupo se ha elaborado un análisis de los flujos de caja al accionista actualizados a una tasa de mercado, basado en proyecciones futuras de repago de deuda subordinada e intereses devengados, y distribución de dividendos de las sociedades dependientes (véase Nota 4.4.1). Las proyecciones incorporan tanto los datos conocidos (en base a los contratos del proyecto) como hipótesis fundamentales soportadas por estudios realizados (de producción, etc.). En particular, para la determinación de los ingresos, se han utilizado los parámetros retributivos finales aprobados en la IET 1045/2014 de 16 de junio, así como los contenidos en el borrador de Orden Ministerial de diciembre de 2016 y existente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. Asimismo, se proyectan datos macroeconómicos: inflación, tipos de interés, etc., utilizando los datos aportados por fuentes especializadas independientes (Ej.: Bloomberg, Reuters). La tasa de descuento del accionista media utilizada se ha calculado en base a una tasa libre de riesgo medio del bono español a 10 años, una prima de riesgo de mercado para el sector, una beta desapalancada equivalente a otras compañías similares y un apalancamiento de deuda frente a fondos propios.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad ha registrado las correcciones valorativas por deterioro en el valor de las inversiones directas en empresas del grupo y de los créditos asociados a las mismas indicadas en la Nota 7.1.

7.3) Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar de empresas del grupo y asociadas (Nota 17.2), es el siguiente (en euros):

Clases Categorías	Préstamos y partidas a cobrar					
	Largo Plazo		Corto plazo		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Créditos a empresas	313.208.979	378.327.078	44.619.805	60.728.319	357.828.784	439.055.397
Intereses	-	-	35.190.577	38.781.207	35.190.577	38.781.207
Cuentas corrientes con empresas del grupo	-	-	688.276	6.326.977	688.276	6.326.977
Otros activos financieros	-	-	280	30.152	280	30.152
Total	313.208.979	378.327.078	80.498.938	105.866.655	393.707.917	484.193.733

Asimismo, la clasificación por vencimientos de los créditos entregados a largo plazo al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2016

	2018	2019	2020	2021 y Siguintes	Total
Créditos a empresas	64.215.861	-	-	248.993.118	313.208.979
Total	64.215.861	-	-	248.993.118	313.208.979

Ejercicio 2015

	2017	2018	2019	2020 y Siguintes	Total
Créditos a empresas	41.814.805	23.488.955	167.304.517	145.718.801	378.327.078
Total	41.814.805	23.488.955	167.304.517	145.718.801	378.327.078

Las características de los créditos a largo y corto plazo concedidos por la Sociedad a sus participadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son las que se detallan a continuación (en euros):

Sociedad	Tipo Préstamo	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	2016	2015	Tipo Interés
Extresol 1, S.L.U.	Subordinado	30/07/2007	30/08/2029	5.426.603	17.092.948	Interés Sindicado + 2%
Extresol 1, S.L.U.	Participativo	19/06/2014	31/07/2017	6.500.000	6.500.000	Interés Sindicado + 2% si BAI<0 Interés Sindicado + 3% si BAI>0
Extresol 2, S.L.U.	Subordinado	17/12/2009	30/01/2032	25.367.699	-	Interés Sindicado + 2%
Extresol 2, S.L.U.	Participativo	30/03/2015	31/07/2018	651.120	-	Interés Sindicado + 2% si BAI<0 Interés Sindicado + 3% si BAI>0
Extresol 2, S.L.U.	Participativo	23/11/2015	31/07/2018	300.000	-	Interés Sindicado + 2% si BAI<0 Interés Sindicado + 3% si BAI>0
Extresol 2, S.L.U.	Participativo	31/12/2015	31/07/2018	3.200.000	-	Interés Sindicado + 2% si BAI<0 Interés Sindicado + 3% si BAI>0
Extresol 3, S.L.U.	Subordinado	15/04/2011	30/01/2034	11.351.193	-	Interés Sindicado + 2%
Extresol 3, S.L.U.	Subordinado	23/11/2015	30/01/2034	21.600.000	-	Interés Sindicado + 2%
Manchasol 2 Central Termosolar II, S.L.U.	Subordinado	03/04/2009	29/04/2029	3.742.509	3.742.509	Interés Sindicado + 2%
Manchasol 2 Central Termosolar II, S.L.U.	Participativo	19/06/2014	31/07/2017	24.500.000	24.500.000	Interés Sindicado + 2% si BAI<0 Interés Sindicado + 3% si BAI>0
Serrezuela Solar II, S.L.U.	Subordinado	08/04/2014	30/06/2032	67.404.517	167.304.517	EURIBOR 12M + 3,5%
Serrezuela Solar II, S.L.U.	Participativo	de 29/06/2012 a 22/04/2013	30/06/2032	61.274.345	61.274.345	EURIBOR 12M + 3,5% SI BAI<0 euros EURIBOR 12M + 4,5% SI BAI >0 euros
Al Andalus Wind Power, S.L.U.	Subordinado	06/04/2006	13/08/2027	10.958.617	26.333.558	Interés Sindicado + 2%
Al Andalus Wind Power, S.L.U.	Participativo	23/12/2010	13/07/2027	20.173.547	20.173.547	Interés Sindicado + 2% si BAI < 0 euros Interés Sindicado + 3% si BAI > 0 euros
Al Andalus Wind Power, S.L.U.	Participativo	08/07/2013	31/12/2016	-	12.200.000	Interés Sindicado + 2% si BAI < 0 euros Interés Sindicado + 3% si BAI > 0 euros
Al Andalus Wind Power, S.L.U.	Participativo	19/06/2014	30/06/2016	-	3.908.315	Interés Sindicado + 2% si BAI < 0 euros Interés Sindicado + 3% si BAI > 0 euros

Sociedad	Tipo Préstamo	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	2016	2015	Tipo Interés
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	Subordinado	22/06/2008	31/03/2028	124.644	124.644	Interés Sindicado + 2%
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	Subordinado	22/06/2008	31/03/2028	77.078	77.078	Interés Sindicado + 2%
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	Participativo	23/12/2010	31/03/2028	1.738.125	1.738.125	Interés Sindicado + 1% si BAI < 0 euros Interés Sindicado + 2% si BAI > 0 euros
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	Participativo	23/12/2010	31/03/2028	1.074.078	1.074.078	Interés Sindicado + 1% si BAI < 0 euros Interés Sindicado + 2% si BAI > 0 euros
P.E. Sierra de las Carbas, S.L.U.	Participativo	21/12/2012	31/03/2028	3.067.868	3.067.868	Interés Sindicado + 1% si BAI < 0 euros Interés Sindicado + 2% si BAI > 0 euros
P.E. Sierra de las Carbas, S.L.U.	Participativo	21/12/2012	31/03/2028	1.914.288	1.914.288	Interés Sindicado + 1% si BAI < 0 euros Interés Sindicado + 2% si BAI > 0 euros
P.E. Tesosanto, S.L.U.	Participativo	21/12/2012	31/03/2028	5.375.014	5.375.014	Interés Sindicado + 1% si BAI < 0 euros Interés Sindicado + 2% si BAI > 0 euros
P.E. Tesosanto, S.L.U.	Participativo	21/12/2012	31/03/2028	3.322.993	3.322.993	Interés Sindicado + 1% si BAI < 0 euros Interés Sindicado + 2% si BAI > 0 euros
P.E. Santa Catalina, S.L.U.	Participativo	19/06/2014	30/06/2018	24.382.903	24.382.903	Si el EBIT menos gasto financiero del ptmo ppal menos los impuestos > [(tipo Project finance + 2%)*saldo vivo ptmo participativo] entonces el tipo de interés aplicable al participativo es tipo Project finance + 2% Si el EBIT menos gasto financiero del ptmo ppal menos los impuestos < [(tipo Project finance + 2%)*saldo vivo ptmo participativo] entonces el tipo de interés aplicable al participativo es 0%
P.E. Santa Catalina, S.L.U.	Participativo	01/04/2014	30/06/2018	17.431.902	17.431.902	Si el EBIT menos gasto financiero del ptmo ppal menos los impuestos > [(tipo Project finance + 2%)*saldo vivo ptmo participativo] entonces el tipo de interés aplicable al participativo es tipo Project finance + 2% Si el EBIT menos gasto financiero del ptmo ppal menos los impuestos < [(tipo Project finance + 2%)*saldo vivo ptmo participativo] entonces el tipo de interés aplicable al participativo es 0%
P.E. Santa Catalina, S.L.U.	Subordinado	15/04/2008	30/01/2029	4.999.805	4.999.805	Interés Sindicado + 2%
Eólica del Guadiana, S.L.U.	Subordinado	16/02/2010	15/12/2027	-	647.020	Interés sindicado
Eólica del Guadiana, S.L.U.	Participativo	08/07/2013	31/12/2017	13.620.000	13.620.000	Interés Sindicado SI BAI < 0 Interés Sindicado + 1% SI BAI > 0
P.E. Valcaire, S.L.U.	Participativo	29/05/2013	29/05/2018	18.249.936	18.249.940	EURIBOR 6M + 2% si EBIT < 500 miles de euros EURIBOR 6M + 2% + 1% sobre BDI si EBIT > 500 miles de euros
TOTAL				357.828.784	439.055.397	

Durante los ejercicios 2016 y 2015 se han devengado intereses correspondientes a los préstamos descritos por importe de 13.681.349 euros y 12.100.076 euros respectivamente, según el detalle por sociedad que se indica en la nota 17.1.

8. Inversiones financieras a corto plazo

La composición de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 atiende al siguiente detalle (en euros):

	2016	2015
Depósitos	-	1.000.000
Intereses a cobrar a corto plazo	-	34.235
Total	-	1.034.235

El depósito de disponibilidad no inmediata registrado al cierre del ejercicio 2015 fue liquidado con fecha 10 de junio 2016. Los intereses devengados por los depósitos contratados durante el ejercicio 2016 han ascendido a 37.135 euros, los cuales se encuentran cobrados al cierre del ejercicio 2016.

9. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad está expuesta por el desarrollo de sus actividades a diversos riesgos de mercado financiero, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La Política de Gestión de Riesgos de la Sociedad establece un marco de actuación para la gestión integral de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Las principales funciones en la gestión de riesgos son las siguientes:

- Los responsables de los riesgos serán los usuarios o áreas más próximas al riesgo material dentro del área de negocio de la compañía. En consecuencia, cada área de negocio tiene el deber de identificar los riesgos asociados al desarrollo de sus funciones y de comunicar a la Unidad de Cumplimiento tanto los riesgos identificados como las necesidades detectadas, con el fin de tenerlas en cuenta en el marco global de gestión de riesgos de la compañía.
- La Unidad de Cumplimiento desarrollará la gestión de riesgos de manera independiente. Adicionalmente, junto con cada una de las áreas de negocio, tiene la responsabilidad de identificar todos los riesgos que afectan al desarrollo de negocio del Grupo Saeta.
- Auditoría Interna es la responsable de realizar la supervisión de todo el proceso de gestión de riesgos de manera independiente.
- La Comisión de Auditoría realizará la supervisión del modelo de gestión de riesgos financieros de la compañía.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizará la supervisión del modelo de gestión de riesgos no-financieros de la compañía.

Los principales riesgos financieros a los que está sometida la Sociedad son principalmente el riesgo de tipo de interés, el de liquidez y el de crédito.

- a) Riesgo de variaciones de los tipos de interés: se manifiesta por las variaciones en los flujos de efectivo de la deuda contratada a tipo de interés variable como consecuencia de las oscilaciones de los tipos de interés de mercado. Aunque la Sociedad, en la actualidad, está sujeta a este tipo de riesgo, la totalidad de los créditos y préstamos concedidos son con empresas del grupo (véase Nota 7). La Dirección estima que el impacto de este riesgo es poco significativo por lo que el mismo no ha sido cubierto.

- b) **Riesgo de Liquidez:** Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre las necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones en negocios, vencimiento de deudas, necesidades de circulante, pago de dividendos, etc. y los orígenes de fondos provenientes de recursos generados por la actividad ordinaria de la Sociedad, financiación bancaria en sus distintas modalidades, operaciones en mercados de capitales y desinversiones. La sensibilidad al riesgo de liquidez no es relevante.

El objetivo es mantener un equilibrio entre la disposición de fondos y los requerimientos adquiridos con los accionistas y las entidades de crédito.

Tal y como se indica en la Nota 10, la Sociedad dispone de unas disponibilidades financieras al 31 de diciembre de 2016 de 139.898.140 euros, cobertura suficiente para las actuales necesidades de liquidez.

- c) **Riesgo de crédito:** Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El principal riesgo asociado a clientes se debe a la concentración de los mismos con empresas del grupo dada la actividad de la Sociedad.

En cuanto al riesgo de insolvencia de los créditos concedidos a empresas del Grupo, la Sociedad evalúa la recuperabilidad de los mismos a partir del test de deterioro que elabora, al menos, anualmente (Nota 7.2).

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 atiende al siguiente detalle (en euros):

	2016	2015
Tesorería	59.898.140	4.203.047
Otros activos líquidos equivalentes	-	31.850.000
Total	59.898.140	36.053.047

Los depósitos bancarios corrientes, de disponibilidad inmediata, registrados a 31 de diciembre de 2015 como "otros activos equivalentes", contratados con IBERCAJA y ABANCA han vencido en el ejercicio 2016.

Con fecha 27 de marzo de 2015 la Sociedad firmó un Contrato de Crédito por un importe máximo de 80.000.000 euros (denominado "Revolving Credit Facility Agreement") con Banco Santander, S.A., Bank of America, National Association, Sucursal en España, Citibank International Limited, Sucursal en España, HSBC Bank PLC, Sucursal en España y Societé Generale Sucursal en España, que no se encuentra dispuesto ni a 31 de diciembre de 2016 ni a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. La fecha de vencimiento del contrato es el 27 de marzo de 2018, y los intereses son devengados semestralmente al Euribor + 2,75%.

En el ejercicio 2016 y 2015 en virtud de este contrato de crédito se ha incurrido en unos costes financieros por importe de 866.108 euros y 1.281.178 euros respectivamente.

Este contrato de crédito junto con el efectivo y depósitos registrados suponen que la Sociedad cuente al 31 de diciembre de 2016 con unas disponibilidades financieras de 139.898.140 euros (116.053.047 euros a 31 de diciembre de 2015).

11. Patrimonio Neto y Fondos Propios

11.1) Capital social

A 31 de diciembre de 2014, el capital social de la Sociedad estaba formado por 6.156.301 acciones de diez euros de valor nominal cada una las cuales están totalmente suscritas, desembolsadas e inscritas en el Registro Mercantil, lo que suponía un capital social de 61.563.010 euros.

Con fecha 20 de enero de 2015 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó desdoblar el valor nominal de cada una de las acciones que integraban el capital social en la proporción de diez por uno, sin que se alterara, por tanto, la cifra de capital social. De esta forma el capital social pasó a estar integrado por 61.563.010 acciones de 1 euro de valor nominal.

Posteriormente, con fecha 27 de enero de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó aumentar el capital social de la Sociedad en 20.013.918 euros mediante la emisión de 20.013.918 acciones de un euro de valor nominal unitario. Las acciones se emitieron con una prima de emisión de 9 euros, esto es, con una prima de emisión total de 180.125.262 euros. Tanto las acciones como la prima de emisión fueron completamente desembolsadas en el momento de la suscripción el 12 de febrero de 2015 inscrito en el Registro Mercantil el 13 de febrero de 2015. Estas ampliaciones de capital han supuesto unos costes de 18.822 euros.

De este modo, a 31 de diciembre de 2016 el capital social de la Sociedad está formado por 81.576.928 acciones de un euro de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas, lo que supone un capital social de 81.576.928 euros. La totalidad de las acciones de Saeta Yield, S.A. están admitidas a cotización, desde el 16 de febrero de 2015, en las Bolsas de Valores Españolas y se contratan en el Mercado Continuo.

La composición del capital social al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016		2015	
	Acciones	% Capital	Acciones	% Capital
Cobra Concesiones, S.L. (*)	19.750.212	24,21%	19.750.212	24,21%
GIP II Helios, S.à.r.l	19.587.058	24,01%	19.587.058	24,01%
Arrowgrass Capital Partners LLP	2.485.503	3,05%	2.736.090	3,35%
Chedraoui, Tony	2.403.253	2,95%	-	0,00%
Morgan Stanley Investment Management INC	4.138.247	5,07%	2.449.137	3,00%
Resto accionariado	33.212.655	40,71%	37.054.431	45,43%
Total acciones	81.576.928	100%	81.576.928	100%

(*) Esta sociedad pertenece 100% al Grupo ACS

Cada acción concede a su titular el derecho a emitir un voto y todas otorgan los mismos derechos económicos y políticos.

El Grupo no dispone de autocartera.

11.2) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2016 la reserva legal se encuentra constituida en un 1,20%, por importe de 977.883 euros.

11.3) Prima de emisión

La prima de emisión a 31 de diciembre de 2016 asciende a 637.057.276 euros (696.388.175 euros al 31 de diciembre de 2015). El importe de la prima de emisión se originó como consecuencia de las dos ampliaciones de capital llevadas a cabo el 31 de octubre de 2014, por importe de 143.239 miles de euros y 408.216 miles de euros, y otra ampliación el 12 de febrero de 2015, por importe de 180.125 miles de euros, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 27 de enero de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó el reparto de dividendos a realizar con cargo a la prima de emisión por un importe de hasta 150 millones de euros, delegando en el Consejo de Administración la facultad de determinar el momento y la cuantía del reparto hasta el segundo trimestre de 2016.

Con fecha 21 de junio de 2016, la Junta General de Accionistas aprobó el reparto de dividendos a realizar con cargo a la prima de emisión por un importe de hasta 100 millones de euros, delegando en el Consejo de Administración la facultad de determinar el momento y la cuantía del reparto hasta el segundo trimestre de 2017.

Durante el ejercicio 2016 se han realizado los siguientes pagos de dividendos con cargo a la prima de emisión, ya que el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

- El 3 de marzo de 2016 se realizó la distribución del dividendo trimestral con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1747 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 14.251 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 25 de febrero de 2016 una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de enero de 2015.
- El 1 de junio de 2016 se realizó la distribución del dividendo trimestral con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1762 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 14.374 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 11 de mayo de 2016 una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de enero de 2015.
- El 29 de agosto de 2016 se realizó la distribución del dividendo trimestral con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1882 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 15.353 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 27 de julio de 2016 una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2016.
- El 30 de noviembre de 2016 se realizó la distribución del dividendo trimestral con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1882 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 15.353 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 10 de noviembre de 2016 una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2016.

De este modo, el importe total de los dividendos pagados, con cargo a la prima de emisión, en el ejercicio 2016 ha ascendido a 59.330.900 euros, equivalentes a 0,7273 euros por acción, que está en línea con la política de remuneración del accionista de la compañía, fijada en el folleto de oferta de venta y admisión a cotización de las acciones de Saeta Yield, S.A.

12. Deudas con empresas del grupo a largo y corto plazo

El saldo de los epígrafes de deudas con empresas del grupo a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Categorías	Clases		Débitos y partidas a pagar					
			Largo Plazo		Corto plazo		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015		
Deudas empresas del grupo	14.960.826	-	-	-	14.960.826	-		
Deudas intereses empresas del grupo	-	-	176.556	-	176.556	-		
Cuentas corrientes con empresas del grupo	-	-	4.257.490	2.458.256	4.257.490	2.458.256		
Otros pasivos financieros (Nota 17.2)	-	-	56.057	660	56.057	660		
Total	14.960.826	-	4.490.103	2.458.916	19.450.929	2.458.916		

El epígrafe de “Deudas con empresas del grupo a largo plazo”, al 31 de diciembre de 2016 recoge un importe de 14.960.826 euros, correspondientes, principalmente, a los préstamos restringidos otorgados por las sociedades dependientes. El detalle por sociedad participada se recoge en la nota 17.2.

El epígrafe de “Deudas con empresas del grupo a corto plazo”, al 31 de diciembre de 2016 recoge un importe de 4.193.624 euros, correspondientes a los saldos pendientes de liquidar del impuesto sobre sociedades, al ser la Sociedad la entidad dominante del Grupo Fiscal (2.458.202 euros a 31 de diciembre de 2015). Adicionalmente, se recogen los intereses pendientes de pago correspondientes a los préstamos restringidos registrados a largo plazo por importe de 176.556 euros. El detalle por sociedad participada se recoge en la nota 17.2.

13. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Acreedores	625.744	494.757
Remuneraciones pendientes de pago	451.644	522.686
Deudas con las administraciones públicas (Nota 15.1)	166.513	4.982.675
Total	1.243.901	6.000.118

El saldo de acreedores se compone principalmente con provisiones de servicios profesionales pendientes de facturar.

En el saldo de remuneraciones pendientes de pago se incluyen, principalmente, las provisiones de incentivos correspondientes al ejercicio 2016 y 2015.

13.1) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se incluye la información requerida por la Disposición Adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición Final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) y preparada conforme a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	28	39
Ratio operaciones pagadas	28	39
Ratio de operaciones pendientes de pago	24	20
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	3.204.874	1.872.883
Total pagos pendientes	6.011	43.356

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran acreedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del pasivo corriente del balance de situación incluidos los saldos acreedores con empresas del grupo y sin tener en cuenta las provisiones registradas.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2014, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

14. Pagos basados en acciones

En el Consejo de Administración de 27 de julio de 2016 se aprobó un "Plan de Opciones sobre Acciones 2016" para directivos y el Consejero Ejecutivo de Saeta, dicho sistema de retribución había sido autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016. Las condiciones de dicho plan de opciones sobre acciones son las siguientes:

- El número de acciones objeto del Plan de Opciones es de un máximo de 470.000 acciones, de un euro de valor nominal.
- El precio de ejercicio será de 9,31 euros por acción. Dicho precio se modificará en la cantidad correspondiente en el caso de que se produzca una dilución o concentración sobre el valor de las acciones.
- Salvo ciertos casos de extinción anticipada de la relación laboral, las opciones serán ejercitables, por mitades e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario, una vez hayan transcurrido 2 años a contar desde el 1 de mayo de 2016 y durante dos ejercicios (hasta 30 de abril de 2020).
- Las retenciones fiscales e impuestos a satisfacer en su caso como consecuencia del ejercicio de la opción serán de cuenta y cargo exclusivos del beneficiario.

Durante el ejercicio 2016 no se ha ejercitado ninguna acción correspondiente a este Plan de Opciones sobre Acciones.

El Grupo reconoce, por un lado los servicios recibidos como un gasto, en el momento de su obtención y el pasivo correspondiente, al existir la opción de liquidación con instrumentos de patrimonio o efectivo. Para el cálculo del coste del Plan de Opciones sobre Acciones, la Sociedad ha empleado la fórmula de Black and Scholes. A 31 de diciembre de 2016 el importe devengado asciende a 37.500 euros.

El precio de cotización de la acción de Saeta Yield, S.A. a 31 de diciembre de 2016 era de 8,131 euros por acción.

15. Administraciones públicas y situación fiscal

15.1) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición del epígrafe "Administraciones públicas" del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

ACTIVO	2016	2015
H.P deudor por otros conceptos	452.846	452.846
H.P deudor por IS (Nota 15.2)	4.649.055	-
	5.101.901	452.846

PASIVO	2016	2015
H.P. acreedora por IVA	54.030	187.094
H.P. acreedora por IS	-	4.435.101
H.P acreedora por IRPF	65.690	167.688
Seguridad Social Acreedora	45.693	192.793
Otros impuestos	1.100	-
	166.513	4.982.676

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad Saeta Yield, S.A. pagó 4.649.055 euros a cuenta por impuesto sobre sociedades (2.020.852 euros en 2015). Tal y como se ha mencionado en la Nota 4.6 Saeta Yield, S.A. actúa como Sociedad Dominante del Grupo Fiscal y, por tanto, los pagos a cuenta realizados durante el ejercicio 2016 se corresponden con la cuantía a pagar del Grupo Fiscal.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo del epígrafe "Hacienda Pública deudora por impuesto sobre sociedades" (4.649.055 euros) corresponde al saldo pendiente de cobro correspondiente al impuesto sobre sociedades del Grupo fiscal del ejercicio 2016, derivados de los pagos a cuenta efectuados de acuerdo al RDL 2/2016.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo del epígrafe "Hacienda Pública acreedora por impuesto sobre sociedades" (4.435.100 euros) corresponde al saldo pendiente de pago correspondiente al impuesto sobre sociedades del Grupo fiscal del ejercicio 2015, liquidado en el ejercicio 2016.

15.2) Conciliación resultado contable, base imponible fiscal y cuenta por pagar o cobrar

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2016 y 2015 con la correspondiente base imponible fiscal es como sigue:

Euros	2016	2015
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	30.456	10.574.702
Diferencias permanentes	11.209.693	4.429
Gastos financieros netos no deducibles	204.171	832.221
Base imponible fiscal	11.444.320	11.411.352
Cuota al 25% (o 28% en 2015)	(2.861.080)	(3.195.179)
Retenciones	16.372	1.816.118
Pagos a cuenta	4.649.055	2.020.852
Impuesto sobre Sociedades a cobrar (Grupo fiscal)	1.804.347	641.791

Con efecto 1 de enero de 2015 la Sociedad fue designada representante de un nuevo grupo fiscal cuyo número es 485/15. Por tanto, la Cuota líquida consolidada del ejercicio 2016 (que asciende a 0 euros) menos los pagos a cuenta realizados, se ha registrado como un saldo a cobrar con Hacienda Pública por importe de 4.649.055 euros. Adicionalmente, en los epígrafes “Inversiones en empresas del grupo o asociadas a corto plazo” o “Deudas a corto plazo con empresas del grupo” (véase Nota 17.2) se registran, por un importe neto pendiente de pago de 3.518.270 euros, los saldos a cobrar o pagar de las sociedades del Grupo Fiscal, correspondiendo 1.804.347 euros a cobrar al ejercicio 2016.

15.3) Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre Sociedades

El impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2016 y 2015 y el gasto por impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	30.456	10.574.702
Diferencias permanentes	11.209.693	4.429
Cuota (25% o 28%)	(2.810.037)	(2.962.157)
Ajustes por tipo impositivo	(60)	(24.967)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.810.097)	(2.987.124)

15.4) Activo por impuestos diferidos registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Saldo a 31.12.2015	Regularizac IS 2015	Altas	Ajuste Tipo Impositivo	Saldo a 31.12.2016
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)					
Gastos financieros netos no deducibles	208.055	564	51.043	(60)	259.602
Total activos por impuesto diferido	208.055	564	51.043	(60)	259.602

	Saldo a 31.12.2014	Altas/Bajas	Ajuste Tipo Impositivo	Saldo a 31.12.2015
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)				
Gastos financieros netos no deducibles	-	233.022	(24.967)	208.055
Total activos por impuesto diferido	-	233.022	(24.967)	208.055

El importe de las diferencias temporarias se corresponde al efecto fiscal de los siguientes conceptos:

- Importe de los gastos financieros netos no deducibles del ejercicio, en base al Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se limita la deducción de los “gastos financieros netos”, con carácter general, al límite máximo del 30% del “beneficio operativo del ejercicio”. A estos efectos, la norma entiende por “gastos financieros netos” el exceso de gastos financieros respecto de los ingresos derivados de la cesión a terceros de capitales propios devengados en el período impositivo. En todo caso, serán deducibles, sin límite alguno, gastos financieros netos del periodo impositivo por importe de hasta 1 millón de euros, computables al grupo fiscal. Los gastos financieros netos que no hayan sido objeto de deducción podrán deducirse en periodos impositivos siguientes.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar el Consejo de Administración de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, de acuerdo al modelo económico financiero de la Sociedad y flujos previstos, es probable que dichos activos serán recuperados dentro del plazo máximo de 10 años exigido por el marco normativo aplicable.

15.5) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro años para todos los impuestos que le son de aplicación, salvo el Impuesto de Sociedades que está abierto a inspección desde el 2011 en adelante. Los Administradores de la Sociedad consideran que se ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 adjuntas, que no incluyen provisión alguna por este concepto.

Adicionalmente, en la Ley General Tributaria 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se establece que el derecho de la Administración para iniciar el procedimiento de comprobación de las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, prescribirá a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al ejercicio o periodo impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o cuotas o a aplicar dichas deducciones.

16. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene registrado avales ante terceros por importe de 600.905 euros, correspondientes al desmantelamiento de uno de los parques de la sociedad Al-Andalus Wind Power, S.L.U, por importe de 525.110 euros y a los arrendamientos de las oficinas de la sociedad por importe de 75.795 euros (39.125 euros a 31 de diciembre de 2015).

17. Operaciones y Saldos con partes vinculadas

En relación con las operaciones con partes vinculadas, la información que se detalla se realiza siguiendo los criterios establecidos en la orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre del Ministerio de Economía y Hacienda, y su aplicación a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A continuación se presentan las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2016 y el ejercicio 2015, con las partes vinculadas a éste distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración, Directores de la Sociedad y otras partes vinculadas.

17.1) Operaciones con vinculadas

Ejercicio 2016

Gastos	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Gastos:				
Gastos de personal (Nota 18.3)	-	(1.265.288)	-	-
Gastos financieros:	-	-	(176.556)	-
- Extresol 1	-	-	(93.030)	-
- PE Tesosanto	-	-	(15.852)	-
- PE Sierra Las Carbas	-	-	(50.480)	-
- La Caldera Energía Burgos	-	-	(17.194)	-
Total gastos	-	(1.265.288)	(176.556)	-

Ingresos	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Ingresos:				
Importe neto de la cifra de negocios	-	-	13.681.349	-
- Extresol 1	-	-	636.729	-
- Extresol 2	-	-	1.140.305	-
- Extresol 3	-	-	1.272.896	-
- Manchasol 2	-	-	1.660.613	-
- Serrezuela Solar II	-	-	6.089.293	-
- Al Andalus Wind Power	-	-	1.424.876	-
- PE Santa Catalina	-	-	163.499	-
- Eólica del Guadiana	-	-	475.406	-
- PE Tesosanto	-	-	239.904	-
- PE Sierra Las Carbas	-	-	137.415	-
- La Caldera Energía Burgos	-	-	82.820	-
- PE Valcaire	-	-	357.593	-
Contratos de gestión o colaboración	-	-	3.343.394	429.532
- Extresol 1	-	-	297.000	-
- Extresol 2	-	-	230.734	66.266
- Extresol 3	-	-	230.734	66.266
- Manchasol 2	-	-	297.000	-
- Serrezuela Solar II	-	-	297.000	-
- Al Andalus Wind Power	-	-	922.097	-
- PE Santa Catalina	-	-	367.348	-
- Eólica del Guadiana	-	-	189.351	-
- PE Tesosanto	-	-	196.626	-
- PE Sierra Las Carbas	-	-	162.239	-
- La Caldera Energía Burgos	-	-	88.667	-
- PE Valcaire	-	-	64.598	-
- Manchasol 1	-	-	-	297.000
Otros ingresos	-	-	2.761	-
- Extresol 1	-	-	552	-
- Extresol 2	-	-	552	-
- Extresol 3	-	-	552	-
- Manchasol 2	-	-	552	-
- Serrezuela Solar II	-	-	553	-
Total ingresos	-	-	17.027.504	429.532

Otras transacciones	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Amortización o cancelación neta de préstamos (Nota 7.1)	-	-	143.696.625	-
Liquidación intereses de préstamos (Nota 7.1)	-	-	47.466.212	-
Aportación neta de préstamos (Nota 7.1)	-	-	(30.194.233)	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	(28.609.996)	-	-	-

Ejercicio 2015

Gastos	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Gastos:				
Gastos de personal (Nota 18.3)	-	(1.188.462)	-	-
Total gastos	-	(1.188.462)	-	-

Ingresos	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Ingresos:				
Ingresos financieros	61.327	-	-	-
- Cobra Concesiones	61.327	-	-	-
Importe neto de la cifra de negocios	-	-	12.100.076	-
- Extresol 1	-	-	762.051	-
- Manchasol 2	-	-	1.190.893	-
- Serrezuela Solar II	-	-	6.734.063	-
- Al Andalus Wind Power	-	-	1.867.790	-
- PE Santa Catalina	-	-	174.168	-
- Eólica del Guadiana	-	-	452.711	-
- PE Tesosanto	-	-	258.544	-
- PE Sierra Las Carbas	-	-	148.092	-
- La Caldera Energía Burgos	-	-	89.663	-
- PE Valcaire	-	-	422.101	-
Contratos de gestión o colaboración	-	-	2.899.117	543.702
- Extresol 1	-	-	297.000	-
- Extresol 2	-	-	-	181.234
- Extresol 3	-	-	-	181.234
- Manchasol 2	-	-	297.000	-
- Serrezuela Solar II	-	-	297.000	-
- Al Andalus Wind Power	-	-	905.784	-
- PE Santa Catalina	-	-	365.527	-
- Eólica del Guadiana	-	-	195.362	-
- PE Tesosanto	-	-	208.435	-
- PE Sierra Las Carbas	-	-	173.822	-
- La Caldera Energía Burgos	-	-	93.360	-
- PE Valcaire	-	-	65.827	-
- Manchasol 1	-	-	-	181.234
Otros ingresos	407.682	-	35.500	-
- Cobra Concesiones	407.682	-	-	-
- Al Andalus Wind Power	-	-	7.000	-
- Serrezuela Solar II	-	-	19.000	-
- PE Valcaire	-	-	9.500	-
Total ingresos	469.009	-	15.034.693	543.702

Otras transacciones	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Amortización o cancelación neta de préstamos (Nota 7.1)	14.632.282	-	15.675.461	-
Liquidación intereses de préstamos (Nota 7.1)	61.327	-	11.347.562	-
Aportación neta de préstamos (Nota 7.1)	-	-	200.000	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	(16.970.098)	-	-	-

Durante el ejercicio 2016 los intereses registrados por importe de 13.681.349 euros (12.100.076 euros en 2015), se encuentran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 4.7).

Adicionalmente, se han registrado saldos por operaciones comerciales en relación con los contratos de gestión de los activos de las sociedades participadas, por importe de 3.343.394 euros (2.899.117 euros en 2015) y saldos por operaciones comerciales en relación con los contratos de gestión de los activos de las sociedades vinculadas, por importe de 429.532 euros (543.702 euros en 2015).

Durante el ejercicio 2016, no se han registrado saldos por operaciones comerciales en relación con refacturaciones de gastos de las sociedades vinculadas (407.682 euros en 2015).

17.2) Saldos con vinculadas

Ejercicio 2016

2016	Euros - Saldo Deudor						
	Créditos L/P (Nota 7.3)	Créditos C/P (Nota 7.3)	Intereses D (Nota 7.3)	IS D (Nota 7.3)	Cuenta corriente D (Nota 7.3)	Clientes	Otros activos financieros (Nota 7.3)
Extresol Almacenamiento GNL	-	-	-	-	-	-	217
Extresol 2, S.L.	29.518.819	-	12.568.518	-	1.900	29.948	-
Extresol 3, S.L.	32.951.194	-	2.452.838	-	2.021	(29.948)	-
Manchasol 1, S.L.	-	-	-	-	-	89.843	63
AI Andalus Wind Power, S.L.U.	31.132.164	-	1.424.875	127.506	902	141.466	-
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	3.013.925	-	268.319	4.423	1.124	21.941	-
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U.	46.814.805	(195)	1.645.084	-	-	109.869	-
Eólica del Guadiana, S.L.U.	-	-	436.056	-	-	48.485	-
Parque Eólico Valcaire, S.L.U.	18.249.936	13.620.000	-	26.720	1.242	9.443	-
Parque Eólico Sierra de las Carbás, S.L.U.	4.982.155	-	137.416	14.468	1.204	42.078	-
Parque Eólico Tesosanto, S.L.U.	8.698.007	-	239.905	-	981	51.636	-
Manchasol 2, Central Termosolar Dos, S.L.U.	3.742.509	24.500.000	8.665.255	-	912	-	-
Extresol 1, S.L.U.	5.426.603	6.500.000	636.729	107.621	1.514	(2)	-
Serrezuela Solar II, S.L.U.	128.678.862	-	6.715.582	394.616	1.122	-	-
Total	313.208.979	44.619.805	35.190.577	675.354	12.922	514.759	280

2016	Euros - Saldo Acreedor				
	Deudas L/P	Intereses	Otros pasivos financieros	Cuenta corriente	IS
	(Nota 12)	H (Nota 12)	(Nota 12)	H (Nota 12)	H (Nota 12)
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	-	-	(1.260)	-	-
Cobra Concesiones, S.L.	-	-	(54.649)	-	-
Evacuacion Valdecaballeros	-	-	(148)	-	-
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	(1.500.000)	(17.194)	-	-	-
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U.	-	-	-	(3.800)	(1.274.142)
Eólica del Guadiana, S.L.U.	-	-	-	(60.066)	(1.192.033)
Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.U.	(4.393.486)	(50.480)	-	-	-
Parque Eólico Tesosanto, S.L.U.	(1.364.879)	(15.852)	-	-	(1.325.224)
Manchasol 2, Central Termosolar Dos, S.L.U.	-	-	-	-	(402.225)
Extresol 1, S.L.U.	(7.702.461)	(93.030)	-	-	-
Total	(14.960.826)	(176.556)	(56.057)	(63.866)	(4.193.624)

Las deudas a largo plazo se corresponden con créditos formalizados entre Saeta y las sociedades indicadas (préstamos restringidos). Dichos créditos devengan el mismo tipo de interés que se aplique al Crédito Sindicado de la sociedad dependiente en el mismo periodo, más un diferencial de un 2%, y fija el vencimiento el 30 de junio de 2029 (para Extresol 1) y el 21 de diciembre de 2027 para el resto de sociedades.

Ejercicio 2015

2015	Euros - Saldo Deudor						
	Créditos L/P	Créditos C/P	Intereses	IS	Cuenta corriente	Clientes	Otros activos financieros
	(Nota 7.1)	(Nota 7.3)	D (Nota 7.3)	D (Nota 7.3)	D (Nota 7.3)		(Nota 7.3)
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	-	-	-	-	-	171.883	29.684
Extresol 2, S.L.	-	-	-	-	-	89.843	157
Extresol 3, S.L.	-	-	-	-	-	120.092	257
Manchasol 1, S.L.	-	-	-	-	-	219.293	54
Al - Andalus Wind Power, S.L.U.	46.507.105	16.108.315	8.093.445	1.001.563	118	66.841	-
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	3.013.925	-	185.499	-	109	25.210	-
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U.	46.814.610	-	7.270.506	-	960	437.539	-
Eólica del Guadiana, S.L.U.	647.020	13.620.000	2.799.373	33.497	227	30.172	-
Parque Eólico Valcaire, S.L.U.	18.249.936	-	201.706	197.143	576	28.341	-
Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.U.	4.982.156	-	306.516	28.261	113	45.074	-
Parque Eólico Tesosanto, S.L.U.	8.698.007	-	535.122	-	113	56.948	-
Manchasol 2, Central Termosolar Dos, S.L.U.	3.742.509	24.500.000	16.793.061	401.342	-	29.948	-
Extresol 1, S.L.U.	17.092.948	6.500.000	1.969.695	192.809	242	-	-
Serrezuela Solar II, S.L.U.	228.578.862	-	626.288	4.469.563	341	71.390	-
Total	378.327.078	60.728.315	38.781.211	6.324.178	2.799	1.392.574	30.152

2015	Euros - Saldo Acreedor				
	Deudas L/P	Intereses	Otros pasivos financieros	Cuenta corriente	IS
	(Nota 12)	H (Nota 12)	(Nota 12)	H (Nota 12)	H (Nota 12)
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	-	-	-	(660)	-
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	-	-	-	-	(46.692)
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U.	-	-	-	-	(1.294.770)
Parque Eólico Tesosanto, S.L.U.	-	-	-	-	(1.116.740)
Manchasol 2, Central Termosolar Dos, S.L.U.	-	-	-	(54)	-
Total	-	-	-	(714)	(2.458.202)

17.3) Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Consejo de Administración está formado por nueve consejeros (8 hombres y 1 mujer). El Consejo de Administración, como órgano de administración fue nombrado en la Junta General de Accionistas de 20 de enero de 2015.

Durante el ejercicio de 2016 los miembros del Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. y la Alta Dirección han percibido la siguiente remuneración:

	Sueldos	Atenciones estatutarias	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	TOTAL
Consejo de Administración	638.260	32.760	64.750	-	1.000	736.770
Alta Dirección	421.793	-	105.544	-	1.181	528.518
Total	1.060.054	32.760	170.294	-	2.181	1.265.288

Durante el ejercicio 2015 las retribuciones percibidas por el Consejo de Administración y la Alta Dirección han sido las siguientes:

	Sueldos	Atenciones estatutarias	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	TOTAL
Consejo de Administración	653.708	32.248	64.750	-	640	751.346
Alta Dirección	341.116	-	96.000	-	-	437.116
Total	994.824	32.248	160.750	-	640	1.188.462

Asimismo, la Sociedad no tiene concedidos créditos, ni anticipos, ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones, ni seguros de vida con sus miembros del Consejo de Administración, a excepción de con el Consejero Delegado en su función como Consejero Ejecutivo con el que ha contraído obligaciones en materia de seguros de vida cuya prima asciende al 31 de diciembre de 2016 en 1.000 euros.

Tampoco se han contraído obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración, a excepción de la indicada anteriormente.

La información relativa al plan de opciones sobre acciones de directivos y del Consejero Ejecutivo se detalla en la Nota 14.

18. Ingresos y gastos

18.1) Importe Neto de la Cifra de Negocios y otros ingresos de explotación

La Sociedad desarrolla su actividad en el mercado nacional.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 es, distribuida por actividad, la siguiente:

Concepto	Euros	
	2016	2015
Contratos de gestión o colaboración (Nota 17.1)	3.343.394	2.899.116
Intereses de préstamos concedidos (Nota 17.1)	13.681.349	12.100.076
Refacturaciones (Nota 17.1)	2.761	443.183
Servicios a terceros (Nota 17.1)	429.532	543.702
Total	17.457.036	15.986.077

18.2) Otros Gastos de Explotación

La composición del epígrafe "Otros Gastos de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 adjunta es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2016	2015
Arrendamientos y cánones	213.605	83.290
Servicios de profesionales independientes	2.137.255	1.429.338
Primas de seguros	237.736	264.616
Servicios bancarios	7.925	6.960
Gastos de representación	1.551	6.579
Suministros	33.633	31.430
Otros servicios	185.854	122.785
Otros tributos	1.133	5.810
Total	2.818.692	1.950.808

El incremento de los gastos de "Servicios de profesionales independientes" se corresponde, principalmente, con gastos asumidos por la sociedad en los diversos procesos de consultoría realizados, en su mayoría por la adquisición de nuevos activos.

El incremento de los gastos de "arrendamientos y cánones" se corresponde, principalmente, con la ampliación de las oficinas de la Sociedad.

18.3) Gastos de personal

En el epígrafe de gastos de personal se recogen las siguientes partidas:

Concepto	Euros	
	2016	2015
Sueldos y salarios	2.052.301	1.897.814
Cargas Sociales	312.603	453.169
TOTAL	2.364.904	2.350.983

El número de personas empleadas en la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015, distribuido por categorías, es el siguiente:

	Nº de Personas 31/12/2016			Nº de Personas 31/12/2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	3	2	5	3	2	5
Personal técnico y mandos intermedios	19	5	24	15	4	19
Personal administrativo	6	9	15	2	6	8
Total	28	16	44	20	12	32

El número medio de personas empleadas en la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y 2015, distribuido por categorías y sexo, es el siguiente:

	Nº medio de Personas 31/12/2016			Nº medio de Personas 31/12/2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	3	2	5	3	2	5
Personal técnico y mandos intermedios	18	5	23	18	5	23
Personal administrativo	5	8	13	3	7	10
Total	26	15	41	24	14	38

Ni en el ejercicio 2015 ni en el 2016 se han tenido en plantilla personas con discapacidad mayor o igual al 33%.

19. Otra información

19.1) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado mediante la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014 establece que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la memoria.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 ni los miembros del Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han mantenido participaciones en el capital de sociedades ajenas al Grupo con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Los cargos o funciones que ocupan los consejeros en sociedades de accionistas significativos y/o entidades de su grupo al 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

Consejero	Sociedad	Cargo
D. José Luis Martínez Dalmau	Escal UGS, S.L.	Consejero
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. Masmovil Telecom 3.0 S.A. Bow Power, S.L.	Directora de Finanzas y Desarrollo Corporativo Consejera Consejera
D. Juan Cristóbal González Wiedmaier	ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.A. Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L. Hydro Management, S.L. Kincardine Offshore Windfarm Limited Iberoamericana de Hidrocarburos, S.A. de C.V. Monclova Pirineos Gas, S.A. de C.V. Consortio Especializado en Medio Ambiente, S.A. de C.V. Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.	Director Financiero Director Financiero Vocal Director Consejero Propietario Consejero Propietario Consejero Propietario Director Financiero
D. Antoine Kerreneur	Global Infrastructure Partners	Principal
D. Deepak Agrawal	Global Infrastructure Partners Bow Power, S.L. Manchasol-1, Central Termosolar Uno, S.L.	Principal Consejero Consejero

Durante el ejercicio 2015 no fueron comunicadas participaciones de estas características.

19.2) Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a Saeta Yield, S.A. han ascendido a:

2016	Euros			
	Auditoría de cuentas	Otros servicios de verificación	Asesoramiento fiscal	Otros servicios
Deloitte, S.L.	123.700	-	-	-
Total	123.700	-	-	-

2015	Euros			
	Auditoría de cuentas	Otros servicios de verificación	Asesoramiento fiscal	Otros servicios
Deloitte, S.L.	116.500	249.500	-	25.000
Total	116.500	249.500	-	25.000

20. Hechos Posteriores

Con fecha 25 de enero de 2017 Saeta Yield, S.A. alcanzó un acuerdo con Corporación América y Grupo San José para adquirir Carapé I y II, dos parques eólicos en operación, que implicará un desembolso total de aproximadamente 65 millones de dólares por el 100% de las compañías propietarias de los activos. Este acuerdo está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, que no se encuentran cumplidas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. La adquisición será financiada con liquidez disponible y el cierre de la operación se espera para el primer semestre de 2017.

Los parques eólicos están ubicados en el Departamento de Maldonado, Uruguay, constan de un total de 31 aerogeneradores Vestas V112 de 3.075 MW y tienen una capacidad total de 95 MW. Ambas instalaciones han estado operativas desde hace más de un año y venden su energía bajo un contrato de compraventa de energía a largo plazo con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), que es la principal empresa eléctrica y el operador de la red de transporte en Uruguay. El promedio de vida restante de estos acuerdos de precio es de 21 años.

La adquisición es aditiva en términos de valor y generará flujos de caja adicionales desde el primer año. Los detalles de las cifras económicas relevantes se proporcionarán al cierre de la transacción

El Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. celebrado el 28 de febrero de 2017 ha aprobado la distribución de un dividendo de 15,35 M€ (0,1882 euros por acción) con cargo a la prima de emisión. El pago se efectuará el 7 de marzo de 2017.

INFORME DE GESTIÓN

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Desde octubre de 2014, la sociedad desarrolla sus actividades como sociedad cabecera del Grupo Saeta, mediante la tenencia de las participaciones en el capital de las sociedades que lo componen, y prestando servicios de gestión a estas mismas sociedades y a otras partes vinculadas.

Durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 la Sociedad registró un importe de 13.681.349 euros como cifra de negocios, obteniendo 2.779.641 euros como resultado negativo del ejercicio.

En 2017 la evolución previsible del negocio será de crecimiento moderado de la cifra de negocio y del resultado neto de explotación, en términos comparables, debido a una estimación de mayor precio de la electricidad en el mercado mayorista y un mantenimiento de los costes operativos. En términos del resultado financiero, se estima un mantenimiento de los mismos debido a que no se espera una volatilidad elevada del EURIBOR.

En términos de adquisición de nuevos negocios, se espera la integración de los nuevos activos de Carapé I y II de Uruguay, una vez se cierre la adquisición de los mismos, así como continuar desarrollando su política de adquisición de activos energéticos en el año 2017.

Principales riesgos de negocio

La Sociedad está expuesta por el desarrollo de sus actividades a diversos riesgos de mercado financiero, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La Política de Gestión de Riesgos de la Sociedad establece un marco de actuación para la gestión integral de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Las principales funciones en la gestión de riesgos son las siguientes:

- Los Responsables de los riesgos serán los usuarios o áreas más próximas al riesgo material dentro del área de negocio de la compañía. En consecuencia, cada área de negocio tiene el deber de identificar los riesgos asociados al desarrollo de sus funciones y de comunicar al Comité de Seguimiento tanto los riesgos identificados como las necesidades detectadas, con el fin de tenerlas en cuenta en el marco global de gestión de riesgos de la compañía.
- El Comité de Seguimiento desarrollará la gestión de riesgos de manera independiente. Adicionalmente, junto con cada una de las áreas de negocio, tiene la responsabilidad de identificar todos los riesgos que afectan al desarrollo de negocio del Grupo Saeta.
- Auditoría Interna es la responsable de realizar la supervisión de todo el proceso de gestión de riesgos de manera independiente.
- La Comisión de Auditoría realizará la supervisión del modelo de gestión de riesgos financieros de la compañía.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizará la supervisión del modelo de gestión de riesgos no-financieros de la compañía.

Los principales riesgos financieros a los que está sometida son principalmente el riesgo de tipo de interés, el de liquidez y el de crédito.

- a) Riesgo de variaciones de los tipos de interés: se manifiesta por las variaciones en los flujos de efectivo de la deuda contratada a tipo de interés variable como consecuencia de las oscilaciones de los tipos de interés de mercado. Aunque la Sociedad está sujeta a este tipo de riesgo, la totalidad de los créditos y préstamos concedidos son con empresas del grupo (véase Nota 7). La Dirección estima que el impacto de este riesgo es poco significativo por lo que el mismo no ha sido cubierto.
- b) Riesgo de Liquidez: Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre las necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones en negocios, vencimiento de deudas, necesidades de circulante etc. y los orígenes de fondos provenientes de recursos generados por la actividad ordinaria del Grupo, financiación bancaria en sus distintas modalidades, operaciones en mercados de capitales y desinversiones. La sensibilidad al riesgo de liquidez no es relevante.

El objetivo es mantener un equilibrio entre la disposición de fondos y los requerimientos adquiridos con los accionistas y las entidades de crédito.

En febrero de 2015 y concurrentemente con la oferta pública de acciones (Nota 11) de Saeta Yield, S.A., el Grupo ACS realizó una ampliación de capital de 200 millones de euros, de la cual una parte fue destinada a incrementar el nivel de tesorería de Saeta Yield, S.A.

- c) Riesgo de crédito: Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El principal riesgo asociado a clientes se debe a la concentración de los mismos con empresas del grupo dada la actividad de la Sociedad.

En cuanto al riesgo de insolvencia de los créditos concedidos a empresas del Grupo, la Sociedad evalúa la recuperabilidad de los mismos a partir del test de deterioro que elabora, al menos, anualmente (Nota 7.2).

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha destinado durante el ejercicio ninguno de sus fondos a actividades de esta naturaleza.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha adquirido durante el ejercicio acciones propias ni existen acciones propias al cierre del ejercicio.

Información medioambiental

Al 31 de diciembre de 2016, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante el ejercicio.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Estructura de capital, restricciones a la transmisibilidad de valores y participaciones significativas

A 31 de diciembre de 2016 el capital social de la Sociedad está formado por 81.576.928 acciones de un euro de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas, lo que supone un capital social de 81.576.928 euros. La totalidad de las acciones de Saeta Yield, S.A. están admitidas a cotización, desde el 16 de febrero de 2015, en las Bolsas de Valores Españolas y se contratan en el Mercado Continuo.

La composición del capital social al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	2016		2015	
	Acciones	% Capital	Acciones	% Capital
Cobra Concesiones, S.L. (*)	19.750.212	24,21%	19.750.212	24,21%
GIP II Helios, S.à.r.l	19.587.058	24,01%	19.587.058	24,01%
Arrowgrass Capital Partners LLP	2.485.503	3,05%	2.736.090	3,35%
Chedraoui, Tony	2.403.253	2,95%	-	0,00%
Morgan Stanley Investment Management INC	4.138.247	5,07%	2.449.137	3,00%
Resto accionariado	33.212.655	40,71%	37.054.431	45,43%
Total acciones	81.576.928	100%	81.576.928	100%

Esta sociedad pertenece 100% al Grupo ACS

La última modificación del capital social fue el 27 de enero de 2015.

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad.

Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y pendiente de aprobación por los accionistas consiste en traspasar a:

- Reservas voluntarias (2.779.641)

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se incluye la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) y preparada conforme a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	28	39
Ratio operaciones pagadas	28	39
Ratio de operaciones pendientes de pago	24	20
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	3.204.874	1.872.883
Total pagos pendientes	6.011	43.356

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran acreedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del pasivo corriente del balance de situación incluidos los saldos acreedores con empresas del grupo.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2014, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

Hechos posteriores

Con fecha 25 de enero de 2017 Saeta Yield, S.A. alcanzó un acuerdo con Corporación América y Grupo San José para adquirir Carapé I y II, dos parques eólicos en operación, que implicará un desembolso total de aproximadamente 65 millones de dólares por el 100% de las compañías propietarias de los activos. Este acuerdo está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, que no se encuentran cumplidas en su totalidad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. La adquisición será financiada con liquidez disponible y el cierre de la operación se espera para el primer semestre de 2017.

Los parques eólicos están ubicados en el Departamento de Maldonado, Uruguay, constan de un total de 31 aerogeneradores Vestas V112 de 3.075 MW y tienen una capacidad total de 95 MW. Ambas instalaciones han estado operativas desde hace más de un año y venden su energía bajo un contrato de compraventa de energía a largo plazo con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), que es la principal empresa eléctrica y el operador de la red de transporte en Uruguay. El promedio de vida restante de estos acuerdos de precio es de 21 años.

La adquisición es aditiva en términos de valor y generará flujos de caja adicionales desde el primer año. Los detalles de las cifras económicas relevantes se proporcionarán al cierre de la transacción

El Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. celebrado el 28 de febrero de 2017 ha aprobado la distribución de un dividendo de 15,35 M€ (0,1882 euros por acción) con cargo a la prima de emisión. El pago se efectuará el 7 de marzo de 2017.

Informe de gobierno corporativo

De acuerdo con lo establecido en la legislación mercantil, se adjunta por referencia Informe Anual de Gobierno Corporativo que se encuentra disponible en la página web de la CNMV, que forma parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio 2016.

El Consejo de Administración de la Sociedad Saeta Yield, S.A., en fecha 28 de febrero de 2017, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, formuló las Cuentas Anuales Individuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito, rubricados por el Secretario y con el sello de la Sociedad.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento: las cuentas anuales individuales de SAETA YIELD, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de febrero de 2017 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SAETA YIELD, S.A. y que el informe de gestión complementario de las cuentas anuales consolidadas incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de SAETA YIELD, S.A, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, 28 de febrero de 2017

El Consejo de Administración,

D. José Luis Martínez Dalmau
Consejero Delegado

D. Honorato López Isla.
Consejero

D. José Andrés Barreiro Hernández
Consejero

D. Daniel B. More
Consejero

D. Paul Jeffery
Consejero

D. Cristobal González Wiedmaler
Consejero

Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría Glez. de Durana
Consejera

D. Antoine Kerrenneur
Consejero

D. Deepak Agrawal
Consejero

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea e Informe de Gestión Consolidado, junto con el informe de Auditoría Independiente.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Saeta Yield, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Saeta Yield, S.A., (en adelante, la Sociedad Dominante) y Sociedad Dependientes (en adelante, el Grupo) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad Dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación de Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Raquel Martínez Armendáriz
28 de febrero de 2017



DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/00509
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea e Informe de Gestión consolidado, junto con el Informe de Auditoría Independiente

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO al 31 de diciembre de 2016

ACTIVO	Miles de Euros	Miles de Euros
	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVOS NO CORRIENTES	1.905.621	1.407.474
Inmovilizado intangible (Nota 7)	240	187
Inmovilizado material (Nota 8)	19.196	10.112
Inmovilizado material en proyectos (Nota 9)	1.771.753	1.327.664
Créditos a largo plazo a empresas del Grupo y vinculadas (Nota 22.b)	1.128	1.268
Otros activos financieros no corrientes (Nota 11)	14.206	7.068
- Activos financieros disponibles para la venta	2.106	6.982
- Otros créditos	12.100	86
Inversiones contabilizadas por método de participación (Nota 11)	13.031	-
Activos por impuestos diferidos (Nota 21.d)	86.067	61.175
ACTIVOS CORRIENTES	343.176	244.278
Existencias	298	454
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 12)	69.520	56.635
Activos por impuesto corriente (Nota 21)	4.649	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 21)	454	1.389
Otros activos financieros corrientes con empresas del Grupo y vinculadas (Nota 22.b)	356	2.172
Otros activos financieros corrientes (Nota 11)	72.983	45.213
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 13)	194.916	138.415
TOTAL ACTIVO	2.248.797	1.651.752

Las Notas explicativas 1 a 26 adjuntas forman parte del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2016.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO al 31 de diciembre de 2016

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de Euros	Miles de Euros
	31/12/2016	31/12/2015
PATRIMONIO NETO (Nota 14)	551.547	570.506
Capital (Nota 14.a)	81.577	81.577
Prima de emisión (Nota 14.c)	637.057	696.388
Otras reservas	(111.800)	(127.884)
Resultado del periodo atribuido a la Sociedad Dominante (Nota 14.e)	29.963	16.055
Ajustes por cambios de valor	(85.250)	(95.630)
- Operaciones de cobertura (Nota 14.d)	(85.250)	(95.630)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	551.547	570.506
PASIVOS NO CORRIENTES	1.525.845	965.230
Financiación proyectos a largo plazo (Nota 15)	1.341.757	848.247
Acreedores por instrumentos financieros (Nota 18)	120.350	80.606
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 21.d)	63.738	36.377
PASIVOS CORRIENTES	171.405	116.016
Financiación proyectos a corto plazo (Nota 15)	96.905	58.307
Acreedores por instrumentos financieros (Nota 18)	35.461	22.488
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 19)	25.438	19.322
Otros pasivos financieros con empresas del Grupo y vinculadas (Nota 22.b)	174	112
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 21)	-	4.435
Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota 21)	13.427	11.352
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.248.797	1.651.752

Las Notas explicativas 1 a 26 adjuntas forman parte del Estado de Situación Financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO al 31 de diciembre de 2016

	Miles de Euros	Miles de Euros
	31/12/2016	31/12/2015
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 24.a)	277.178	218.693
Otros ingresos de explotación	2.322	1.913
Consumos y otros gastos externos	(255)	(226)
Gastos de personal (Nota 24.d)	(2.365)	(2.357)
Otros gastos de explotación (Nota 24.b)	(77.850)	(62.366)
Dotación amortización inmovilizado (Notas 7, 8 y 9)	(97.948)	(77.198)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Nota 9)	-	17.668
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	101.082	96.127
Ingresos financieros (Nota 24.c)	147	512
Gastos financieros (Nota 24.c)	(60.070)	(75.173)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros (Nota 11.c)	(699)	-
RESULTADO FINANCIERO	(60.622)	(74.661)
Resultado de sociedades por el método de la participación (Nota 11.c)	18	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	40.478	21.466
Impuesto sobre sociedades (Nota 21.a)	(10.515)	(5.411)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	29.963	16.055
Beneficio por acción (Nota 3.c.)		
De operaciones continuadas €acción		
Básico	0,37	0,21
Diluido	0,37	0,21

Las Notas explicativas 1 a 26 adjuntas forman parte del Estado de Resultados consolidado correspondiente al ejercicio 2016.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO al 31 de diciembre de 2016

	Miles de Euros	Miles de Euros
	31/12/2016	31/12/2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	122.802	112.018
1. Resultado antes de impuestos	40.478	21.466
2. Ajustes del resultado	158.566	134.191
a) Amortización del inmovilizado	97.948	77.198
b) Correcciones valorativas por deterioro	14	(17.607)
c) Ingresos financieros	(147)	(512)
d) Gastos financieros	60.070	75.173
e) Resultados de sociedades por puesta en equivalencia	(18)	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-	(61)
g) Variación de valor razonable en instrum financ	699	-
3. Cambios en el capital circulante	(6.022)	(6.820)
a) Existencias	156	218
b) Deudores y otras cuentas para cobrar	6.608	14.827
c) Acreedores y otras cuentas a pagar	(951)	(19.127)
d) Otros activos y pasivos corrientes	335	(2.679)
e) Otros activos y pasivos no corrientes	(12.170)	(59)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(70.220)	(36.819)
a) Pagos por intereses	(65.795)	(43.052)
b) Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	(4.425)	6.233
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(99.008)	8.872
5. Pagos por inversiones	(90.887)	(736)
a) Inmovilizado en proyectos	(443)	(736)
b) Inversiones financieras (Nota 6)	(90.444)	-
6. Pagos y Cobros por desinversiones	(8.121)	9.608
a) Inmovilizado en proyectos	-	409
b) Inversiones financieras	(8.121)	9.199
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	32.707	(28.422)
8. Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio	-	200.120
a) Emisión	-	200.120
9. Cobros por emisión de instrumentos de pasivo financiero	182.226	60.415
a) Con empresas del grupo y vinculadas	-	60.415
b) Con entidades de crédito (Nota 15)	182.226	-
10. Pagos por amortización de instrumentos de pasivo financiero	(90.188)	(253.765)
a) Con empresas del grupo y vinculadas	-	(3.326)
b) Con entidades de crédito (Nota 15)	(90.188)	(250.439)
12. Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(59.331)	(35.192)
a) Dividendos (Notas 3.b y 14.c)	(59.331)	(35.192)
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	56.501	92.468
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	138.415	45.947
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	194.916	138.415

Las Notas explicativas 1 a 26 adjuntas forman parte del Estado de Flujos de Efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2016.

ESTADO DE RESULTADOS GLOBAL CONSOLIDADO al 31 de diciembre de 2016

	31/12/2016	31/12/2015
	Miles de euros	Miles de euros
	Total	Total
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO (I)	29.963	16.055
Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto		
- Por cobertura de flujos de efectivo	(17.414)	(8.633)
- Efecto Impositivo	4.353	2.158
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	(13.061)	(6.475)
Ingresos y Gastos imputados directamente a resultados		
- Por cobertura de flujos de efectivo (Nota 24.c)	31.255	56.054
- Efecto Impositivo	(7.814)	(15.695)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN RESULTADOS (III)	23.441	40.359
TOTAL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO (I+II+III)	40.343	49.939

Las Notas explicativas 1 a 26 adjuntas forman parte integrante del Estado de Resultados Global consolidado correspondiente al ejercicio 2016.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO al 31 de diciembre de 2016

	Miles de Euros					
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas	Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	Ajustes valoración	Total
Saldo a 1 de enero de 2015	61.563	551.455	(163.221)	35.356	(129.514)	355.639
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	16.055	33.884	49.939
Ampliación de capital	20.014	180.125	(19)	-	-	200.120
Distribución del dividendo (Nota 14.c)	-	(35.192)	-	-	-	(35.192)
Distribución del resultado	-	-	35.356	(35.356)	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2015	81.577	696.388	(127.884)	16.055	(95.630)	570.506
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	29.963	10.380	40.343
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-
Distribución del dividendo (Nota 14.c)	-	(59.331)	-	-	-	(59.331)
Distribución del resultado 2015	-	-	16.055	(16.055)	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	29	-	-	29
Saldo a 31 de diciembre de 2016	81.577	637.057	(111.800)	29.963	(85.250)	551.547

Las Notas explicativas 1 a 26 adjuntas forman parte del Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio 2016.

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

1. Actividad del Grupo

Saeta Yield, S.A. (o la Sociedad Dominante) se constituyó como “El Recuenco Eólica, Sociedad Limitada” el 19 de mayo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 26.842, folio 14, hoja M-483.710, transformándose en Sociedad Anónima con fecha 28 de octubre de 2014 y adoptando su actual denominación mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 28 de noviembre de 2014, habiéndose formalizado mediante escritura pública de fecha 2 de diciembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de diciembre de 2014 en su inscripción 13ª.

El domicilio social está situado en la Avenida de Burgos, nº 16D – 3º izquierda de Madrid.

Saeta Yield, S.A. es cabecera de un grupo de sociedades (en adelante Grupo Saeta o Grupo) que 31 de diciembre de 2016 está integrado por las siguientes sociedades:

Sociedad	Domicilio	% Participación	Actividad
Saeta Yield, S.A.	Madrid, España	100%	Tenencia de valores
Extresol 1, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Extresol 2, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Extresol 3, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Serrezuela Solar II, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Al-Andalus Wind Power, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Eólica del Guadiana, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Parque Eólico Tesosanto, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
La Caldera Energía Burgos, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Parque Eólico Valcaire, S.L.U	Madrid, España	100%	Producción de energía
Extresol Almacenamiento GNL, AIE	Madrid, España	100%	Gestión de activos
Sistema de Evacuación Albuera-SET Olivenza	Madrid, España	59,97%	Explotación de instalaciones eléctricas
Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L.	Madrid, España	25%	Explotación de instalaciones eléctricas

La actividad desarrollada por la Sociedad Dominante y sus participadas se clasifican en las siguientes categorías:

1. Explotación de activos de generación de energías renovables y convencionales, de activos de distribución y transporte de energía. En la actualidad la actividad principal es la de explotación de activos en operación de generación de energías renovables situados en España.
2. La realización de estudios, consultorías, proyectos, servicios de investigación y desarrollo relacionados con las actividades mencionadas.
3. La gestión, dirección y control de sus sociedades participadas.

Las actividades anteriores podrán desarrollarse por las sociedades del Grupo total o parcialmente (de modo indirecto), mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con idéntico o parecido objeto.

Con fecha 20 de enero de 2015 la Junta General de Accionistas de Saeta Yield, S.A. acordó: (i) ofertar la venta de acciones de la Sociedad correspondientes con el 51% del capital social (ampliable en un 5.1% adicional en el supuesto de ejercicio de la opción “Greenshoe” otorgado a favor de las entidades aseguradoras); (ii) solicitar la admisión y negociación bursátil de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Integración Bursátil (Mercado Continuo) y (iii) desdoblar las acciones de la Sociedad en la proporción de diez a uno, sin alterar la cifra de capital social. De esta forma el valor nominal de las acciones pasó de 10 euros por acción a 1 euro por acción.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

Con fecha 27 de enero de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó aumentar el capital social de la Sociedad Dominante en 20.014 miles de euros mediante la emisión de 20.013.918 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal que fueron suscritas y desembolsadas íntegramente por Energía y Recursos Ambientales, S.A (perteneciente al Grupo ACS, accionista previo). Estas nuevas acciones se emitieron con una prima de emisión por acción de 9 euros por acción, equivalente a 180.125 miles de euros, que fue desembolsada con fecha 12 de febrero de 2015. Esta ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 13 de febrero de 2015.

Con fecha 30 de enero de 2015, la CNMV aprobó el folleto de oferta de venta y admisión a cotización de las acciones de la Compañía.

El 16 de febrero de 2015 las acciones de Saeta Yield, S.A. fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas a un precio inicial de cotización de 10,45 euros por acción. La colocación inicial más la oferta de colocación de Greenshoe supuso una colocación final del 51,78% de las acciones de la Sociedad.

Con fecha 21 de enero de 2015 el Grupo ACS y Global Infrastructure Partners (GIP) alcanzaron (sujeto al éxito del proyecto de la salida a bolsa) dos acuerdos por los que: (1) GIP pasaría a ostentar una participación de Saeta Yield, S.A. del 24% (una vez conocido el resultado del ejercicio de la opción Greenshoe); y (2) el Grupo ACS vendería a GIP un 49% de una nueva sociedad de desarrollo de activos, Bow Power, S.L., donde se integran ciertos activos de energía renovable sobre los que Saeta Yield, S.A. ostentará un derecho de primera oferta y opción de compra. Estas operaciones fueron aprobadas por los organismos reguladores de competencia en abril de 2015.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, y una vez perfeccionadas las condiciones necesarias (autorizaciones de cambio de control y autorización de las operaciones por parte del organismo de competencia, así como el éxito de la salida a Bolsa), el 23 de abril de 2015 se perfeccionó la compra por GIP al Grupo ACS de las acciones representativas del 24,01% del capital social de Saeta Yield, S.A., y con ello la entrada en vigor de los acuerdos descritos.

Adicionalmente, con fecha 29 de enero de 2015, Saeta Yield, S.A. y ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L. (ACS SI) firmaron un Acuerdo sobre Derecho de Primera Oferta y Opción de Compra en virtud el cual ACS SI otorgó a favor de Saeta Yield, S.A.: (a) un derecho de primera oferta sobre la participación que el Grupo ACS SI mantiene en activos energéticos en operación comercial que ACS SI ponga a la venta en el futuro; y (b) una opción de compra sobre tres activos de generación termosolar en operación comercial que, además, se acordó que pasaran a ser controlados conjuntamente por ACS SI, GIP y Saeta Yield, S.A. en 2015. Este acuerdo entró en vigor en 2015, una vez cumplidas las condiciones establecidas y desde 21 de abril de 2015 fue subrogado igualmente por Bow Power, S.L.

El Derecho de primera oferta supone que la sociedad Saeta recibe el derecho a realizar una primera oferta para, si prospera, adquirir determinados activos establecidos en el contrato antes del 31 de diciembre de 2017 así como activos nuevos que cumplan determinadas características durante un plazo inicial de cinco años que se puede extender si se cumplen determinados hitos. Este derecho no supone un compromiso firme de compra sino sólo de oferta para las partes dado que puede no haber un acuerdo sobre las condiciones en cuyo caso ACS tiene la libertad para vender a terceros a un precio superior al ofertado a Saeta. En relación con la información financiera de Saeta, dicho acuerdo, dado que es un mero derecho de primera oferta y no implica compromisos en firme no tendrá efectos hasta la transmisión efectiva de los activos.

En cuanto a la opción de compra otorgada por ACS SI a Saeta sobre su participación en el capital social y deuda subordinada de los tres activos termosolares, cabe señalar que en la medida en que el precio de ejercicio de la opción es un precio fijo para cada año, una vez que el acuerdo ha entrado en vigor la opción es considerada como un instrumento financiero derivado que es registrado a su "fair value".

Las partes convinieron que el precio de ejercicio de la opción de compra se determinase, a partir del "valor de empresa" (enterprise value) fijo y no sujeto a ningún tipo de ajuste adicional a los necesarios para llegar al equity value. La valoración de la opción en cada momento de su vida se realiza a valor razonable, como diferencia entre el valor del activo y el precio de ejercicio de la opción, siempre que este valor sea positivo. En caso de ser negativo el valor de la opción es nulo.

Con fecha 22 de marzo de 2016 han sido adquiridas por Saeta Yield, S.A. dos de los activos con opción de compra indicados (ver nota 6).

La estimación de valor razonable de la opción de compra del activo termosolar restante al 31 de diciembre de 2016 resulta en valores no significativos.

Marco Regulatorio

La regulación aplicable a la producción de energía con fuentes de origen renovable está contenida, principalmente, en las siguientes normas (por rango de norma):

- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Recoge, entre otros, las bases del marco retributivo, concretando los criterios y la forma de revisión de los parámetros retributivos para las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos con régimen retributivo específico.
- Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera y sostenibilidad económica del sistema eléctrico, las cuales inciden en el régimen retributivo de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
- Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
- Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, para el periodo 2013-2016.
- Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2017, para el periodo 2017-2019.

Este marco regulatorio sustituye el anterior, que conformaban, como normas principales, la Ley 54/1997 y en el Real Decreto 661/2007, introduciendo modificaciones sustanciales en varios aspectos, y en particular sobre la producción de energía con fuentes de origen renovable.

Los principales aspectos de la regulación vigente son los siguientes:

- La retribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial vendrá determinada por: i) venta de energía generada valorada a precio de mercado y ii) una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que en caso de resultar necesario, cubra los costes de inversión de una instalación tipo que no se recuperen en el mercado por la venta de energía, así como un término a la operación que cubra, en caso de resultar necesario, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de dicha instalación tipo.
- Para el cálculo de la retribución específica se considerarán, para una instalación tipo, a lo largo de la vida útil regulatoria, y en referencia a la actividad realizada por una empresa eficiente y bien gestionada i) los ingresos por la venta de energía valorados al precio de mercado esperado por el regulador en base a una producción y a un apuntamiento estándar, ii) los costes estándar de explotación medios necesarios para realizar la actividad y iii) el valor estándar de la inversión inicial.
- El régimen retributivo que se determine para cada instalación tipo no sobrepasará el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que permitan a estas instalaciones competir en igualdad en el mercado eléctrico y poder obtener una “rentabilidad razonable” en referencia a cada instalación tipo. Esta rentabilidad razonable, antes de impuestos, girará sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado de los diez años anteriores más un diferencial que será revisable cada 6 años. Para el primer periodo regulatorio la rentabilidad razonable fue fijada en un 7,4% antes de impuestos..
- Para el cálculo de la retribución específica de una instalación tipo en ningún caso se tomarán en consideración los costes o inversiones que vengan determinados por normas o actos administrativos que no sean de aplicación en todo el territorio español. Además, solo se tendrán en cuenta los costes e inversiones que respondan exclusivamente a la actividad de producción de energía eléctrica.
- Se establecen periodos regulatorios de seis años. Adicionalmente, estos periodos se dividen en semiperiodos de tres años. Al término de cada periodo y semiperiodo, se podrán revisar determinados valores que afectan al cálculo de los parámetros retributivos. En el caso de no efectuarse una revisión, se entenderán prorrogados para todo el periodo regulatorio siguiente.

Por tanto, el cambio fundamental que introduce este conjunto de normas que conforman el nuevo marco regulatorio se centra en la forma de retribución de todas las tecnologías renovables. Mientras que en el antiguo marco regulatorio la retribución se realizaba sobre la producción eléctrica de las instalaciones, las llamadas primas o “Feed in Tariff” por cada MWh generado, la nueva regulación establece un nuevo sistema retributivo que parte de la inversión realizada y retribuye, principalmente, en base a la potencia instalada de la instalación.

El ejercicio 2016 ha sido, al igual que el 2015, un año marcado por la estabilidad regulatoria en el sector. El sistema eléctrico español ha dejado atrás los años de déficit tarifario, y por tercer año consecutivo se espera que las cuentas se cierren con superávit. Esta situación ha permitido volver a congelar las tarifas para los consumidores, la Orden ETU/1976/2016, de 23 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso de energía eléctrica para 2017, fija dichas tarifas en los mismos valores que en el 2016.

En este ejercicio 2016 se cumplía el final del primer semiperiodo regulatorio. A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas ha sido publicada la Orden Ministerial (Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero) que actualiza los parámetros retributivos para el periodo 2017-2019. Concretamente se han revisado:

- Senda de precios real frente al estimado para el primer semiperiodo vencido (2014-2016). Arroja un derecho de cobro por desviaciones del precio incluido en la regulación de los años 2014 y 2016 que será compensado a lo largo del resto de la vida útil de los activos (Nota 12).
- Actualización de la senda de precios para el segundo semiperiodo (2017-2019). Dado que los precios de mercado se encuentran en valores más bajos a los estimados en 2014, supone un incremento de los parámetros retributivos.
- Actualización de los coeficientes de apuntamiento tecnológico con los datos de los últimos tres años.

2. Bases de presentación y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016 han sido preparadas por los Administradores de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados del Grupo Saeta al 31 de diciembre de 2016, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, de los flujos de efectivo y de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Saeta del ejercicio 2016, que han sido formuladas con fecha 28 de febrero de 2017 y se someterán a su aprobación por la Junta General de Accionistas, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Saeta Yield, S.A. y de las restantes entidades integradas en el Grupo, cuyos respectivos estados financieros individuales, se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad local. Así, dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas (NIIF adoptadas por la Unión Europea) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea.

En cuanto a las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Saeta Yield, S.A. celebrada el 22 de junio de 2016, siendo depositadas posteriormente en el Registro Mercantil de Madrid.

Estas Cuentas Anuales consolidadas se presentan en euros (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda funcional del Grupo.

b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

En las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo se han utilizado ocasionalmente estimaciones para la cuantificación de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil del inmovilizado material e intangible así como el inmovilizado en proyectos (Notas 5.a, 5.b y 5.c)
- El valor razonable del inmovilizado en proyectos (Nota 5.c)
- El importe de determinadas provisiones y la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingente (Nota 5.l)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Nota 5.d)
- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido registrados (Nota 5.i)

- La valoración de los activos y pasivos adquiridos en las combinaciones de negocio, que se detallan en la Nota 6 relativa a variaciones de perímetro, se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas sobre los hechos analizados. Dado que no ha transcurrido el periodo de 12 meses desde la fecha de adquisición, según indica la NIIF 3, la obtención de información adicional, actualmente no disponible o más detallada, sobre dichos activos y pasivos, podría dar lugar a nuevas valoraciones que obliguen a modificar posteriormente (al alza o a la baja) las valoraciones descritas en las presentes Cuentas Anuales consolidadas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros consolidados futuros, tal y como se establece en la NIC 8.

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2015.

c) Variaciones en el perímetro de consolidación

En el ejercicio 2016 se han producido las variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo Saeta derivadas de las combinaciones de negocio descritas en la Nota 6.

d) Principios de consolidación

d.1) Saldos y transacciones con empresas del Grupo y Asociadas

En el proceso de consolidación son eliminados los saldos, transacciones y resultados entre empresas del Grupo.

d.2) Entidades dependientes y asociadas

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Sociedad Dominante, Saeta Yield, S.A., y sus sociedades dependientes y asociadas al 31 de diciembre de 2016.

Entidades dependientes

Se consideran "Entidades dependientes" aquellas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control efectivo, capacidad que se manifiesta, conforme a la NIIF 10, cuando hay poder sobre la participada, exposición a sus resultados variables, y la capacidad de utilizar ese poder para poder influir en el importe de esos retornos.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los de la Sociedad Dominante por la aplicación del método de integración global. En caso necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa, en su caso, a resultados en la fecha de adquisición.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, generalmente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Se ha seguido el método de integración global en las sociedades en las que se posee control efectivo: Extresol 1, S.L.U, Extresol 2, S.L.U, Extresol 3, S.L.U., Extresol Almacenamiento GNL, AIE, Manchazol 2 Central Termosolar Dos, S.L.U, Serrezuela Solar II, S.L.U, Al-Andalus Wind Power, S.L.U, Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U, Eólica del Gadiana, S.L.U, Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.U, Parque Eólico Tesosanto, S.L.U, La Caldera Energía Burgos, S.L.U, y Parque Eólico Valcaire, S.L.U

Entidades asociadas y Negocios Conjuntos

Son entidades asociadas aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa y no son dependientes ni constituyen una participación en un negocio conjunto.

Se consideran como negocios conjuntos aquellos en los que, basándose en un acuerdo contractual conjunto, se tiene derecho a los activos netos del mismo.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas y los negocios conjuntos se valoran por el método de participación, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales.

El valor de estas participaciones en el balance de situación consolidado incluye de manera implícita, en su caso, el fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de las mismas.

Cuando la inversión del Grupo en empresas asociadas, ha quedado reducida a cero, las obligaciones implícitas adicionales, caso de existir, en las filiales que se integran por el método de la participación, se registran en el epígrafe "provisiones no corrientes" del balance de situación.

En aquellos casos en los que el Grupo adquiera el control sobre sociedades previamente considerados como negocios conjuntos, se realizará una nueva estimación del valor razonable de la participación previa en el patrimonio de la entidad a la fecha de adquisición, reconociéndose un ingreso o pérdida en la Cuenta de Resultados Consolidada del periodo.

Los resultados netos de impuestos de las asociadas se incorporan en el estado de resultados consolidado del Grupo, en la línea "Resultado de sociedades por el método de la participación", según el porcentaje de participación. Previamente a ello, se realizan los ajustes correspondientes para tener en cuenta la amortización de los activos depreciables según el valor razonable en la fecha de adquisición.

Se utiliza el método de la participación para la consolidación de la sociedad Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L. (entidad asociada) y Sistema de Evacuación Albuera-SET Olivenza (sobre la que se mantiene control conjunto).

La participación en Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire (de 44 miles de euros) se encuentra deteriorada al 100%, siendo sus magnitudes poco relevantes.

En cuanto a la Sociedad Sistema de Evacuación Albuera-SET Olivenza, indicar que ha sido integrada por primera vez en 2016 derivado de la combinación de negocios descrita en la Nota 6.

Las principales magnitudes de esta sociedad de los ejercicios 2016 y 2015 son las siguientes (en miles de euros):

	SEC Valcaire		Albuera-SET Olivenza	
	2016	2015	2016	2015
Total Activos	5.288	5.082	20.885	21.674
Total Patrimonio	231	159	20.523	21.472
Resultado del ejercicio	73	319	-	-

e) Corrección de errores

En las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2016 no ha sido necesaria la inclusión de correcciones de errores.

f) Moneda Funcional

El euro es la moneda en la que se presentan las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 adjuntos, por ser esta la moneda funcional en el entorno en el que opera el Grupo.

g) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2015 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

3. **Distribución del resultado de la Sociedad Dominante y Beneficio por Acción**

a) **Distribución del resultado de la Sociedad Dominante**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
Base del reparto: Rdo. de la Sociedad Dominante	(2.780)
Distribución: Reservas Voluntarias	(2.780)

b) **Dividendos pagados por la Sociedad Dominante**

Durante el ejercicio 2016 se han realizado las siguientes aprobaciones y pagos de dividendos con cargo a la prima de emisión:

- El 3 de marzo de 2016 se realizó la distribución de un dividendo con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1747 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 14.251 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 25 de febrero de 2016, una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de enero de 2015.
- El 1 de junio de 2016 se realizó la distribución de un dividendo con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1762 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 14.374 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 11 de mayo de 2016, una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de enero de 2015.
- El 29 de agosto de 2016 se realizó la distribución de un dividendo con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1882 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 15.353 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 27 de julio de 2016, una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2016.
- El 30 de noviembre de 2016 se realizó la distribución de un dividendo con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1882 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 15.353 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 10 de noviembre de 2016, una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2016.

De este modo, el importe total de los dividendos pagados en el ejercicio 2016 ha ascendido a 59.331 miles de euros, equivalente a 0,7273 euros por acción, acorde con la política de remuneración del accionista de la compañía, fijada en el folleto de oferta de venta y admisión a cotización de las acciones de Saeta Yield, S.A.

c) **Beneficio por acción**

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31/12/2016	31/12/2015
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	29.963	16.055
Número medio ponderado de acciones en circulación	81.576.928	76.389.772
Beneficio básico por acción (euros)	0,37	0,21
Beneficio básico por acción de operaciones continuadas (euros)	0,37	0,21

Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilución y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2016, el beneficio diluido por acción es el mismo que el beneficio básico por acción, ya que no existen obligaciones o acciones que pudieran convertirse potencialmente en ordinarias.

4. Normas e interpretaciones contables

a) **Normas, modificaciones e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio**

Durante el ejercicio 2016 han entrado en vigor las siguientes normas e interpretaciones de aplicación obligatoria, ya adoptadas por la Unión Europea, que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes Cuentas Anuales consolidadas.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio que han comenzado el 1 de enero de 2016:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:	
Modificación NIC 19 - Contribuciones de empleados a planes de prestación definida (publicada en noviembre de 2013)	La modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo período en que se pagan si se cumplen ciertos requisitos.	1 de febrero de 2015
Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-2012 (publicadas en diciembre de 2013)	Modificaciones menores de una serie de normas	1 de febrero de 2015
Modificación de la NIC 16 y NIC 38 – Métodos aceptables de depreciación y amortización (publicada en mayo de 2014)	Clarifica los métodos aceptables de amortización y depreciación del inmovilizado material e intangible	1 de enero de 2016
Modificación a la NIIF 11 - Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (publicada en mayo de 2014)	Especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIC 16 y NIC 41: Plantas productoras (publicada en junio de 2014)	Las plantas productoras pasarán a llevarse a coste, en lugar de a valor razonable.	1 de enero de 2016
Mejoras a las NIIF Ciclo 2012-2014 (publicadas en diciembre de 2014)	Modificaciones menores de una serie de normas	1 de enero de 2016
Modificación a la NIC 27 Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados (publicada en agosto de 2014)	Se permitirá la puesta en equivalencia en los estados financieros individuales de un inversor.	1 de enero de 2016
Modificación NIC 1 – Iniciativa desgloses (diciembre 2014)	Diversas aclaraciones en relación con los desgloses (materialidad, agregación, orden de las notas, etc.)	1 de enero de 2016

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

No Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Modificaciones NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28: sociedades de inversión (diciembre 2014)	Clasificaciones sobre la excepción de consolidación de las sociedades de inversión	1 de enero de 2016

La aplicación de las modificaciones anteriores no han tenido un impacto relevante en las Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2016, bien por no suponer cambios relevantes o bien por referirse a hechos que no afectan al Grupo Saeta.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas pendientes de entrada en vigor

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Nuevas normas		
Modificaciones NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28: sociedades de inversión (diciembre 2014)	Clasificaciones sobre la excepción de consolidación de las sociedades de inversión	1 de enero de 2016
NIIF 9 Instrumentos financieros: (última fase publicada en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración de activos y pasivos financieros, bajas en cuentas y contabilidad de coberturas de NIC 39.	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC-31)	1 de enero de 2018
NIIF 16: Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en que la nueva norma propone un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).	1 de enero de 2019
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificación a la NIC 7: Iniciativa de desgloses (publicada en enero de 2016)	Introduce requisitos de desglose adicionales con el fin de mejorar la información proporcionada a los usuarios	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12: Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (publicada en enero de 2016)	Clarificación de los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	1 de enero de 2017
Modificación a la NIIF 2: Clasificación y valoración de pagos basados en acciones (publicada en enero de 2016)	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tiene cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.	1 de enero de 2018

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

Modificación a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto (publicada en septiembre de 2014)	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos	Sin fecha definida
Modificación a la NIIF 4: Contratos de seguro	Permite a las entidades dentro del alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar la NIIF 9 ("overlay approach") o su exención temporal.	1 de enero de 2018
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificación a la NIC 40: reclasificación de inversiones inmobiliarias	Modificación que clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016	Modificaciones menores de una serie de normas (distintas fechas efectivas)	1 de enero de 2018
IFRIC 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera	Estable la "fecha de transacción", a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.	1 de enero de 2018

A la fecha actual, el Grupo está evaluando los impactos que la aplicación futura que el resto de normas podría tener en las Cuentas Anuales consolidadas una vez entren en vigor.

5. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las reducciones necesarias para reflejar las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" del estado de resultados consolidado. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones que de éstas puedan producirse con posterioridad son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 5.c.1).

Concesiones administrativas y otros derechos

Se incluye en este epígrafe el coste de derechos y valores intangibles identificables adquiridos que permitirán el desarrollo de proyectos futuros de instalaciones productivas y se amortizarán linealmente en el periodo de vida útil estimada de dichas instalaciones a partir de la puesta en funcionamiento de las mismas. Adicionalmente, se realiza un saneamiento y amortización total de estos activos intangibles cuando se produce un envilecimiento o pérdida de valor de los mismos.

Otro Inmovilizado intangible

En este epígrafe se registran las servidumbres de paso de energía eléctrica hasta la conexión con la compañía eléctrica de distribución. Se amortizan en función de su vida útil que asciende a 25 años.

Igualmente, en este epígrafe se encuentran registradas la marca y logotipos del Grupo, amortizadas en su vida útil que asciende a 10 años.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas del Grupo son amortizadas en su vida útil que asciende a 4 años.

b) Inmovilizado Material

Los bienes de inmovilizado adquiridos para el uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el Estado de Situación Financiera al menor entre el coste de adquisición o de producción menos su amortización acumulada y su valor recuperable.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en el Estado de Resultados Consolidados.

El inmovilizado material adquirido se valora a su precio de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén, y los costes de transformación, aplicados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de la producción ejecutada para terceros.

Las sociedades amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Elementos de transporte	6
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otras instalaciones	5

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos de acuerdo a lo indicado en la Nota 5.c.1 siguiente.

c) Inmovilizado material en proyectos

Se incluye en este epígrafe el importe de aquellas inversiones (inmovilizaciones materiales) en infraestructuras de generación de energía, que son explotadas por sociedades dependientes del Grupo y cuya financiación está realizada fundamentalmente mediante la figura conocida como "Project Finance" (financiación sin recurso aplicada a proyectos).

Estas estructuras de financiación se aplican a proyectos que son capaces por sí mismos de dar suficiente respaldo a las entidades financieras participantes en cuanto al reembolso de las deudas contraídas para llevarlos a cabo. Así, cada uno de ellos se desarrolla a través de sociedades específicas en las que los activos se financian por una parte mediante una aportación de fondos de los promotores, que está limitada a una cantidad determinada y por otra, generalmente de mayor volumen, mediante fondos ajenos en forma de deuda a largo plazo. El servicio de la deuda de estos créditos o préstamos está respaldado fundamentalmente por los flujos de caja que el propio proyecto genere en el futuro, así como por garantías reales sobre los activos del proyecto.

El inmovilizado en proyectos se valora por los costes directamente imputables a su construcción incurridos hasta su puesta en condiciones de explotación, tales como estudios y proyectos, expropiaciones, reposición de servicios, ejecución de obra, dirección y gastos de administración de obra, instalaciones, edificaciones y otros similares, así como la parte correspondiente de otros costes indirectamente imputables, en la medida en que los mismos corresponden al periodo de construcción.

También se incluyen en el coste los gastos financieros devengados con anterioridad a la puesta en condiciones de explotación del activo, derivados de la financiación ajena destinada a financiar el mismo, y figuran reflejados como menor resultado financiero.

Los gastos de conservación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil o capacidad productiva de los correspondientes activos se registran como gasto del ejercicio en el que se producen.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se activan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los bienes y elementos retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se debe a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan en las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos, sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. El Grupo amortiza su inmovilizado en proyectos distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, que se sitúan en 25 años para las centrales termosolares y en 20 años para los parques eólicos.

Periódicamente se efectúa una revisión del valor residual, vida útil y método de amortización de los activos de las sociedades para garantizar que el patrón de amortización aplicado es coherente con el patrón de consumo de los beneficios derivados de la explotación del inmovilizado en proyectos.

Las sociedades evalúan periódicamente, como mínimo al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de deterioro de algún activo o conjunto de activos del inmovilizado en proyectos con objeto de proceder en su caso, tal como se indica en la Nota 5.c.1 a la dotación o reversión de las provisiones por el deterioro de los activos para ajustar su valor neto contable a su valor recuperable.

c.1. Deterioro de valor de activos materiales, inmovilizado en proyectos y activos intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales, inmovilizado en proyectos y activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor recuperable, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento después de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Inmovilizado asociado a proyectos

En este epígrafe se engloban aquellos proyectos con una duración limitada que se caracterizan por contar con una estructura contractual que permite determinar con cierta claridad los costes que tendrá el proyecto (tanto en la fase de inversión inicial como en la fase de operación) así como proyectar de manera razonable los ingresos durante toda la vida del mismo.

Para calcular el valor recuperable de este tipo de activos se realiza una proyección de los flujos de caja esperados hasta el final de la vida del activo. No se considera, por tanto, ningún valor terminal. Las proyecciones incorporan tanto los datos conocidos (en base a los contratos del proyecto) como hipótesis fundamentales soportadas por estudios específicos realizados por expertos (de demanda, de producción, etc.). En particular para la determinación de los ingresos, se han utilizado los parámetros retributivos finales aprobados en la IET 1045/2014 de 16 de junio (véase Nota 1), así como los contenidos en el borrador de Orden Ministerial de diciembre de 2016. Asimismo, se proyectan datos macroeconómicos: inflación, tipos de interés, etc., utilizando los datos aportados por fuentes especializadas independientes (Ej.: Bloomberg, Reuters). La aprobación el 22 de febrero de 2017 de la Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero (Nota 1) no ha supuesto variaciones significativas en el valor recuperable de los activos.

Al tratarse de activos con una financiación específica, los flujos de caja descontados son los propios del proyecto. Los flujos de caja operativos del proyecto son descontados a una tasa WACC dinámica teniendo en cuenta las particularidades de la estructura financiera de los proyectos, cuyo apalancamiento y estructura financiera varía significativamente durante la vida de los mismos. Las tasas de descuento utilizadas para descontar estos flujos en cada uno de los proyectos se encuentran en un rango de entre el 5% y el 7% considerando la media ponderada de la WACC dinámica por años de cada uno de los activos. El rango superior del intervalo anterior que genera la dispersión corresponde a proyectos menos maduros sobre los que se ha aplicado una prima de riesgo mayor para ajustar incertidumbres que no han sido ajustados en los flujos futuros esperados de estos proyectos (véase Nota 9).

d) Instrumentos financieros

d.1) Activos financieros

Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por el valor razonable de la contraprestación entregada más, excepto en caso de los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables. El Grupo clasifica sus inversiones financieras, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones en asociadas y las mantenidas para la venta, en tres categorías.

En el Estado de Situación Financiera consolidado, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea mayor/igual o superior/posterior a doce meses.

d.1.1) Préstamos y cuentas a cobrar

Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método de "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente al valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales, referentes a contratos de agua, gas, alquileres, etc.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por la diferencia entre el valor en libros y valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

d.1.2) Inversiones disponibles para la venta

Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su coste o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

d.1.3) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

Cuando existen restricciones a la disponibilidad de los depósitos constituidos o cuentas corrientes mantenidas, los activos financieros del Grupo se clasifican como "Otros activos financieros corrientes" en el estado de situación financiera consolidado.

d.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos, que sin tener origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

d.2.1) Obligaciones, préstamos y títulos de deuda

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

En periodos posteriores estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

d.2.2) Derivados financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a riesgos financieros, fundamentalmente de variaciones de tipos de interés. Para cubrir estas exposiciones, el Grupo utiliza contratos de cobertura mediante permutas financieras sobre tipos de interés (IRS).

El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos. Los derivados se registran por su valor razonable (ver epígrafe "Procedimientos de valoración de derivados y del ajuste por riesgo de crédito") en la fecha del estado de situación financiera consolidado. Si su valor es positivo se registran en el epígrafe "Deudores por instrumentos financieros" y en "Acreedores por instrumentos financieros" si es negativo. Las variaciones de valor razonable se registran en Estado de Resultados Consolidado salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y ésta sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente:

- Coberturas de flujo de efectivo: son coberturas realizadas para reducir el riesgo de la potencial variación de los flujos de efectivo por el riesgo de los tipos de interés asociados a pasivos financieros a largo plazo a tipo variable. Los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor" del patrimonio neto en el Estado de Situación Financiera consolidado adjunto. Se considera que las coberturas son efectivas o eficientes en aquellos derivados en los que el resultado del test de efectividad sobre los mismos se encuentra entre el 80% y el 125%. La pérdida o ganancia acumulada se traspasa al estado de resultados consolidados a medida que el subyacente tiene impacto en dicha cuenta por el riesgo cubierto, deduciendo dicho efecto en el mismo epígrafe del estado de resultados consolidado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo mantiene contratados instrumentos financieros derivados dentro de su estrategia de cobertura de flujos de efectivo asociadas a la financiación de proyectos.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Política del Grupo sobre coberturas

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuible al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que pueda ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80 – 125% (análisis retrospectivo).

Es política del Grupo no cubrir financiaciones previstas, sino financiaciones comprometidas en firme. Si se produjesen coberturas de los flujos de efectivo de transacciones previstas, el Grupo evaluaría si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que pudiesen, en último extremo, afectar al resultado del ejercicio.

Si la cobertura del flujo de efectivo del compromiso firme o la operación prevista deriva en un reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en tal caso, en el momento en que se reconozca el activo o pasivo, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo o pasivo. Por el contrario, para las coberturas que no derivan en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Procedimientos de valoración de derivados y del ajuste por riesgo de crédito

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula utilizando las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del notional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado, tanto de contado como de futuros, a la fecha de cierre del ejercicio. El valor razonable recoge la valoración del riesgo de crédito de la contraparte en el caso de los activos o del propio Grupo en el caso de los pasivos, de acuerdo con la NIIF 13.

En el caso de los derivados no negociados en mercados organizados (OTC), el Grupo utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del ejercicio. Los cálculos de valor razonable para los swaps de tipo de interés se valoran actualizando las liquidaciones futuras entre el tipo fijo y el variable, según los implícitos de mercado, obtenidos a partir de las curvas de tipos swap a largo plazo.

A 31 de diciembre de 2016 para determinar el ajuste por riesgo de crédito, indicado por la NIIF 13, en la valoración de los derivados, se ha aplicado una técnica basada en el cálculo a través de simulaciones de la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de incumplimiento a lo largo del tiempo y por la severidad (o pérdida potencial) asignada a la Sociedad y a cada una de las contrapartidas.

La exposición total esperada de los derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

Los inputs aplicados para la obtención del riesgo de crédito propio y de contrapartida (determinación de la probabilidad de incumplimiento) se basan principalmente en la aplicación de spreads de crédito propios o de empresas comparables actualmente negociados en el mercado (curvas de CDS).

De acuerdo a la NIIF 13, a efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 en función del grado en el cual los inputs aplicados son observables y la importancia de los mismos para la medición del valor razonable en su totalidad, tal y como se describe a continuación:

- Nivel 1: Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos idénticos negociados en mercados activos.
- Nivel 2: Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.
- Nivel 3: Los inputs no son generalmente observables y por lo general reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

El Grupo ha determinado que la mayoría de los inputs utilizados para valorar los derivados están dentro de nivel 2 de la jerarquía del valor razonable, dado que los inputs utilizados para el cálculo de los ajustes por riesgo de crédito, que se encuentran en la categoría de nivel 3, como son las estimaciones de crédito en función del rating crediticio o de empresas comparables para evaluar la probabilidad de quiebra de la sociedad o de la contraparte, tienen una relevancia no significativa en el cálculo del valor razonable de los instrumentos derivados.

Por ello, a 31 de diciembre de 2016, las valoraciones a valor razonable realizadas sobre los diferentes instrumentos financieros derivados quedan encuadradas en el Nivel 2 de la jerarquía de valores razonables.

d.2.3) Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal, que no difiere significativamente de su valor razonable.

d.2.4) Clasificación de deudas entre corriente y no corriente

En el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

e) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de acuerdo con las condiciones de los mismos, se transfieran sustancialmente al arrendatario los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes objeto del contrato de arrendamiento. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Todos los arrendamientos del Grupo son arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos:

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador, registrando el arrendador dichos bienes por su coste de adquisición.

Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias. Los beneficios cobrados y a cobrar en concepto de incentivo para formalizar un arrendamiento operativo también se distribuyen linealmente a lo largo de la duración del arrendamiento.

f) Existencias

Las existencias se valoran al coste o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El precio de coste se calcula utilizando el método del coste medio ponderado. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución del valor neto realizable hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

g) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación de trabajo vigente, las sociedades están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En las presentes Cuentas Anuales consolidadas no existen situaciones de esta naturaleza.

h) Pagos basados en acciones

El Grupo reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éste último, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

Los pagos basados en acciones de Saeta Yield, S.A. están referidos a determinados directivos de la Sociedad (Nota 20).

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio, o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por operaciones con cargo o abono directo en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados en cuanto al plazo e importe en que serán recuperables.

Adicionalmente, cabe indicar que con efectos desde el 1 de enero de 2015, la Sociedad Saeta Yield, S.A es la Sociedad Dominante del nuevo Grupo Consolidado Fiscal 485/15 y, por tanto, dejó de formar parte del grupo de consolidación fiscal al que pertenecía en el ejercicio 2014 cuya cabecera era ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., siendo las sociedades dependientes del actual grupo fiscal las siguientes:

- Al - Andalus Wind Power, S.L.U.
- La Caldera Energía Burgos, S.L.U.
- Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U.
- Eólica del Guadiana, S.L.U.
- Parque Eólico Valcaire, S.L.U.
- Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.U.
- Parque Eólico Tesosanto, S.L.U.
- Manchasol 2, Central Termosolar Dos, S.L.U.
- Extresol 1, S.L.U.
- Serrezuela Solar II, S.L.U.

Las sociedades Extresol 2, S.L.U y Extresol 3, S.L.U tributan bajo régimen fiscal individual en el ejercicio 2016 al haber sido adquiridas con posterioridad al inicio del ejercicio fiscal. En el ejercicio 2017 pasarán a integrarse en el Grupo Consolidado Fiscal 485/15.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Clasificación de deudas y créditos entre corriente y no corriente

En el Estado de Situación Financiera consolidado adjunto los saldos deudores y acreedores se han clasificado en función de su vencimiento desde la fecha de balance. "Corriente" se ha considerado los saldos con vencimiento anterior a un año, clasificándose como "no corrientes" aquéllos con vencimiento posterior.

l) Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores del Grupo en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivados de sucesos pasados cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo,

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengado; se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen y se aplican si el riesgo se manifiesta.

A 31 de diciembre de 2016 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas que forman parte del Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades; si bien el riesgo de los mismos es remoto, motivo por el que no se ha registrado provisión alguna al respecto, la descripción de los principales procedimientos legales y/o administrativos en curso son los siguientes:

- Procedimiento administrativo del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan contra Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L. por 3,8 millones de euros relativo a la revisión del cumplimiento de determinados acuerdos a los que se obligaba la Sociedad tras la obtención de una subvención durante el periodo de construcción. Se considera que no existe riesgo dado que la sociedad considera que ha cumplido todos requisitos y que no se esperan desembolsos futuros posibles ni probables para la Sociedad.

Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que se resuelvan.

m) Gastos por intereses

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son activos que necesariamente precisan un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al coste de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta previstos.

Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización.

Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

n) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones significativas en su valor.
- Actividades de explotación: flujos de ingresos y gastos con origen en actividades ordinarias de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación, los pagos y cobros por impuestos y los pagos y cobros por intereses.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a corto plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, correspondientes, principalmente, a:
 - Depósitos realizados en las correspondientes entidades bancarias en concepto de fondo de reserva al servicio de la deuda, requeridos por los contratos de financiación suscritos.
 - Pagos por la adquisición de Extresol 2 y Extresol 3 (Nota 6) minorados por la tesorería de ambas sociedades en el momento de adquisición.
 - Adquisiciones de inmovilizado material e intangible.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el patrimonio neto y en los pasivos de financiación. Principalmente se incluye las ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio 2015 y los pagos de dividendos de los ejercicios 2015 y 2016 (ver Nota 14), así como los pagos por amortización de los contratos de financiación y las disposiciones de nuevas financiaciones contratadas.

o) Política de gestión de riesgos

El Grupo está expuesto por el desarrollo de sus actividades a diversos riesgos de mercado financiero, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La Política de Gestión de Riesgos del Grupo establece un marco de actuación para la gestión integral de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Las principales funciones en la gestión de riesgos son las siguientes:

- Los Responsables de los riesgos y de la ejecución de los controles serán los usuarios o áreas más próximas al riesgo material dentro del área de negocio de la compañía. En consecuencia, cada área de negocio tiene el deber de identificar los riesgos asociados al desarrollo de sus funciones y de comunicar tanto los riesgos identificados como las necesidades detectadas, con el fin de tenerlas en cuenta en el marco global de gestión de riesgos de la compañía.
- El Comité de cumplimiento desarrollará la gestión de riesgos de manera independiente. Adicionalmente, junto con cada una de las áreas de negocio, tiene la responsabilidad de identificar todos los riesgos que afectan al desarrollo de negocio del Grupo Saeta.
- Auditoría Interna es la responsable de realizar la supervisión de todo el proceso de gestión de riesgos de manera independiente.
- La Comisión de Auditoría realizará la supervisión del modelo de gestión de riesgos financieros de la compañía.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizará la supervisión del modelo de gestión de riesgos no-financieros de la compañía.

La gestión de riesgos en el Grupo tiene un carácter preventivo y está orientada al medio y largo plazo teniendo en cuenta los escenarios más probables de evolución de las variables que afectan a cada riesgo.

En las notas 16 y 17 se detalla la gestión de riesgos financieros y la gestión del capital.

p) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Todas las operaciones se han realizado en el curso ordinario de los negocios y corresponden a operaciones habituales de las sociedades del grupo.

q) Actuaciones empresariales con incidencia medioambiental

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medioambiente. Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en que se incurren.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Los costes incurridos sobre elementos del inmovilizado material que tengan como finalidad la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

r) Información a revelar sobre instrumentos financieros

Los desgloses cualitativos y cuantitativos de las cuentas anuales consolidadas relativos a instrumentos financieros, a gestión de riesgos y a la gestión del capital se desarrollan en las siguientes notas:

- Categorías de activos y pasivos financieros, incluyendo instrumentos financieros derivados y normas de valoración, detallados en la Nota 5.d.
- Clasificación de las valoraciones a valor razonable para activos financieros en la Nota 11 y para instrumentos financieros derivados según jerarquía de valor razonable establecida por NIIF 7 en la Nota 18.
- Requisitos de desglose (información cuantitativa y cualitativa) sobre el capital se detallan en la Nota 17.
- Políticas contables y gestión de riesgos cuantitativos y cualitativos se detallan en la Nota 16.
- Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas, detallados en la Nota 18.
- Traspasos desde patrimonio a resultados del ejercicio por liquidaciones de operaciones de cobertura de instrumentos financieros derivados, detallados en la Nota 14.d.

6. Variaciones del perímetro

Con fecha 22 de marzo de 2016 Saeta Yield, S.A. y Bow Power, S.L. firmaron un contrato de compraventa en virtud del cual la primera adquiere a la segunda el 100% de las participaciones de Extresol 2, S.L. y Extresol 3, S.L., así como de todos los derechos de crédito de los que el anterior socio era titular frente a las mismas, en virtud de los contratos de deuda subordinada y préstamos participativos otorgados. Estos activos estaban incluidos en el acuerdo de RoFO y Saeta Yield, S.A. ostentaba una opción de compra sobre los mismos (Notas 1 y 18). El importe total de la adquisición asciende a 118 millones de euros, que se desglosan como sigue:

- 13.800 miles de euros corresponden al 100% de las participaciones de la sociedad Extresol 2, S.L. (en adelante Extresol 2). Asimismo, Saeta Yield, S.A. se subrogó a los préstamos otorgados a la sociedad por el anterior socio por importe de 52.052 miles de euros (29.519 miles de euros de principal y 22.533 miles de euros de intereses).
- 12.365 miles de euros corresponden al 100% de las participaciones de la Sociedad Extresol 3, S.L. (en adelante Extresol 3). Asimismo, Saeta Yield, S.A. se subrogó a los préstamos otorgados a la sociedad por el anterior socio por importe de 40.612 miles de euros (32.951 miles de euros de principal y 7.661 miles de euros de intereses). Posteriormente, con fecha 30 de junio de 2016 se ajustó el precio de compra de las participaciones (según lo indicado en el contrato de compra venta) en 1.089 miles de euros, por lo que el precio final de compra de las participaciones ha ascendido a 11.276 miles de euros.

Los contratos de compraventa de las sociedades indicadas no incluyen ningún tipo de contraprestación contingente o ajuste al precio adicional a lo indicado anteriormente.

La adquisición del 100% de las participaciones supone la toma de control sobre ambas sociedades, por lo que a partir del 23 de marzo de 2016 el Grupo ha comenzado a integrar globalmente los activos, pasivos, ingresos y gastos de las mismas. Las combinaciones de negocio llevadas a cabo tienen por objeto incrementar el portfolio de activos del Grupo y dar cumplimiento a la estrategia de inversión del mismo.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

El Grupo Saeta ha determinado, en la fecha de adquisición, el coste de la combinación de negocios conforme a la NIIF 3, así como el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en las combinaciones de negocios conforme lo establecido en las guías de valoración contenidas en la NIIF 13 de "Medición del Valor Razonable".

El detalle de ambas combinaciones de negocios es el siguiente (en miles de euros):

Compañía	Coste de adquisición	Porcentaje adquirido	Valor contable de la Compañía a 22/03/2016	Variación del valor de activos y pasivos (registro a valor razonable)	Fondo de Comercio / DNC
Extresol 2 S.L.	13.800	100%	(10.520)	24.320	-
Extresol 3 S.L.	11.276	100%	889	10.387	-
TOTAL	25.076		(9.631)	34.707	-

A continuación se muestra el balance de las sociedades adquiridas en el momento de la toma de control, así como el detalle de los activos y pasivos a valor razonable en la fecha de adquisición:

Datos en miles de euros

EXTRESOL 2, S.L.			
	Valor en libros a 22/03/2016	Variación neta del valor de activos y pasivos (registro a valor razonable)	Valor razonable a 22/03/2016
Activo No Corriente:	261.592	32.427	294.019
Inmovilizado intangible	-	-	-
Inmovilizado material	3.524	-	3.524
Inmovilizado material en proyectos	238.654	32.427	271.081
Inversiones financieras	4.925	-	4.925
Activos por impuesto diferido	14.489	-	14.489
Activos Corrientes:	39.489	-	39.489
Pasivo No Corriente:	(263.616)	(8.107)	(271.723)
Deudas a l/p con entidades de crédito	(199.050)	-	(199.050)
Acreedores por instrumentos financieros	(29.093)	-	(29.093)
Deudas con empresas del grupo l/p	(29.519)	-	(29.519)
Pasivos por impuesto diferido	(5.954)	(8.107)	(14.061)
Pasivos Corrientes:	(47.985)	-	(47.985)

Datos en miles de euros

EXTRESOL 3, S.L.			
	Valor en libros a 22/03/2016	Variación neta del valor de activos y pasivos (registro a valor razonable)	Valor razonable a 22/03/2016
Activo No Corriente:	281.406	13.850	295.256
Inmovilizado intangible	8	-	8
Inmovilizado material	5.550	-	5.550
Inmovilizado material en proyectos	255.239	13.850	269.089
Inversiones financieras	4.925	-	4.925
Activos por impuesto diferido	15.684	-	15.684
Activos Corrientes:	32.998	-	32.998
Pasivo No Corriente:	(280.476)	(3.463)	(283.939)
Deudas a l/p con entidades de crédito	(219.984)	-	(219.984)
Acreedores por instrumentos financieros	(26.948)	-	(26.948)
Deudas con empresas del grupo l/p	(32.951)	-	(32.951)
Pasivos por impuesto diferido	(593)	(3.463)	(4.056)
Pasivos Corrientes:	(33.040)	-	(33.040)

Los Administradores de la Sociedad Dominante han llevado a cabo una primera asignación del coste de la combinación de negocios al valor razonable del inmovilizado en proyectos de los negocios adquiridos. Para la estimación del valor razonable de los activos netos de los negocios adquiridos, la Sociedad Dominante utilizó valoraciones internas de los activos adquiridos (cuya naturaleza es principalmente productora de energía renovable), realizadas de acuerdo a la metodología de descuento de flujos de caja libre esperados del proyecto realizando una proyección de los mismos hasta el final de la vida del activo al tratarse de activos de vida limitada con una financiación específica, descontados a una WACC dinámica, conforme a la práctica habitual en el sector para este tipo de negocios intensivos en capital y fuertemente apalancados. El efecto fiscal estimado por los Administradores de la Sociedad Dominante asociado al reconocimiento del citado incremento de valor asciende a 11.570 miles de euros (véase Nota 21). En cualquier caso,

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

y conforme a lo establecido por la NIIF 3, estas estimaciones iniciales tienen carácter provisional y el Grupo dispone de un período de un año para ajustarlos conforme a información posterior más relevante y completa que haya podido obtener.

Flujo de caja neto en las adquisiciones:

	Miles de euros		
	Extresol 2	Extresol 3	Total
Efectivo pagado	(65.852)	(51.888)	(117.740)
Menos: Tesorería y equivalentes	16.063	11.233	27.296
Total	(49.789)	(40.655)	(90.444)

En cada Nota de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se dan detalles de los principales activos y pasivos aportados por las sociedades adquiridas.

El beneficio neto y los ingresos obtenidos por las sociedades adquiridas incorporados en el ejercicio 2016 e incluidos en la cuenta de resultados consolidada del periodo desde la fecha de la toma de control, ascienden a:

	Miles de euros	
	Resultado neto (Nota 14.e)	Importe neto de la cifra de negocios
Extresol 2	4.815	31.079
Extresol 3	6.099	31.732

En relación con los negocios adquiridos, si su adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2016 el beneficio neto aportado habría disminuido en 3.804 miles de euros, y el importe neto de la cifra de negocio aportado al Grupo habría aumentado en 13.813 miles de euros, aproximadamente, en comparación con las presentes Cuentas Anuales consolidadas.

Adicionalmente, dado que las sociedades adquiridas mantienen una participación en "Sistemas de evacuación Albuera SET Olivenza-Vaguadas" junto con Extresol 1 (anteriormente integrada como inversión financiera), el Grupo Saeta ha pasado a ostentar el 59,97% de participación en dicha entidad. No obstante, dado que se requiere unanimidad para la adopción de acuerdos, tanto financieros como operativos, el Grupo Saeta pasa a tener control conjunto de dicha sociedad, realizándose la consolidación conforme al método de la participación (ver Nota 11).

Asimismo, las sociedades adquiridas mantienen una participación en "Extresol Almacenamiento GNL, AIE" junto con Extresol 1. En este caso, con la adquisición de Extresol 2 y Extresol 3 el Grupo Saeta ha pasado a ostentar el 100% de participación en dicha sociedad pasando a ser una sociedad dependiente, por lo que se ha realizado la consolidación de la misma conforme al método de integración global.

7. **Inmovilizado intangible**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2016 y 2015 en los distintos elementos que integran este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2016

	Saldo final 31/12/2015	Adiciones	Aumentos por variación del perímetro de consolidación (Nota 6)	Saldo final 31/12/2016
Concesiones administrativas	6.052	-	-	6.052
Aplicaciones informáticas	36	66	-	102
Otro inmovilizado Intangible	174	-	8	182
Total Coste	6.262	66	8	6.336
Aplicaciones informáticas	(4)	(11)	-	(15)
Otro Inmovilizado Intangible	(19)	(10)	-	(29)
Total Amortización Acumulada	(23)	(21)	-	(44)
Deterioro de valor	(6.052)	-	-	(6.052)
Total Inmovilizado Intangible Neto	187	45	8	240

Ejercicio 2015

	Saldo final 31/12/2014	Adiciones	Saldo final 31/12/2015
Concesiones administrativas	6.052	-	6.052
Aplicaciones informáticas	-	36	36
Otro inmovilizado Intangible	168	6	174
Total Coste	6.220	42	6.262
Aplicaciones informáticas	-	(4)	(4)
Otro Inmovilizado Intangible	(8)	(11)	(19)
Total Amortización Acumulada	(8)	(15)	(23)
Deterioro de valor	(6.052)	-	(6.052)
Total Inmovilizado Intangible Neto	160	27	187

Dentro del otro inmovilizado intangible se recogen principalmente servidumbres de paso de energía eléctrica hasta la conexión con la compañía eléctrica de distribución.

Dentro de los "Aumentos por variación del perímetro de consolidación" se recoge el efecto de la consolidación global de los activos de Extresol 2 y Extresol 3, resultado de las combinaciones de negocio descritas en la Nota 6.

No existen activos intangibles sujetos a garantías, ni se ha recibido subvención alguna para la adquisición de los activos registrados.

Las concesiones administrativas se corresponden con derechos de conexión a la red, estudios de viento, licencias y autorizaciones administrativas para la puesta en marcha de los parques eólicos del Grupo por importe de 6.052 miles de euros si bien en la fecha de elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se encuentran totalmente deteriorados.

Dentro del inmovilizado intangible no se encuentran bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2016.

8. **Inmovilizado Material**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2016 y 2015 en los distintos elementos que integran este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2016

	Saldo Inicial 31/12/2015	Adiciones	Aumentos por variación del perímetro de consolidación (Nota 6)	Saldo final 31/12/2016
Terrenos y Construcciones	9.856	29	9.039	18.924
Mobiliario	107	50	20	177
Elementos de Transporte	243	-	15	258
Equipos para procesos de información	99	16	-	115
Otras instalaciones	17	11	-	28
Total Coste	10.322	106	9.074	19.502
Mobiliario	(33)	(19)	-	(52)
Elementos de Transporte	(164)	(56)	-	(220)
Equipos para procesos de información	(11)	(16)	-	(27)
Otras instalaciones	(2)	(5)	-	(7)
Total Amortización Acumulada	(210)	(96)	-	(306)
Deterioro de Valor	-	-	-	-
Total Inmovilizado Material Neto	10.112	10	9.074	19.196

Ejercicio 2015

	Saldo Inicial 31/12/2014	Adiciones	Saldo final 31/12/2015
Terrenos y Construcciones	9.856	-	9.856
Mobiliario	49	58	107
Elementos de Transporte	243	-	243
Equipos para procesos de información	-	99	99
Otras instalaciones	-	17	17
Total Coste	10.148	174	10.322
Mobiliario	(22)	(11)	(33)
Elementos de Transporte	(124)	(40)	(164)
Equipos para procesos de información	-	(11)	(11)
Otras instalaciones	-	(2)	(2)
Total Amortización Acumulada	(146)	(64)	(210)
Deterioro de Valor	-	-	-
Total Inmovilizado Material Neto	10.002	110	10.112

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Dentro de los "Aumentos por variación del perímetro de consolidación" se recoge el efecto de la consolidación global de los activos de Extresol 2 y Extresol 3, resultado de las combinaciones de negocio descritas en la Nota 6.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

En el epígrafe de Terrenos y Construcciones están recogidos los terrenos donde se ubican las instalaciones de las Centrales Termosolares de Extresol 1, Extresol 2, Extresol 3 y Manchasol 2 y el Parque Eólico Tesosanto, por importe de 18.924 miles de euros, siendo los terrenos del resto de activos del Grupo arrendamientos operativos.

Dentro del inmovilizado material no se encuentran bienes totalmente amortizados en uso ni fuera del territorio nacional a 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016 no existían indicios de deterioro de valor de los elementos de inmovilizado material del Grupo.

9. Inmovilizado material en proyectos

El saldo del epígrafe "Inmovilizaciones en proyectos", que figura en el Estado de Situación Financiera consolidado a 31 de diciembre de 2016 y 2015, recoge los costes incurridos por las sociedades consolidadas por el método de integración global para la construcción de infraestructuras, servicios y centros de generación de energía cuya explotación constituye el objeto de sus respectivas actividades. Dichos importes se corresponden, principalmente, a los activos de propiedad, planta y equipo asociados a proyectos financiados mediante la figura de "project finance".

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en el epígrafe de inmovilizado en proyectos ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

	(Miles de euros)			
	Inversión	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto
Saldo inicial (a 01/01/2016)	1.873.832	(412.751)	(133.417)	1.327.664
Adiciones / Reversiones	1.750	(97.831)	-	(96.081)
Aumentos por variación del perímetro de consolidación (Nota 6)	540.170	-	-	540.170
Saldo final (a 31/12/2016)	2.415.752	(510.582)	(133.417)	1.771.753

Ejercicio 2015

	(Miles de euros)			
	Inversión	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto
Saldo inicial (a 31/12/2014)	1.886.250	(335.632)	(151.024)	1.399.594
Adiciones/(Bajas)	(12.418)	(77.119)	17.607	(71.930)
Saldo final (a 31/12/2015)	1.873.832	(412.751)	(133.417)	1.327.664

A continuación se presenta el total de inversiones en proyectos del Grupo a 31 de diciembre de 2016 (en miles de euros).

Sociedad	Tipo de Infraestructura	Fecha comienzo de explotación	Inversión	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto
Extresol I	Central Termosolar	Diciembre 2009	354.343	(92.817)	(26.863)	234.663
Extresol II	Central Termosolar	Diciembre 2010	271.081	(10.779)	-	260.302
Extresol III	Central Termosolar	Noviembre 2012	269.089	(9.622)	-	259.467
Manchasol II	Central Termosolar	Diciembre 2011	368.071	(61.827)	(65.615)	240.629
Serrezuela Solar II	Central Termosolar	Enero 2014	272.658	(29.390)	(25.197)	218.071
P.E. Valcaire	Parque Eólico	Noviembre 2012	22.620	(4.440)	(1.342)	16.838
P.E. Sierra de las Carbas	Parque Eólico	Junio 2009	65.399	(25.735)	-	39.664
P.E. Tesosanto	Parque Eólico	Junio 2011	84.192	(23.732)	-	60.460
P.E. La Caldera	Parque Eólico	Enero 2009	39.670	(16.357)	-	23.313
Al-Andalus	Parque Eólico	Dic. 2007 - Ago. 2009	395.122	(167.260)	-	227.862
P.E. Santa Catalina	Parque Eólico	Enero 2012	192.098	(46.179)	(11.152)	134.767
Eólica del Guadiana	Parque Eólico	Mayo 2011	81.409	(22.444)	(3.248)	55.717
Total Inversión			2.415.752	(510.582)	(133.417)	1.771.753

Las partidas del inmovilizado material en proyectos se corresponden con las instalaciones necesarias para la explotación de las plantas termosolares y parques eólicos en los que operan las sociedades del Grupo. Los costes activados incluyen los costes directamente imputables al proyecto, estudios y proyectos, trabajos de ingeniería, obtención de licencias necesarias y anticipos entregados a los propietarios de los terrenos afectos.

Los movimientos en el coste del inmovilizado se corresponden, principalmente, a la incorporación en el perímetro de consolidación de Extresol 2 y Extresol 3 y, en menor medida, a Serrezuela Solar II.

La política de las sociedades del Grupo consiste en formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a que están sometidos.

En la fecha de cada estado de situación financiera, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales, inmovilizado en proyectos y activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable de cada activo es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor recuperable, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan, para cada uno de los activos, a su valor actual utilizando un tipo de descuento después de impuestos (WACC) que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se encuentran ya ajustados en los futuros flujos de efectivo estimados.

El valor en uso se evalúa de acuerdo a lo indicado en la Nota 5.c.1 no habiéndose determinado variaciones en los deterioros registrados por el Grupo a 31 de diciembre de 2016.

El Grupo ha llevado a cabo, en el ejercicio 2016, un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro a variaciones de la tasa de descuento WACC (considerada la hipótesis más relevante y sensible a variaciones futuras) de 50 puntos básicos, obteniendo los siguientes resultados:

- Un incremento en la WACC de cada proyecto de un 0,5% supondría el registro de una provisión por deterioro adicional de 33 millones de euros.
- Una disminución en la WACC de cada proyecto de un 0,5% supondría una reversión de deterioro por importe de 35 millones de euros.

En garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios de financiación descritos en la Nota 15, determinadas sociedades del Grupo han cedido en firme a favor de los prestamistas la totalidad de los derechos de cobro y otros y las garantías derivadas de los contratos de ejecución de obras, operación, mantenimiento y reacondicionamiento de la planta, servicios de gestión y administración, contratos por el uso de los terrenos, compraventa de energía, las indemnizaciones de las pólizas de seguros suscritas, así como la pignoración de la totalidad del capital de determinadas sociedades del Grupo. A 31 de diciembre de 2016, 1.755 millones de euros de activos actúan como garantía de los contratos de financiación descritos.

10. Arrendamientos

Respecto a los terrenos en los que se ubican las plantas termosolares y parques eólicos del Grupo, excepto los mencionados en la Nota 8, las distintas sociedades tienen suscritos contratos de arrendamiento operativo con vencimiento a largo plazo.

Los pagos futuros mínimos de los citados contratos de arrendamiento no cancelables, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (en miles de euros) son los siguientes:

	31/12/2016	31/12/2015
A un año	3.945	3.639
De dos a cinco años	19.484	14.525
Más de cinco años	68.444	72.644
Total	91.873	90.808

11. Otros activos financieros corrientes y no corrientes e Inversiones contabilizadas por el método de participación

La composición de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 atiende al siguiente detalle (en miles de euros):

	Activos financieros no corrientes					
	Activos financieros disponibles para la venta		Otros créditos		Inversiones contabilizadas método participación	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Instrumentos de patrimonio	2.106	6.982	-	-	-	-
Otros activos financieros no corrientes	-	-	12.100	86	13.031	-
Depósitos y fianzas	-	-	123	86	-	-
Inversiones contabilizadas por método de participación	-	-	-	-	13.031	-
Clientes a largo plazo (Nota 12)	-	-	11.977	-	-	-
TOTAL	2.106	6.982	12.100	86	13.031	-

	Activos financieros corrientes			
	Préstamos y partidas a cobrar		Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Otros activos financieros corrientes	-	72	72.983	45.141
Depósitos y fianzas	-	-	72.983	45.141
Intereses a cobrar a corto plazo	-	72	-	-
TOTAL	-	72	72.983	45.141

a) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio a largo plazo se corresponden, fundamentalmente, con inversiones residuales de las distintas empresas del Grupo en sociedades en las que participan junto con otras sociedades para prestar servicios auxiliares a las actividades que desarrollan y sobre las que no se mantiene influencia significativa. Cabe destacar que estas sociedades tienen magnitudes poco significativas. Estos instrumentos de patrimonio se encuentran valorados a coste histórico o valor teórico contable por no poder calcularse fiablemente su valor razonable y su detalle el siguiente:

	31/12/2016	
	Serrezuela Solar II, S.L.	Total
Evacuación Valdecaballeros	2.106	2.106
Total	2.106	2.106

	31/12/2015		
	Extresol-1, S.L.	Serrezuela Solar II, S.L.	Total
Sistemas de evacuación Albuera SET Olivenza-Vaguadas (Nota 11.b)	4.726	-	4.726
Extresol Almacenamiento GNL	10	-	10
Evacuación Valdecaballeros	-	2.246	2.246
Total	4.736	2.246	6.982

“Extresol Almacenamiento GNL, AIE” ha pasado a integrarse globalmente en las Cuentas Anuales consolidadas tras la adquisición de Extresol 2 y Extresol 3, al quedar participada al 100% por el Grupo Saeta.

b) Depósitos y fianzas

Los depósitos y fianzas a corto plazo se corresponden, fundamentalmente, con los depósitos realizados en las correspondientes entidades bancarias en concepto de fondo de reserva al servicio de la deuda, requeridos por los contratos de financiación suscritos (Nota 15) que deberán mantenerse por las sociedades del Grupo hasta la cancelación de la financiación de proyectos que tengan asociadas por importe de 72.456 miles de euros a 31 de diciembre de 2016.

En el ejercicio 2016 se han incrementado los fondos de reserva al servicio de la deuda en 8.546 miles de euros derivado de la operativa normal de las mismas, debido principalmente a la dotación inicial del fondo de reserva del servicio de la deuda de Serrezuela Solar II, S.L.U., consecuencia de la suscripción de la financiación descrita en la Nota 15. Adicionalmente, se han incrementado por la incorporación al perímetro de Extresol 2 y Extresol 3 en 23.525 miles de euros.

c) Inversiones contabilizadas por el método de participación

El movimiento de las inversiones contabilizadas por el método de participación en el ejercicio 2016 es el siguiente:

	Variaciones de perímetro (Nota 6)	Traspasos (Nota 11.a)	Altas	Dividendos	Resultado del ejercicio	Deterioro	Saldo final
Inversiones contabilizadas por método de participación	9.490	4.726	96	(600)	18	(699)	13.031

Sistemas de evacuación Albuera SET Olivenza-Vaguadas se encuentra participada por Extresol 1, Extresol 2 y Extresol 3 junto con otras sociedades ajenas al Grupo Saeta. A 31 de diciembre de 2015 la participación existente en dicha sociedad a través de Extresol 1, S.L. (4.726 miles de euros) se encontraba recogida en el epígrafe de "Instrumentos de Patrimonio" (Nota 11.a) por considerar que el Grupo no tenía control en dicha Sociedad.

Derivado de las adquisiciones en marzo de 2016 de Extresol 2 y Extresol 3 (ver Nota 6) el Grupo Saeta pasa a ostentar el 59,97% de participación en dicha AIE, clasificándose en este momento la participación existente en Extresol 1 en la misma entidad. Dado que se requiere unanimidad para la adopción de acuerdos, tanto financieros como operativos, el Grupo Saeta pasaría a tener control conjunto, realizándose la consolidación conforme al método de la participación.

En el ejercicio 2016 se ha registrado un deterioro de 699 miles de euros sobre el valor a coste de la participación, para ajustar el valor en libros al valor recuperable de la misma.

Las magnitudes de esta compañía no son relevantes.

En relación a la participación en "SEC Valcaire", ésta ha aportado en el ejercicio 2016 un total de 18 miles de euros al resultado del Grupo, encontrándose la participación en la misma (44 miles de euros) deteriorada al 100%.

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y Otros créditos a largo plazo

El importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no difiere de su valor razonable con el siguiente desglose (en miles de euros):

	31/12/2016	31/12/2015
Clientes por ventas y prestación de servicios	30.395	29.456
Clientes facturas pendientes de emitir	38.089	26.085
Deudores empresas del Grupo y vinculadas (Nota 22.b)	1.036	1.094
Total	69.520	56.635

La totalidad del importe de "Clientes" mantenido a 31 de diciembre de 2015 ha sido cobrado en el ejercicio 2016. Adicionalmente, dentro de las partidas de "Clientes" y "Clientes facturas pendientes de emitir" al 31 de diciembre de 2016 se recoge principalmente:

- Retribución devengada con la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (CNMC) en el ejercicio 2016. A 31 de diciembre de 2016 incluye:
 - Pendiente de cobro el 100% de la retribución devengada en noviembre y diciembre de 2016 por importe de 37.604 miles de euros, cuyo periodo medio de cobro es de 60 días.

- o La diferencia entre el importe devengado sobre la retribución que les corresponde a las sociedades entre los meses de enero y octubre de 2016 aceptado por la CNMC, y el importe facturado, que, en virtud de lo establecido en la Ley 24/2013 referente a la participación de los agentes del mercado eléctrico en la financiación de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema eléctrico mediante el retraso en la facturación de una parte de las liquidaciones mensuales al 31 de diciembre de 2016 ascendía al 13,9% del total de la retribución a la inversión, retribución por generación y retribución por operación (esta última sólo aplicable a las centrales termosolares), cuyo importe asciende a 25.773 miles de euros.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas se ha cobrado el 89,40% de la retribución devengada de enero a diciembre de 2016.

- Ingresos de mercado devengados pendientes de cobrar en el mes de diciembre y cuyo periodo medio de cobro es de 30 días, cuyo importe asciende a 5.585 miles de euros. Facturado y cobrado al 100% a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas.

En el epígrafe de “Clientes a largo plazo” (Nota 11) se encuentra registrado el derecho de cobro correspondiente al mecanismo de ajuste de la retribución específica establecido en el RD 413/2014, de 16 de junio para tomar en consideración los ajustes a la retribución futura de las plantas, en base a que el precio real de mercado se situó fuera de los límites fijados en las bandas de precio definidas en la regulación correspondientes al primer semi-periodo regulatorio, por importe de 11.977 miles de euros.

El Grupo considera que el importe en libros de las deudas comerciales refleja su valor razonable.

13. **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

El epígrafe “Efectivo y otros medios líquidos equivalentes” incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios corrientes.

El importe recogido como efectivo al 31 de diciembre de 2016 correspondiente a los importes depositados en cuentas corrientes, que ascienden a 194.916 miles de euros (106.565 miles de euros en 2015), siendo la totalidad de libre disposición. El importe en libros de estos activos refleja su valor razonable.

Los depósitos bancarios corrientes existentes a 31 de diciembre de 2015 por importe de 31.850 miles de euros han vencido en el ejercicio 2016, habiéndose dispuesto de los mismos.

Con fecha 27 de marzo de 2015 la Sociedad Dominante firmó un Contrato de Crédito por un importe máximo de 80.000 miles de euros (denominado “Revolving Credit Facility Agreement”) con Banco Santander, S.A., Bank of America, National Association, Sucursal en España, Citibank International Limited, Sucursal en España, HSBC Bank PLC, Sucursal en España and Société Generale Sucursal en España, que no se encuentra dispuesto ni a 31 de diciembre de 2016 ni a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas. La fecha de vencimiento del contrato es el 27 de marzo de 2018, y los intereses son devengados semestralmente al Euribor + 2,75% sobre la cantidad dispuesta.

Este contrato de crédito junto con el efectivo y otros medios líquidos equivalentes registrados suponen que el Grupo cuente al 31 de diciembre de 2016 con unas disponibilidades financieras de 274.916 miles de euros.

14. **Patrimonio neto**

La composición y movimientos del Patrimonio Neto del Grupo a 31 de diciembre 2016 y 2015 están detallados en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado.

a) Capital social

A 31 de diciembre de 2014, el capital social de la Sociedad Dominante estaba formado por 6.156.301 acciones de diez euros de valor nominal cada una las cuales están totalmente suscritas, desembolsadas e inscritas en el Registro Mercantil, lo que suponía un capital social de 61.563 miles de euros.

Con fecha 20 de enero de 2015 la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó desdoblar el valor nominal de cada una de las acciones que integraban el capital social en la proporción de diez por uno, sin que se alterara, por tanto, la cifra de capital social (Nota 1). De esta forma el capital social pasó a estar integrado por 61.563.010 acciones de 1 euro de valor nominal.

Posteriormente, con fecha 27 de enero de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó aumentar el capital social de la Sociedad Dominante en 20.014 miles de euros mediante la emisión de 20.013.918 acciones de un euro de valor nominal unitario. Las acciones se emitieron con una prima de emisión de 9 euros, es decir, con una prima de emisión total de 180.125 miles de euros. Tanto las acciones como la prima de emisión fueron completamente desembolsadas en el momento de la suscripción el 12 de febrero de 2015 e inscrito con fecha 13 de febrero de 2015.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

De este modo, a 31 de diciembre de 2015 y 2016 el capital social de la Sociedad Dominante está formado por 81.576.928 acciones de un euro de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas, lo que supone un capital social de 81.577 miles de euros. La totalidad de las acciones de Saeta Yield, S.A. están admitidas a cotización, desde el 16 de febrero de 2015, en las Bolsas de Valores Españolas y se contratan en el Mercado Continuo.

Los accionistas significativos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

	2016		2015	
	Acciones	% Capital	Acciones	% Capital
Cobra Concesiones, S.L. (*)	19.750.212	24,21%	19.750.212	24,21%
GIP II Helios, S.à.r.l	19.587.058	24,01%	19.587.058	24,01%
Arrowgrass Capital Partners LLP	2.485.503	3,05%	2.736.090	3,35%
Chedraoui, Tony	2.403.253	2,95%	-	0,00%
Morgan Stanley Investment Management INC	4.138.247	5,07%	2.449.137	3,00%
Resto accionariado	33.212.655	40,71%	37.054.431	45,43%
Total acciones	81.576.928	100%	81.576.928	100%

(*) Esta sociedad pertenece 100% al Grupo ACS

Cada acción concede a su titular el derecho a emitir un voto y todas otorgan los mismos derechos económicos y políticos.

El Grupo no dispone de autocartera.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2016 la reserva legal de la Sociedad Dominante se encuentra constituida en un 1,20%, por importe de 978 miles de euros.

c) Prima de emisión

La prima de emisión a 31 de diciembre de 2016 asciende a 637.057 miles de euros (696.388 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). El importe de la prima de emisión se ha originado como consecuencia de las dos ampliaciones llevadas a cabo el 31 de octubre de 2014, por importe de 143.239 miles de euros y 408.216 miles de euros, y la ampliación realizada el 12 de febrero de 2015, por importe de 180.125 miles de euros, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 27 de enero de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó el reparto de dividendos a realizar con cargo a la prima de emisión por un importe de hasta 150 millones de euros, delegando en el Consejo de Administración la facultad de determinar el momento y la cuantía del reparto hasta el segundo trimestre de 2016.

Con fecha 21 de junio de 2016, la Junta General de Accionistas aprobó el reparto de dividendos a realizar con cargo a la prima de emisión por un importe de hasta 100 millones de euros, delegando en el Consejo de Administración la facultad de determinar el momento y la cuantía del reparto hasta el segundo trimestre de 2017.

Durante el ejercicio 2016 se han realizado los siguientes pagos de dividendos con cargo a la prima de emisión, ya que el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

- El 3 de marzo de 2016 se realizó la distribución del dividendo trimestral con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1747 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 14.251 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 25 de febrero de 2016 una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de enero de 2015.
- El 1 de junio de 2016 se realizó la distribución del dividendo trimestral con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1762 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 14.374 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 11 de mayo de 2016 una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de enero de 2015.
- El 29 de agosto de 2016 se realizó la distribución del dividendo trimestral con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1882 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 15.353 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 27 de julio de 2016 una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2016.
- El 30 de noviembre de 2016 se realizó la distribución del dividendo trimestral con cargo a la prima de emisión por importe de 0,1882 euros por acción (equivalente a una cuantía total de 15.353 miles de euros), aprobado por el Consejo de Administración del 10 de noviembre de 2016 una vez delegada la facultad de reparto de dividendos por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2016.

De este modo, el importe total de los dividendos pagados en el ejercicio 2016 ha ascendido a 59.331 miles de euros, equivalentes a 0,7273 euros por acción, acorde a la política de remuneración del accionista de la compañía, fijada en el folleto de oferta de venta y admisión a cotización de las acciones de Saeta Yield, S.A.

d) Operaciones de cobertura

Este epígrafe del Estado de Situación Financiera consolidado adjunto recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura de flujo efectivo, neto de su efecto impositivo.

El movimiento del saldo de este epígrafe en el ejercicio 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	2016	2015
Saldo inicial	(95.630)	(129.514)
Ingresos (gastos) imputados en Patrimonio	(13.061)	(6.475)
Transferencias a la cuenta de resultados	23.441	40.359
Saldo final	(85.250)	(95.630)

El Grupo tiene contratadas coberturas de tipo de interés para la financiación de parques eólicos y plantas termosolares por un nominal de 1.080.885 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (ver Nota 18). Se trata de contratos de permuta de tipo de interés ("swap") con vencimiento entre 2019 y 2028. La valoración de estos instrumentos financieros neto de impacto fiscal, considerando los nuevos tipos impositivos introducidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre asciende a 72.095 miles de euros negativos a 31 de diciembre de 2016 (77.321 miles de euros negativos a 31 de diciembre de 2015).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 se incluye por un importe neto de impacto fiscal de 13.155 miles de euros (18.309 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) el resultado acumulado de los derivados suscritos por la sociedad dependiente Al Andalus Wind Power, cuya contabilidad de coberturas fue interrumpida de forma prospectiva en el mes de febrero de 2015, como consecuencia de la cancelación de los contratos suscritos a la fecha, sin modificación de la deuda subyacente, por lo que la transacción sigue siendo altamente probable (véase Nota 18). Este importe se aplica a la cuenta de resultados a medida que la transacción cubierta inicialmente tiene lugar. Al 31 de diciembre de 2016, el impacto de la discontinuación prospectiva en la cuenta de resultados ha supuesto el registro de gastos financieros por importe de 6.871 miles de euros (5.936 miles de euros en el ejercicio 2015) (Nota 24.c).

e) Beneficio neto atribuido a la Sociedad Dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido la siguiente (en miles de euros):

Sociedad	Total Resultados Consolidados 2016	Total Resultados Consolidados 2015
Saeta Yield, S.A.	(8.436)	(7.422)
Manchasol 2, Central Termosolar Dos, S.L.U.	2.338	(5.941)
Extresol 1, S.L.U.	4.668	(6.827)
Extresol 2, S.L.U.	4.815	-
Extresol 3, S.L.U.	6.099	-
Serrezuela solar II, S.L.U.	12.322	28.636
Al Andalus Wind Power, S.L.U.	4.605	3.482
Eólica del Guadiana, S.L.U.	533	605
La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	327	376
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.U.	(405)	(427)
Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.U.	646	1.031
Parque Eólico Tesosanto, S.L.U.	1.434	1.619
Parque Eólico Valcaire, S.L.U.	1.001	923
Extresol Almacenamiento GNL, AIE	(2)	-
Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L.	18	-
Total	29.963	16.055

15. Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo tenía concedidos los préstamos (en miles de euros) que a continuación se indican:

	31/12/2016		31/12/2015	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Financiación de proyectos	95.350	1.361.825	56.643	856.417
Gastos de formalización	-	(20.068)	-	(8.170)
Intereses a pagar no vencidos	1.555	-	1.664	-
Total	96.905	1.341.757	58.307	848.247

El detalle, por vencimiento, de las deudas no corrientes al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Año de vencimiento	Financiación de Proyectos
2018	94.825
2019	98.974
2020	100.149
2021 y resto	1.067.878
Total	1.361.825

Las principales variaciones realizadas en los Convenios de Financiación en el ejercicio 2016 se corresponde con la incorporación al perímetro de consolidación de Extresol 2 y Extresol 3 (ver Nota 6), que mantenían unas deudas con entidades de crédito en el momento de incorporación al Grupo Saeta de 214.251 y 236.197 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, con fecha con fecha 22 de diciembre de 2015, la sociedad Serrezuela Solar suscribió un contrato de Financiación (Project Finance) con el Banco Santander (Banco Agente) y Societe Generale, BNP Paribas Fortis, S.A./ N.V y Credit Agricole Corporate and Investment Bank, Sucursal en España y Societe Generale, Sucursal en España por importe de 135 millones de euros, y con Banco Europeo de Inversiones por importe de 50 millones de euros. Estos créditos devengan un tipo de interés variable, calculado como adición al de interés de referencia (Euribor) un diferencial del 1,75%, creciente durante la vida del contrato, y 0,58% a tipo fijo respectivamente, habiéndose pactado un último vencimiento en el año 2031.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

Con fecha 29 de enero de 2016, la sociedad efectuó la primera disposición de la financiación por importe de 3.700 miles de euros, el 14 de marzo la segunda, por importe de 99.900 miles de euros, y el 23 de diciembre de 2016 la última disposición por un total de 78.626 miles de euros.

Durante el ejercicio 2016 se han amortizado préstamos por importe de 87.044 miles de euros, correspondientes al calendario establecido en los convenios de financiación y una amortización anticipada en Eólica del Guadiana por importe de 1.515 miles de euros. Adicionalmente, se ha pagado 3.144 miles de euros en concepto de fee por la financiación de Serrezuela Solar II incluidos en el Estado de Flujos de Efectivo consolidado como "Flujo de actividades de financiación".

La variación de los Gastos de Formalización de deudas se corresponde, principalmente, con la incorporación al perímetro de consolidación de Extresol 2 y Extresol 3, por un importe de 10.878 miles de euros al 22 de marzo de 2016, y la activación de los gastos de formalización correspondientes a la financiación contratada en Serrezuela Sollar II, por importe de 3.144 miles de euros. Así como la amortización correspondiente al ejercicio 2016 por importe de 2.228 miles de euros (ver Nota 24.c).

Durante el ejercicio 2015 se amortizó anticipadamente deuda de Extresol 1, Manchadol 2 y Parque Eólico Santa Catalina por importe de 140.900 miles de euros, ajustando proporcionalmente los nocionales de los contratos de cobertura para seguir cumpliendo el ratio de cobertura establecido en la estrategia y definiciones de relaciones de cobertura de la Sociedad. El resto de condiciones (vencimiento, calendario de pagos y tipo de interés) de los Convenios de Financiación no se vieron modificadas, únicamente se vio reducido proporcionalmente el importe de cada una de las cuotas. Esta amortización anticipada provocó unos costes de ruptura de los derivados por importe de 25.959 miles de euros que fueron registrados en el epígrafe de "Gastos financieros" del Estado de Resultados Consolidado (ver Nota 24.c).

El detalle del endeudamiento bruto por Sociedad de cada financiación detallando vencimiento y condiciones al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Sociedad	Fecha de Contratación	Vencimiento	Condiciones	Dispuesto (en miles de euros)		
				Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Extresol I	jul-07	jun-29	EUR6M +1,05%*	10.252	167.814	178.066
Extresol II	sep-09	dic-31	EUR6M +3,00%***	11.174	192.493	203.668
Extresol III	abr-11	dic-33	EUR6M +3,00%***	13.222	212.990	226.213
Manchadol II	abr-09	mar-29	EUR6M +3,10%*	10.373	179.440	189.813
Serrezuela Solar II	dic-16	dic-31	EUR6M +1,75%****	12.830	159.563	172.392
Al-Andalus	jul-07	jul-27	EUR6M +0,80%**	18.162	198.671	216.833
P.E. Santa Catalina	ago-08	jun-28	EUR6M +1,30%**	7.687	95.489	103.177
Eólica del Guadiana	feb-10	dic-27	EUR6M +3,00%**	2.783	40.918	43.701
P.E. Sierra de las Carbas	dic-07	dic-27	EUR6M +0,80%**	3.045	39.303	42.348
P.E. Tesosanto	dic-07	dic-27	EUR6M +0,80%**	4.060	50.536	54.596
La Caldera Energía Burgos	dic-07	dic-27	EUR6M +0,80%**	1.761	24.608	26.369
TOTAL				95.350	1.361.825	1.457.175

* Estas financiaciones recogen diferentes diferenciales a aplicar en función del ratio de cobertura del servicio de la deuda obtenido el año anterior.

** Estas financiaciones recogen diferentes diferenciales a aplicar en tramos de años a contar desde el inicio de explotación, excepto en el caso de Eólica del Guadiana que cambia de tramo en el año sexto y trece, el resto de los parques eólicos lo hacen en el año quince y dieciocho.

*** Estas financiaciones mantienen un margen fijo a lo largo de toda la vida del préstamo.

**** Esta financiación recoge modificación del margen en el año 2018, año 2020 y año 2023.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, toda la deuda con entidades de crédito se compone del importe de la financiación asociada a los proyectos relacionados en la Nota 9 (a excepción de Parque eólico Valcaire que carece de deuda con entidades de crédito), estos importes se encuentran incrementados en los intereses devengados pendientes de pago y minorados por los gastos de formalización de deudas.

La totalidad de esta deuda corresponde a financiaciones de proyecto; estas estructuras de financiación se aplican a proyectos que son capaces por sí mismos de dar suficiente respaldo a las entidades financieras participantes en cuanto al reembolso de las deudas contraídas para llevarlos a cabo. Así, los activos del proyecto se financian por una parte mediante una aportación de fondos de los promotores, que está limitada a una cantidad determinada y por otra, generalmente de mayor volumen, mediante fondos ajenos en forma de deuda a largo plazo. El servicio de deuda de estos préstamos está respaldado por los flujos de caja que el propio proyecto genere en el futuro, así como por garantías reales sobre los activos del proyecto. No existe recurso al accionista en relación con las obligaciones de pago derivadas de los contratos de financiación.

Esta financiación de proyectos se remunera a un tipo de interés de mercado. Adicionalmente, estas estructuras de financiación incluyen cláusulas relativas al cumplimiento de determinados ratios por parte del proyecto financiado. Dentro de los contratos de financiación de las Sociedades del Grupo se recogen una serie de compromisos a cumplir durante la vigencia de los mismos y que principalmente son las siguientes:

- Extresol 1:
 - No enajenar, gravar o transmitir de forma alguna sus derechos o activos, por importe anual acumulado superior a 600.000 Euros constantes de 2006 (según valor contable de adquisición).
 - Constituir en un plazo de 12 meses desde la finalización de las obras el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda y mantenerla dotada durante la vigencia del contrato.
 - Que en cualquier ejercicio el RCSD sea superior a 1 o durante dos ejercicios consecutivos no sea inferior a 1,05.
 - El ratio de Apalancamiento sea superior al 10/90.
 - No incurrir en ningún otro endeudamiento distinto de los mencionados, ni conceder préstamos, garantías, donaciones o cualquier otra liberalidad.

- Extresol 2:
 - No enajenar, gravar o transmitir de forma alguna sus derechos o activos, por importe anual acumulado superior a 600.000 Euros constantes de 2006 (según valor contable de adquisición).
 - Constituir en un plazo de 12 meses desde la finalización de las obras el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda y mantenerla dotada durante la vigencia del contrato.
 - Que en cualquier ejercicio el RCSD sea superior a sea superior a 1,05.
 - El ratio de Apalancamiento sea superior al 24,05/75,95.
 - No incurrir en ningún otro endeudamiento distinto de los mencionados, ni conceder préstamos, garantías, donaciones o cualquier otra liberalidad.

- Extresol 3:
 - No enajenar, gravar o transmitir de forma alguna sus derechos o activos, por importe anual acumulado superior a 600.000 Euros constantes de 2006 (según valor contable de adquisición).
 - Constituir en un plazo de 12 meses desde la finalización de las obras el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda y mantenerla dotada durante la vigencia del contrato.
 - Que en cualquier ejercicio el RCSD sea superior a 1,05.
 - El ratio de Apalancamiento sea superior al 22,85/77,15.
 - No incurrir en ningún otro endeudamiento distinto de los mencionados, ni conceder préstamos, garantías, donaciones o cualquier otra liberalidad.

- Manchasol 2:
 - No enajenar ni gravar en forma alguna, bienes o elementos de su activo fijo inmovilizado, sea en su conjunto o uno o varios bienes.
 - Constituir en un plazo de 12 meses desde la finalización de las obras el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda y mantenerla dotada durante la vigencia del contrato.
 - Mantener un ratio de apalancamiento 20/80.
 - No incurrir en ningún otro endeudamiento distinto de los mencionados, ni conceder préstamos, garantías, donaciones o cualquier otra liberalidad.
 - No tener un Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda durante dos ejercicios continuados inferior a 1,05 o durante cualquier ejercicio inferior a 1,00.

- Serrezuela Solar II:
 - No segregar, escindir, vender, ceder, enajenar ni disponer o gravar en modo alguno sus activos, bienes, establecimientos o activos patrimoniales de índole alguna, ni sus derechos de cobro, ingresos o créditos frente a terceros, presentes o futuros
 - La Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda se dotará por la Acreditada con cargo a la última Disposición del Crédito Comercial y se mantendrá dotada durante la vigencia del contrato.
 - Mantener un ratio de apalancamiento 25/75
 - No incurrir en ningún otro endeudamiento distinto de los mencionados, ni conceder préstamos, créditos, o transferir fondos a terceros con fines diferentes a la explotación del Proyecto.
 - No tener un Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda durante dos ejercicios continuados inferior a 1,05x o durante cualquier ejercicio inferior a 1,00x.

- Al-Andalus:
 - No enajenar, vender, hipotecar o de cualquier forma gravar o disponer en forma alguna de bienes o elementos de su activo fijo inmovilizado, sea en su conjunto en uno o varios bienes, en una cuantía superior a 500.000 Euros (según valor contable de adquisición) durante la vigencia del Contrato.
 - Mantener el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda durante la vigencia del contrato.
 - Mantener un Ratio Deuda Senior / Fondos Propios igual o inferior al 85 por ciento durante toda la vida del Crédito.
 - Mantener un RCSD superior al 1,05x.

- P.E. Santa Catalina:
 - No enajenar ni gravar en forma alguna, bienes o elementos de su activo fijo inmovilizado, sea en su conjunto o uno o varios bienes, en una cuantía superior a 500.000 euros.
 - Mantener el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda durante la vigencia del contrato.
 - Mantener un Ratio Deuda Senior/Fondos Propios igual o inferior al 80 por ciento durante toda la vida del crédito.
 - No incurrir en ningún otro endeudamiento distinto de los mencionados, ni conceder préstamos, garantías, donaciones o cualquier otra liberalidad.
 - No tener un Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda durante dos ejercicios continuados inferior a 1,05x o durante cualquier ejercicio inferior a 1,03x

- Eólica del Guadiana:
 - Mantener un Ratio Crédito / Fondos Propios no superior al 32,9/67,1 por ciento.
 - Mantener el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda durante la vigencia del contrato.
 - No tener un Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda durante la vida del crédito inferior a 1,05.

- Tesosanto, Sierra de las Carbas y La Caldera:
 - No enajenar, vender, hipotecar o de cualquier forma gravar o disponer en forma alguna de bienes o elementos de su activo fijo inmovilizado, sea en su conjunto en uno o varios bienes, en una cuantía superior a 500.000 Euros (según valor contable de adquisición) durante la vigencia de este Contrato.
 - Mantener el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda durante la vigencia del contrato.
 - Mantener un Ratio Deuda Senior / Fondos Propios igual o inferior al 90 por ciento durante toda la vida del presente Crédito.
 - No tener un Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda durante dos ejercicios continuados inferior a 1,05 o durante cualquier ejercicio inferior a 1,03.

A la fecha actual, se cumplen todos los requisitos financieros y no financieros que establecen los contratos de financiación, no estimándose el incumplimiento futuro de los mismos.

Dentro de las condiciones establecidas en los Convenios de Financiación existen restricciones para la distribución de dividendos.

16. **Gestión del riesgo**

El Grupo está expuesto por el desarrollo de sus actividades a diversos riesgos de mercado, financiero y regulatorio, fundamentalmente como consecuencia de la realización de sus negocios ordinarios. Los riesgos de mercado son principalmente el riesgo de tipo de interés, el de liquidez, el de crédito y el de precio de mercado eléctrico.

Riesgo de variaciones de los tipos de interés

Se manifiesta por las variaciones en los flujos futuros de efectivo de la deuda contratada a tipos de interés variable como consecuencia de las oscilaciones en los tipos de interés de mercado.

El objetivo de la gestión de este riesgo es amortiguar los impactos en el coste de la deuda motivados por las fluctuaciones de dichos tipos de interés. Para ello se contratan derivados financieros que aseguran tipos de interés fijos o bandas estrechas de fluctuación de los mismos, para una parte sustancial del endeudamiento que pueda verse afectado por dicho riesgo.

El Grupo mitiga los riesgos de tipo de interés mediante la contratación de coberturas descritas en la Nota 18.

La sensibilidad del resultado y el patrimonio del Grupo ante variaciones de tipo de interés, considerando los instrumentos de cobertura existentes, es la siguiente (en miles de euros):

	Variación del tipo (puntos básicos)	Efecto en Resultado (antes de impuestos)	Efecto en Patrimonio (después de impuestos)
31/12/2016	100	267	47.713
	(25)	(57)	(12.649)

Riesgo de liquidez

Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre las necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones en negocios, vencimiento de deudas, necesidades de circulante, etc. y los orígenes de fondos provenientes de recursos generados por la actividad ordinaria del Grupo, financiación bancaria en sus distintas modalidades, operaciones en mercados de capitales y desinversiones.

El objetivo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazo y condiciones de las facilidades crediticias contratadas en función de las necesidades de fondos previstas a corto, medio y largo plazo. Los Administradores estiman que la sensibilidad al riesgo de liquidez no es relevante al 31 de diciembre de 2016.

Concurrentemente con la oferta pública de acciones de Saeta Yield, S.A., el Grupo ACS realizó una ampliación de capital con prima de emisión, por importe de 200 millones de euros, que, en gran medida, fue utilizada para reducir el principal de la deuda asociada a la financiación de ciertos proyectos así como a la reestructuración de los instrumentos financieros derivados de las coberturas asociadas (ver Notas 15 y 18). Estas reestructuraciones redujeron el principal pendiente de pago y consecuentemente el coste total de servicio de la deuda (intereses y repagos de principal). En opinión de los Administradores, esta mayor holgura en la generación de caja, junto con la liquidación de los saldos derivados de las transacciones comerciales y fiscales con empresas vinculadas (nota 22) realizados con motivo de la salida del Grupo Saeta del control del Grupo ACS redundan en la mejora del cumplimiento de los compromisos financieros de las sociedades, y garantiza el normal desarrollo de la actividad en el futuro visible, de acuerdo a la evolución esperada del entorno del negocio.

Adicionalmente, tal y como se ha indicado en la Nota 13, el Grupo dispone de unas disponibilidades de financiación al 31 de diciembre de 2016 de 274.916 miles de euros, cobertura suficiente para las actuales necesidades de liquidez del Grupo.

Riesgo de crédito

Con carácter general las sociedades del Grupo mantienen su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El principal riesgo asociado a clientes se debe a la concentración de los mismos ya que la actividad del Grupo, la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, se encuentra regulada por el Ministerio de Industria y Turismo. El riesgo de crédito se considera que es bajo ya que las dos contrapartes principales que tiene el Grupo en la actualidad son: (i) el Operador del Mercado Ibérico Eléctrico (OMIE), que cuenta con un buen historial de pagos; y (ii) la Tarifa Eléctrica, que una vez realizadas la reforma regulatoria disfruta de una solvencia y equilibrio presupuestario

Riesgo de Precio de Mercado Eléctrico

Tal y como se describe en la Nota 1, la retribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial vendrá determinada por: i) venta de energía generada valorada a precio de mercado y ii) una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, en caso de resultar necesario, los costes de inversión de una instalación tipo que no se recuperen en el mercado por la venta de energía, así como un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de dicha instalación tipo; de esta forma el riesgo de oscilación a largo plazo se ve sensiblemente reducido enafección conjunta.

El riesgo relacionado con los ingresos de mercado debido a las incertidumbres en cuanto a la producción eléctrica derivadas de unas tecnologías de generación renovable que dependen de las condiciones climatológicas: recurso eólico e irradiación y a la evolución del precio eléctrico del mercado mayorista español, aunque se encuentra limitado, significativamente, por la regulación española, es monitorizado por el Grupo Saeta continuamente teniendo en cuenta las alternativas existentes en el mercado para gestionarlo.

Riesgo de Cambio normativo

La actividad de las Sociedades del Grupo está sujeta a un amplio conjunto de normas gubernamentales, cuyos cambios podrían afectar a las actividades y resultados económicos (véase Nota 1).

La actividad de producción de electricidad con energías renovables, está sujeta a una amplia normativa sobre tarifas y otros aspectos de sus actividades en España. La introducción de nuevas leyes o normas, o modificaciones a las leyes o normas vigentes podrían afectar de forma negativa o positiva a las actividades y a los resultados de las operaciones.

Asimismo, las modificaciones en el marco legislativo actual relativo a la metodología de revisión de tarifas, incluida la retribución de la electricidad generada, constituyen el principal mecanismo de apoyo al desarrollo de estas fuentes.

Otros factores exógenos que afectan a la actividad del Grupo

La actividad de las sociedades que integran el Grupo se ve influenciada por la climatología, factor exógeno que puede afectar a las operaciones, a los resultados y a la situación financiera del mismo.

17. Gestión del capital

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son los de mantener una estructura financiero-patrimonial óptima para reducir el coste de capital, salvaguardando a su vez la capacidad para continuar sus operaciones con una adecuada solidez de sus ratios de endeudamiento.

La estructura de capital se controla fundamentalmente a través del ratio de endeudamiento, calculado como patrimonio neto sobre el endeudamiento financiero neto

A continuación se detalla el ratio de endeudamiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	31/12/2016	31/12/2015
- Otros activos financieros corrientes y efectivo (*)	(267.899)	(183.628)
+ Deuda por financiación de proyectos	1.438.662	906.554
Deuda Neta	1.170.763	722.926
Patrimonio neto	551.547	570.506
Apalancamiento	212,27%	126,72%

(*) No se incluyen los activos financieros corrientes con empresas del grupo y vinculadas

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante considera adecuado el nivel de apalancamiento a 31 de diciembre de 2016 considerando la singularidad de los activos que forman parte del Grupo, activos financiados bajo la modalidad de "Project Finance", que son estructuras de financiación a muy largo plazo que se aplican a proyectos que son capaces por sí mismos de dar suficiente respaldo a las entidades financieras participantes en cuanto al reembolso de las deudas contraídas para llevarlos a cabo, y cuyo servicio de la deuda está respaldado por los flujos de caja que el propio proyecto genere en el futuro, así como por garantías reales sobre los activos del proyecto. Indicar que el nivel de apalancamiento se ha visto incrementado derivado de la financiación realizada en Serrezuela Solar II (ver Nota 15), utilizada, principalmente, para la adquisición de Extresol 2 y Extresol 3 (Nota 6), así como de la consideración de la deuda de estas últimas.

18. Acreedores por instrumentos financieros derivados

Coberturas de tipo de interés

Las actividades que desarrolla el Grupo están expuestas a riesgos de financiación, más concretamente al riesgo de tipo de interés. Con el fin de reducir el impacto de dichos riesgos y de acuerdo con la política de gestión de los mismos, el Grupo tiene contratados diferentes derivados financieros, con vencimientos a largo plazo.

Aproximadamente el 75% de la deuda financiera externa del Grupo está cubierta con los citados derivados financieros para mitigar el riesgo de tipo de interés, siendo los derivados contratados swaps de tipo de interés (IRS) en condiciones de mercado.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

El Grupo aplica cobertura de flujos de efectivo, cumpliendo con los requisitos sobre las normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan como de cobertura. En este sentido, los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas y netas de su efecto fiscal, en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor" del Patrimonio Neto (véase Nota 14.d.). La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa a la cuenta de resultados consolidada en función de la evolución del riesgo cubierto.

La tabla siguiente muestra los valores razonables a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de las coberturas contratadas (en miles de euros):

	31/12/2016		31/12/2015	
	No Corrientes	Corriente	No Corrientes	Corriente
Valor razonable de las coberturas de los flujos de tesorería (tipo de interés)	120.350	35.461	80.606	22.488
Total	120.350	35.461	80.606	22.488

Estos instrumentos se compensan y liquidan por diferencias, por lo que el riesgo del Grupo deriva de la posición no cubierta y no del importe contratado.

El detalle de las coberturas de tipo de interés contratadas por las Sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Sociedad	Fecha de Contratación	Vencimiento	Intercambio de Flujos		Dispuesto	
			Tipo Variable	Tipo Fijo	Nocional	Valor Razonable Bruto
Extresol I	jul-07	dic-22	EUR6M +1,05%*	50% 4,64% / 50% 4,078%	133.550	(28.119)
Extresol II	dic-15	dic-25	EUR6M +3,00%***	desde 3,188% a 3,410%	154.781	(29.861)
Extresol III	jun-11	jun-21	EUR6M +3,00%***	3,611% / 1 banco aplica 2,775%	183.151	(27.604)
Manchasol II	abr-09	dic-22	EUR6M +3,10%*	4,323%	142.360	(29.977)
Serrezuela Solar	ene-16	dic-28	EUR6M +1,75%****	0,955%	100.640	(3.190)
Al-Andalus	jul-07	jul-19	EUR6M +0,80%**	0,5%	162.625	(2.870)
	sep-16	jul-25		0,433%	-	651
P.E. Santa Catalina	ago-08	jun-21	EUR6M +1,30%**	3,85%	77.382	(11.577)
	oct-16	jun-26		0,94%	-	96
Eólica del Guadiana	feb-10	dic-23	EUR6M +3,00%**	3,78%	33.911	(6.559)
	ago-16	dic-25		1,15%	-	38
P.E. Sierra de las Carbas	dic-07	Jun. 2020 – Jun. 2024	EUR6M +0,80%**	50% 4,456% / 50% 3,76%	41.290	(7.524)
	nov-16	dic-25		0,944%	-	(35)
P.E. Tesosanto	dic-07	Jun. 2020 – Jun. 2024	EUR6M +0,80%**	50% 4,456% / 50% 3,70%	32.818	(5.908)
	nov-16	dic-25		0,944%	-	(26)
La Caldera Energ. Burgos	dic-07	Jun. 2020 – Jun. 2024	EUR6M +0,80%**	50% 4,456% / 50% 3,76%	18.377	(3.331)
	nov-16	dic-25		0,944%	-	(15)
TOTAL					1.080.885	(155.811)

* Estas financiaciones recogen diferentes diferencias a aplicar en función del ratio de cobertura del servicio de la deuda obtenido el año anterior.

** Estas financiaciones recogen diferentes diferencias a aplicar en tramos de años desde el inicio de explotación, excepto en el caso de Eólica del Guadiana que cambia de tramo en el año sexto y trece, el resto de los parques eólicos lo hacen en el año quince y dieciocho.

*** Estas financiaciones mantienen un margen fijo a lo largo de toda la vida del préstamo.

**** Esta financiación recoge modificación del margen en el año 2018, año 2020 y año 2023.

A continuación se presenta el detalle de los nocionales según el plazo de vencimiento de las mencionadas operaciones de cobertura y en función de la naturaleza de los contratos cuya valoración se ha realizado teniendo en cuenta lo desarrollado en la Nota 5.d.2.2:

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

Ejercicio 2016:

	Miles de Euros								Valor razonable bruto
	Valor nocial	Vencimientos							
	Total	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 y sig.	
Valores	1.080.885	71.111	78.924	75.938	73.298	77.522	245.901	458.192	(155.811)

Ejercicio 2015:

	Miles de Euros								Valor razonable bruto
	Valor nocial	Vencimientos							
	Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 y sig.	
Valores	683.660	40.210	44.730	44.628	40.150	187.348	82.686	243.908	(103.094)

Durante el ejercicio 2016 se han contratado los siguientes derivados adicionales a los existentes a 31 de diciembre de 2015:

- Con fecha 2 de febrero de 2016 fueron suscritos los Contratos Marco de Operaciones Financieras de Serrezuela Solar II, S.L.U. en el marco de la financiación descrita en la Nota 15. Los contratos de cobertura de tipo de interés han sido firmados con las siguientes entidades: Banco Santander (Banco Agente), Soci t  G n rale, BNP Paribas, S.A. y Credit Agricole Corporate and Investment Bank, Sucursal en Espa a.
- Con fecha 4 de agosto de 2016 se contrat  un nuevo derivado en E lica del Guadiana, S.L.U. Este nuevo derivado ampl a el plazo cubierto del pr stamo sindicado del 15 de diciembre de 2023 al 15 de diciembre de 2025. Los contratos de cobertura de tipo de inter s han sido firmados con las siguientes entidades: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Banco Agente), Banco Santander, Banco Popular Espa ol y Abanca Corporaci n Bancaria.
- Con fecha 28 de septiembre de 2016 se contrat  un nuevo derivado en Al-Andalus Wind Power, S.L.U. Este nuevo derivado ampl a el plazo cubierto del pr stamo sindicado del 13 de julio de 2019 al 13 de julio de 2025. Los contratos de cobertura de tipo de inter s han sido firmados con las siguientes entidades: Banco Santander (Banco Agente), Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Bankia y Caixabank.
- Con fecha 13 de octubre de 2016 se contrat  un nuevo derivado en el Parque E lico Santa Catalina, S.L.U. Este nuevo derivado ampl a el plazo cubierto del pr stamo sindicado del 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2026. Los contratos de cobertura de tipo de inter s han sido firmados con las siguientes entidades: Banco Santander (Banco Agente), Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Bankia, Caixabank, Banco Popular Espa ol y Banco de Sabadell.
- Con fecha 2 de noviembre de 2016 se contrat  un nuevo derivado en La Caldera Energ a Burgos, S.L.U., Parque E lico Tesosanto, S.L.U y Parque E lico Sierra de las Carbass, S.L.U., que mantienen financiaci n conjunta. Este nuevo derivado ampl a el plazo cubierto del pr stamo sindicado del 21 de junio de 2020 al 21 de diciembre de 2025. Los contratos de cobertura de tipo de inter s han sido firmados con las siguientes entidades: Caixabank (Banco Agente), Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco de Sabadell y Bankia.

Asimismo se ha producido la incorporaci n al per metro de los instrumentos suscritos por Extresol 2 y Extresol 3 (Nota 6).

Durante el ejercicio 2015 se produjeron las modificaciones en los derivados, y los convenios de financiaci n, descritas en la Nota 15 (reducci n del nocial en el mismo porcentaje que la deuda de la partida cubierta), lo que supuso unos costes de ruptura de 25.959 miles de euros. Para estas modificaciones no se produjo discontinuaci n en la relaci n de cobertura remanente, y se revisaron las relaciones de cobertura siendo todas ellas eficaces. Los costes de ruptura de los importes cancelados se registraron en el ep grafe de "Gastos financieros" del Estado de Resultados Consolidado (ver Nota 24.c) y la variaci n en la valoraci n de los derivados vivos ha continuado registr ndose contra Patrimonio Neto.

Adicionalmente, con fecha 18 de febrero de 2015, la Sociedad Al Andalus Wind Power realiz  una cancelaci n anticipada de los derivados existentes, contrat ndose nuevos derivados con las mismas entidades para reducir el coste fijo de intereses desde el 4,784% al 0,5% e incurriendo en una liquidaci n y pago por importe de 30.348 miles de euros. La partida subyacente (deuda) no fue objeto de modificaci n alguna. En este caso, dadas las caracter sticas de la operaci n, el Grupo determin  la existencia de una discontinuaci n prospectiva en la relaci n de cobertura existente, d ndose de baja la valoraci n existente del derivado registrada como "Acreedores por instrumentos financieros" a la fecha de la cancelaci n de los contratos, e interrumpiendo la cobertura de forma prospectiva, manteniendo en el Patrimonio Neto los cambios de valor reconocidos hasta la fecha de la discontinuaci n (22.583 miles de euros).

En el ejercicio 2015 se registró un importe de 5.936 miles de euros en el epígrafe de "Gastos financieros" del Estado de Resultados Consolidado (4.274 miles de euros una vez deducido el impacto fiscal), correspondientes a la imputación a resultados del ejercicio 2015 (ver Nota 24.c). Posteriormente, se determinó una nueva relación de cobertura para los nuevos contratos suscritos, registrándose su valor como "Acreedores por instrumentos financieros" y los cambios de valor en el Patrimonio Neto. El importe registrado en el epígrafe de "Gastos financieros" del Estado de Resultados Consolidado en el ejercicio 2016 ha ascendido a 6.871 miles de euros (5.154 miles de euros una vez deducido impacto fiscal) (ver Nota 24.c).

Derecho de primera oferta y opción de compra

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 29 de enero de 2015, Saeta Yield, S.A. y ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L. (ACS SI) firmaron un Acuerdo sobre Derecho de Primera Oferta y Opción de Compra sobre tres activos de producción termosolar nacionales. Este acuerdo fue subrogado por Bow Power, S.L. en 21 de abril de 2015.

El Derecho de primera oferta supone que la Sociedad Dominante recibe el derecho a realizar una primera oferta para, si prospera, adquirir determinados activos establecidos en el contrato antes del 31 de diciembre de 2017 así como activos nuevos que cumplan determinadas características durante un plazo inicial de cinco años que se puede extender si se cumplen determinados hitos. Este derecho no supone un compromiso firme de compra sino solo de oferta para las partes dado que puede no haber un acuerdo sobre las condiciones en cuyo caso ACS tiene la libertad para vender a terceros a un precio superior al ofertado a Saeta. En relación con la información financiera de Saeta Yield, S.A., dicho acuerdo, dado que es un mero derecho de primera oferta y no implica compromisos en firme no tendrá efectos hasta la transmisión efectiva de los activos. En cuanto a la opción de compra otorgada por ACS SI a Saeta Yield, S.A. sobre su participación en el capital social y deuda subordinada de determinados activos cabe señalar que en la medida en que el precio de ejercicio de la opción es un precio fijo para cada año es considerada como un instrumento financiero derivado que es registrado a su "fair value".

Las partes han convenido que el precio de ejercicio de la opción de compra se determine, a partir del "valor de empresa" (enterprise value) fijo y no sujeto a ningún tipo de ajuste. La valoración de la opción en cada momento de su vida se realiza a valor razonable, como diferencia entre el valor del activo y el precio de ejercicio de la opción, siempre que este valor sea positivo. En caso de ser negativo el valor de la opción es nulo.

Dos de los tres activos sobre los que Saeta mantenía el Acuerdo sobre Derecho de Primera Oferta y Opción de compra (Extresol 2 y Extresol 3) han sido adquiridos en el ejercicio 2016 (ver Nota 6), manteniéndose viva la opción de compra sobre el tercer activo (Manchasol 1). La estimación del valor razonable de dicha opción de compra al 31 de diciembre de 2016 resulta en valores no significativos.

19. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (en miles de euros):

	31/12/2016	31/12/2015
Acreedores comerciales	15.246	11.882
Acreedores comerciales empresas del Grupo y vinculadas (Nota 22.b)	7.055	5.592
Remuneraciones pendientes de pago	452	583
Anticipos de clientes	2.685	1.265
Total	25.438	19.322

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se incluye la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) y preparada conforme a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago proveedores	63	64
Ratio operaciones pagadas	33	32
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	32
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	61.103	57.528
Total pagos pendientes	2.759	3.753

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre realizados en territorio nacional.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2014, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

20. Pagos basados en acciones

En el Consejo de Administración de 27 de julio de 2016 se aprobó un “Plan de Opciones sobre Acciones 2016” para directivos y el Consejero Ejecutivo del Grupo Saeta, dicho sistema de retribución había sido autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016. Las condiciones de dicho plan de opciones sobre acciones son las siguientes:

- El número de acciones objeto del Plan de Opciones es de un máximo de 470.000 acciones, de un euro de valor nominal.
- El precio de ejercicio será de 9,31 euros por acción. Dicho precio se modificará en la cantidad correspondiente en el caso de que se produzca una dilución o concentración sobre el valor de las acciones.
- Salvo ciertos casos de extinción anticipada de la relación laboral, las opciones serán ejercitables, por mitades e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario, una vez hayan transcurrido 2 años a contar desde el 1 de mayo de 2016 y durante dos ejercicios (hasta 30 de abril de 2020).
- Las retenciones fiscales e impuestos a satisfacer en su caso como consecuencia del ejercicio de la opción serán de cuenta y cargo exclusivos del beneficiario.

Durante el ejercicio 2016 no se ha ejercitado ninguna acción correspondiente a este Plan de Opciones sobre Acciones.

Tal y como se describe en la nota 5.h, el Grupo reconoce, por un lado los servicios recibidos como un gasto, en el momento de su obtención y el pasivo correspondiente, al existir la opción de liquidación con instrumentos de patrimonio o efectivo. Para el cálculo del coste del Plan de Opciones sobre Acciones, la Sociedad ha empleado la fórmula de Black and Scholes. A 31 de diciembre de 2016 el importe devengado asciende a 38 miles de euros.

El precio de cotización de la acción de Saeta Yield, S.A. a 31 de diciembre de 2016 era de 8,131 euros por acción.

21. Situación fiscal

La composición del epígrafe corriente de Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 (en miles de euros) es el siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
H.P. Deudora por otros conceptos	453	453
H.P. Deudora por IS	4.649	-
H.P. Deudora por I.V.A	1	936
TOTAL ACTIVO	5.103	1.389
H.P. Acreedora por impuesto de sociedades	-	(4.435)
H. P. Acreedora por conceptos fiscales	(8.246)	(6.389)
H. P. Acreedora por I.V.A.	(5.068)	(4.602)
H. P. Acreedora por retenciones	(67)	(168)
Organismos de la Seguridad social acreedores	(46)	(193)
TOTAL PASIVO	(13.427)	(15.787)

En el epígrafe de Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales se encuentra recogido, principalmente, el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula basándose en el resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Con efecto 1 de enero de 2015 el Grupo dejó de formar parte de del grupo de consolidación fiscal anterior y se formó un nuevo grupo de consolidación fiscal cuyo número es 485/15 en el que se encuentran recogidas todas las sociedades del Grupo Saeta a excepción de Extresol 2 y Extresol 3 que, al haber sido adquiridas el 22 de marzo de 2016, entrarán a formar parte del Grupo fiscal en el ejercicio 2017, y en el ejercicio 2016 tributan en régimen individual.

Durante el ejercicio 2016 se han pagado 4.649 miles de euros (2.021 miles de euros en 2015) a cuenta por impuesto sobre sociedades, todo ello del Grupo consolidado fiscal. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo del epígrafe "Hacienda Pública deudora por impuesto sobre sociedades" (4.649 miles de euros) corresponde al saldo pendiente de cobro por el impuesto sobre sociedades del Grupo fiscal del ejercicio 2016, derivado de los pagos a cuenta efectuados de acuerdo al RDL 2/2016.

a) Conciliación del resultado contable y del gasto por impuesto sobre sociedades

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España (en miles de euros):

	31/12/2016			31/12/2015
	Consolidado Fiscal	Sociedades fuera del Grupo Fiscal	TOTAL	
Resultado consolidado antes de impuestos	26.210	14.268	40.478	21.466
Ajustes de consolidación al BAI y Diferencias permanentes	4.302	(15.653)	(11.351)	139
Cuota al 25% (28% en 2015)	(7.628)	346	(7.282)	6.050
Ajustes al impuesto diferido por cambio tipo impositivo	319	-	319	(189)
Efecto fiscal compra	-	428	428	-
Ajustes de consolidación al Gasto por IS	-	(3.535)	(3.535)	-
Ajustes al impuesto de otros ejercicios	134	(580)	(446)	(450)
Total (gasto)/ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(7.175)	(3.340)	(10.515)	(5.411)

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	31/12/2016			31/12/2015
	Consolidado Fiscal	Sociedades fuera del Grupo Fiscal	TOTAL	
Impuesto corriente:				
Por operaciones continuadas	158	(3.802)	(3.644)	(10.549)
Por operaciones interrumpidas	-	-	-	-
Impuesto diferido:				
Por operaciones continuadas	(7.333)	461	(6.871)	5.138
Por operaciones interrumpidas	-	-	-	-
Total gasto por impuesto	(7.175)	(3.340)	(10.515)	(5.411)

b) Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable antes de impuesto, la base del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2016 y 2015 es la siguiente:

	31/12/2016			31/12/2015
	Consolidado Fiscal	Sociedades fuera del Grupo Fiscal	TOTAL	
Resultado consolidado antes de impuestos	26.210	14.268	40.478	21.466
Diferencias permanentes y ajustes consolidación	4.302	(15.653)	(11.351)	139
Diferencias temporarias (gastos financieros no deducibles)	2.060	15.825	17.885	28.545
Diferencias temporarias (amortización no deducible)	(4.826)	(2.252)	(7.078)	(5.091)
Diferencias temporarias (libertad de amortización)	(16.713)	(10.046)	(26.760)	(2.015)
Compensación Bases Imponibles Negativas	(394)	-	(394)	(10.761)
Otras diferencias temporarias	(9.457)	(1.681)	(11.139)	-
Base Imponible Fiscal	1.181	461	1.642	32.283

La partida "Diferencias permanentes y ajustes de consolidación" corresponde fundamentalmente a aquellos resultados que son objeto de eliminación en el proceso de consolidación pero que, sin embargo, tienen plena eficacia fiscal en el ámbito de las liquidaciones fiscales individuales de las correspondientes entidades del Grupo, especialmente de aquellas que están al margen del grupo fiscal.

c) Conciliación de la base imponible fiscal y la cuota a pagar

La conciliación entre la base del Impuesto sobre Sociedades y la cuota a pagar del Grupo Fiscal para el ejercicio 2015 es la siguiente:

	31/12/2016			31/12/2015
	Consolidado Fiscal	Sociedades fuera del Grupo Fiscal	TOTAL	
Base Imponible Fiscal	1.181	461	1.642	32.283
Cuota al 25% (28% en 2015)	(295)	(115)	(410)	(9.039)
Deducciones	241	113	354	102
Retenciones	54	2	56	2.481
Pagos a cuenta	4.649	-	4.649	2.021
Cuota (a pagar) / a cobrar	4.649	-	4.649	(4.435)

d) Activos y Pasivos por impuesto diferido

A continuación se presentan los principales activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 y las variaciones habidas durante el ejercicio 2016 (en miles de euros):

Miles de euros	31/12/2015	Variación de perímetro (Nota 6)	Altas	Bajas	31/12/2016
Activos					
Instrumentos financieros de cobertura	31.876	17.192	-	(5.730)	43.338
Bases impositivas negativas	2.853	-	182	-	3.035
Limitación a la deducción de Amortizaciones	13.746	5.910	-	(2.646)	17.010
Limitación a la deducción de Gastos financieros netos	12.700	7.071	2.913	-	22.684
TOTAL ACTIVOS	61.175	30.173	3.095	(8.376)	86.067
Pasivos					
Libertad de amortización	36.377	6.547	9.596	(2.707)	49.813
Otros	-	11.427	2.785	(286)	13.926
TOTAL PASIVOS	36.377	17.974	12.380	(2.993)	63.738

El importe de las diferencias temporales en los activos por impuestos diferidos se corresponde al efecto fiscal de los siguientes conceptos:

- Valoración del instrumento derivado de cobertura al cierre en base a la tasa impositiva del 25%.
- Bases impositivas negativas, se corresponden con el efecto fiscal de pérdidas de ejercicios anteriores de Sociedades que, o bien no formaban parte del grupo fiscal anterior, o bien cuando se generaron todavía no formaban parte del mismo.
- Importe de los gastos financieros netos no deducibles del ejercicio, en base al Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se limita la deducción de los "gastos financieros netos", con carácter general, al límite máximo del 30% del "beneficio operativo del ejercicio". A estos efectos, la norma entiende por "gastos financieros netos" el exceso de gastos financieros respecto de los ingresos derivados de la cesión a terceros de capitales propios devengados en el período impositivo. En todo caso, serán deducibles, sin límite alguno, gastos financieros netos del período impositivo por importe de hasta 1 millón de euros. Los gastos financieros netos que no hayan sido objeto de deducción podrán deducirse en los períodos impositivos siguientes.

- Importe de los gastos de amortización no deducibles del ejercicio: de acuerdo con la modificación llevada a cabo por la Ley 16/2012, con efectos para los períodos impositivos que se inicien en 2013 y 2014, la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias solo será deducible hasta el 70% de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 del TRLIS. La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible por la aplicación de esta limitación no tiene la consideración de deterioro y se ha comenzado a deducir a partir del primer período impositivo iniciado el 1 de enero de 2015, de forma lineal durante un plazo de 10. Asimismo no se ha recalculado el importe correspondiente a estos activos por impuesto diferido aplicando la tasa fiscal del 25% debido a que en la Ley 27/2014 del impuesto de sociedades se recoge en su disposición transitoria trigésima séptima de Deducción por reversión de medidas temporales que se tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5 por ciento de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas no se ha recogido previsión alguna por este concepto en las presentes cuentas.

El importe registrado en el epígrafe de Pasivos por impuesto diferido (63.738 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 36.377 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) se corresponde principalmente con los siguientes conceptos:

- Por importe de 49.813 miles de euros (36.377 miles de euros a 31 de diciembre de 2015), el 30% de la amortización fiscal adicional a la contable de determinadas sociedades del Grupo en base a lo establecido en la disposición adicional undécima del Real Decreto Legislativo 4/2009, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades y por la que se regula la libertad de amortización con mantenimiento de empleo para aquellas inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material afectos a actividades económicas.
- Por importe de 11.141 miles de euros una diferencia temporaria imponible derivada de la plusvalía pagada en la incorporación en el perímetro de consolidación de Extresol 2 y Extresol 3 de acuerdo a la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias" (ver Nota 6).

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar el Consejo de Administración de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, de acuerdo al modelo económico financiero de la Sociedad y flujos previstos, es probable que dichos activos serán recuperados dentro del plazo máximo exigido por el marco normativo aplicable.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 el Grupo tiene abiertos a inspección los últimos cuatro años para todos los impuestos que le son de aplicación, salvo el Impuesto de Sociedades que está abierto a inspección desde el 2011 en adelante. Los Administradores del Grupo Saeta consideran que se ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 adjuntas, que no incluyen previsión alguna por este concepto.

Adicionalmente, en la Ley General Tributaria 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se establece que el derecho de la Administración para iniciar el procedimiento de comprobación de las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, prescribirá a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al ejercicio o período impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o cuotas o a aplicar dichas deducciones.

22. Saldos y transacciones con partes vinculadas

A continuación se presentan las operaciones realizadas por el Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015, con las partes vinculadas a éste distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración, Directores de la Sociedad y otras partes vinculadas.

a) Operaciones con vinculadas

Ejercicio 2016:

Gastos e Ingresos (en miles de euros)	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Gastos:				
Gastos de personal	-	(1.266)	-	-
Contratos de gestión o colaboración	(9.216)	-	-	(23.973)
Total gastos	(9.216)	(1.266)	-	(23.973)
Ingresos:				
Ingresos financieros (Nota 16.b)	-	-	43	-
Contratos de gestión o colaboración	-	-	133	297
Otros ingresos	87	-	-	10.754
Total ingresos	87	-	176	11.051

Otras transacciones (en miles de euros)	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Dividendos y otros beneficios distribuidos	(28.610)	(30)	-	-
Compra de activos financieros (participaciones y deuda subordinada) (Nota 6)	-	-	-	(117.740)
Otras operaciones	-	-	-	5.483

Los otros ingresos con otras partes vinculadas se corresponden, principalmente, con una menor retribución por ajuste en el consumo de gas de ejercicios anteriores repercutible a la empresa vinculada de acuerdo a los contratos suscritos.

Ejercicio 2015:

Gastos e Ingresos (en miles de euros)	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Gastos:				
Gastos de personal	-	(1.202)	-	-
Contratos de gestión o colaboración	(7.813)	-	-	(17.963)
Total gastos	(7.813)	(1.202)	-	(17.963)
Ingresos:				
Ingresos financieros (Nota 16.b)	65	-	87	137
Total ingresos	65	-	87	137

Otras transacciones (en miles de euros)	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
Dividendos y otros beneficios distribuidos	(16.970)	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos	14.892	-	-	45.085
Compromisos adquiridos	-	-	5.363	-
Otras operaciones	408	-	-	1.505

b) Saldos con vinculadas

2016 (en miles de euros)	Créditos L/P	Deudores E.Vinculadas (Nota 12)	Otros activos financieros	Deudas con empresas del Grupo CP	Acreedores comerciales (Nota 19)
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	-	770	-	-	(5.622)
SEC Valcaire	1.128	-	73	(174)	-
Cobra Concesiones, S.L.	-	165	144	-	(1.428)
Centro de Control Villadiego, S.L.	-	-	-	-	(5)
Manchasol 1, S.L.	-	90	-	-	-
AIE Vaguadas	-	11	-	-	-
Evacuación Valdecaballeros	-	-	139	-	-
Total	1.128	1.036	356	(174)	(7.055)

2015 (en miles de euros)	Créditos L/P	Deudores E.Vinculadas (Nota 12)	Otros activos financieros	Deudas con empresas del Grupo CP	Acreedores comerciales (Nota 19)
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	-	605	1.980	-	(2.622)
SEC Valcaire	1.268	-	-	(112)	-
Cobra Concesiones, S.L.	-	60	172	-	(2.559)
Centro de Control Villadiego, S.L.	-	-	-	-	(45)
Infraestructuras Energéticas Castellanas, S.L.	-	-	-	-	(293)
Eyra Instalaciones y Servicios, S.L.	-	-	-	-	(73)
Manchasol 1, S.L.	-	219	10	-	-
Extresol 2, S.L.	-	90	-	-	-
Extresol 3, S.L.	-	120	-	-	-
Comunidad de vertidos M1 y M2	-	-	10	-	-
Total	1.268	1.094	2.172	(112)	(5.592)

El importe correspondiente a créditos a largo plazo se corresponde con un préstamo participativo otorgado por Parque Eólico Valcaire a la Sociedad SEC Valcaire que devenga en su parte fija un interés del Euribor más un diferencial del 1% y, por otro lado, en la parte variable devenga un 5% en el caso de que la Sociedad tenga beneficios, el vencimiento de este préstamo es diciembre de 2032.

El saldo de acreedores comerciales recoge, entre otras, las deudas que tienen las sociedades del Grupo por los contratos de operación y mantenimiento de las plantas termosolares y parques eólicos, suscritos con empresas vinculadas al Grupo ACS.

23. Garantías comprometidas con terceros y Pasivos contingentes

El Grupo tiene prestados avales ante terceros en entidades financieras destinados fundamentalmente a garantizar determinadas operaciones de su actividad ordinaria, según el siguiente detalle (en miles de euros):

	31/12/2016	31/12/2015
Banco Popular	525	525
Banco Sabadell	77	77
Banco Valencia	-	1.668
Banco Santander	3.279	2.246
Bankia	76	1.081
BBVA	370	-
Caixabank	1.095	1.095
TOTAL	5.422	6.692

De los avales en vigor al 31 de diciembre de 2016 no se espera que se devenguen pasivos adicionales a los registrados en las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.

24. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

Las ventas se corresponden en su totalidad a la producción de energía eléctrica que se factura, principalmente, a la Comisión Nacional de la Energía, S.A. y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y están íntegramente realizadas en territorio español.

El desglose por tipo de tecnología es:

	Miles de euros	Miles de euros
	31/12/2016	31/12/2015
Centrales termosolares	177.820	118.457
Parques eólicos	99.358	100.236
Total cifra de negocio	277.178	218.693

b) Otros gastos de explotación

La composición del epígrafe "Otros gastos de explotación" del estado de resultados consolidado a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	Miles de euros
	31/12/2016	31/12/2015
Gastos en investigación y desarrollo	-	11
Arrendamientos y cánones (Nota 10)	4.933	4.946
Servicios de profesionales independientes	2.439	1.994
Transportes	58	34
Primas de seguros	3.780	2.917
Servicios bancarios	17	108
Suministros	6.206	4.520
Publicidad, propag. y relaciones públicas	6	7
Otros servicios	36.635	29.227
Otros tributos	23.776	18.602
Total	77.850	62.366

Dentro del epígrafe "Suministros" el Grupo contabiliza los gastos de gas, electricidad y nitrógeno para el funcionamiento de las centrales termosolares y los parques eólicos.

Dentro del epígrafe de "Otros tributos" se recoge, principalmente, el impuesto del 7% sobre la producción de energía.

En el epígrafe de "Otros servicios" se recoge el importe correspondiente a los gastos de los servicios de operación y mantenimiento de las centrales termosolares y los parques eólicos de acuerdo a los contratos con empresas vinculadas descritos en la Nota 22.a por importe de 32.880 miles de euros en 2016 (24.523 miles de euros en 2015). El incremento se corresponde, principalmente, a la incorporación al perímetro de consolidación de Extresol 2 y Extresol 3.

c) Ingresos y gastos financieros

Dentro del epígrafe de Ingresos financieros se encuentran incluidos, principalmente, los intereses devengados por los préstamos concedidos a la SEC Valcaire, por importe de 43 miles de euros (202 miles de euros en 2015 correspondientes a préstamos concedidos a las sociedades vinculadas y cancelados en el mes de febrero de 2015), y los intereses generados por los depósitos bancarios corrientes que ascienden a 104 miles de euros (117 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

En el epígrafe de gastos financieros se recogen las siguientes partidas (en miles de euros):

	31/12/2016	31/12/2015
Intereses crédito principal	24.631	16.922
Intereses contratos de cobertura	24.384	24.159
Gastos formalización deudas (Nota 15)	2.228	1.775
Otros gastos financieros	1.956	422
Costes de ruptura derivados (Nota 15)	-	25.959
Aplicación prospectiva cobertura (Notas 14.d y 18)	6.871	5.936
Total	60.070	75.173

d) Gastos de personal

El gasto de personal (en miles de euros) correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 es el que mostramos a continuación:

	31/12/2016	31/12/2015
Sueldos y salarios	2.052	1.901
Seguridad Social	313	456
Total	2.365	2.357

El número medio de personas empleadas en el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, distribuido por categorías, es el siguiente:

	Nº medio de Personas 2016			Nº medio de Personas 2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	3	2	5	3	2	5
Personal técnico y mandos intermedios	18	5	23	15	4	19
Personal administrativo	5	8	13	2	6	8
Total	26	15	41	20	12	32

El número de personas empleadas en el Grupo a 31 de diciembre de 2016 y 2015, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	Nº de Personas a 31/12/2016			Nº de Personas a 31/12/2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	3	2	5	3	2	5
Personal técnico y mandos intermedios	19	5	24	18	5	23
Personal administrativo	6	9	15	3	7	10
Total	28	16	44	24	14	38

Ni en el ejercicio 2015 ni en el 2016 se han tenido en plantilla personas con discapacidad mayor o igual al 33%.

e) **Retribución a los auditores**

Durante el ejercicio 2016 y 2015, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión (en miles de euros) han sido los siguientes:

Ejercicio 2016:

	Servicios Prestados por el Auditor Deloitte y por Empresas Vinculadas	Otros Auditores
Servicios de auditoría	195	-
Otros servicios de verificación	7	-
Total servicios de auditoría y relacionados	202	-
Otros servicios	-	-
Total servicios profesionales	202	-

Ejercicio 2015:

	Servicios Prestados por el Auditor Deloitte y por Empresas Vinculadas	Otros Auditores
Servicios de auditoría	174	-
Otros servicios de verificación	254	-
Total servicios de auditoría y relacionados	428	-
Otros servicios	25	-
Total servicios profesionales	453	-

25. **Segmentos de negocio**

En el Grupo Saeta, las actividades desarrolladas por las sociedades constituyen un único segmento de negocio ya que, por un lado, la gestión y los procesos internos de reporting para la toma de decisiones son comunes y, por otro lado, la actividad desarrollada (generación de energía con fuentes renovables) y el área geográfica (España) donde se desarrolla la actividad a fecha actual es común para todas las Sociedades del Grupo.

No obstante, el Grupo identifica actualmente diferentes líneas de negocio en función de la diferente tecnología de producción de energía renovable, y de acuerdo con la organización actual interna del Grupo y los órganos involucrados en la operación de las tecnologías y en la toma de decisiones. De este modo las diferentes líneas de negocio identificadas son:

- Eólico: incluye todas las actividades relacionadas con la producción de energía eólica.
- Termosolar: incluye todas las actividades relacionadas con la producción de energía termosolar.

a) **Bases y metodología de la información por segmentos de negocio**

La información por segmentos se basa en informes mensuales elaborados por la Dirección Financiera. Cada una de las líneas de negocio está compuesta por diferentes mercantiles, cada una de ellas dedicada exclusivamente a una de las líneas de negocio. Por lo tanto, cada entidad dispone de los activos y recursos necesarios para el desarrollo de su actividad de forma autónoma.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

Adicionalmente, en la Sociedad Dominante de Grupo se recogen los costes de estructura del Grupo, los costes por servicios de administración, etc, que posteriormente se facturan, parcialmente, a las sociedades mediante contratos de prestación de servicios concretos.

A continuación se presenta la información por líneas de negocio:

	Miles de euros							
	EÓLICO		TERMOSOLAR		CORPORACIÓN Y AJUSTES (*)		TOTAL GRUPO	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
ESTADO DE RESULTADOS								
Ingresos de Explotación	100.596	100.790	178.475	118.864	429	952	279.500	220.606
Gastos de Explotación	(28.063)	(27.060)	(51.359)	(37.473)	(1.048)	(416)	(80.470)	(64.949)
Dotación a la amortización	(42.364)	(43.979)	(53.745)	(34.813)	(1.839)	1.594	(97.948)	(77.198)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	61	-	17.607	-	-	-	17.668
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	30.169	29.812	73.371	64.185	(2.458)	2.130	101.082	96.127
Ingresos financieros	139	152	132	166	(124)	194	147	512
Gastos financieros	(25.664)	(28.868)	(47.221)	(57.124)	12.815	10.819	(60.070)	(75.173)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	-	-	(699)	-	-	-	(699)	-
RESULTADO FINANCIERO	(25.525)	(28.716)	(47.788)	(56.958)	12.691	11.013	(60.622)	(74.661)
Resultado de empresas asociadas	-	-	-	-	18	-	18	-
Impuesto sobre beneficios	(1.221)	(313)	(6.912)	(2.227)	(2.382)	(2.871)	(10.515)	(5.411)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	3.423	783	18.671	5.000	7.869	10.272	29.963	16.055

	Miles de euros							
	EÓLICO		TERMOSOLAR		CORPORACIÓN Y AJUSTES (*)		TOTAL GRUPO	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA								
Inmovilizado	558.488	600.552	1.187.700	736.991	45.001	420	1.791.189	1.337.963
Resto de Activo no Corriente	40.322	29.069	88.804	39.774	(14.694)	668	114.432	69.511
ACTIVO NO CORRIENTE	598.810	629.621	1.276.504	776.765	30.307	1.088	1.905.621	1.407.474
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.539	67.787	114.480	34.514	59.897	36.114	194.916	138.415
Resto de Activo Corriente	48.515	44.936	99.016	62.714	729	(1.787)	148.260	105.863
ACTIVO CORRIENTE	69.054	112.723	213.496	97.228	60.626	34.327	343.176	244.278
TOTAL ACTIVO	667.864	742.344	1.490.000	873.993	90.933	35.415	2.248.797	1.651.752
PATRIMONIO NETO	(17.785)	(29.107)	95.845	84.270	473.487	515.343	551.547	570.506
Deudas con entidades de crédito largo plazo	446.856	485.401	894.901	362.740	-	106	1.341.757	848.247
Acreedores por instrumentos financieros largo plazo	27.517	31.067	92.833	49.539	-	-	120.350	80.606
Resto Pasivo no Corriente	133.176	143.697	235.872	273.798	(305.310)	(381.118)	63.738	36.377
PASIVO NO CORRIENTE	607.549	660.165	1.223.606	686.077	(305.310)	(381.012)	1.525.845	965.230
Deudas con entidades de crédito corto plazo	38.924	39.007	57.981	19.300	-	-	96.905	58.307
Acreedores por instrumentos financieros a corto plazo	9.543	9.656	25.918	12.832	-	-	35.461	22.488
Resto Pasivo Corriente	29.633	62.623	86.650	71.514	(77.244)	(98.916)	39.039	35.221
PASIVO CORRIENTE	78.100	111.286	170.549	103.646	(77.244)	(98.916)	171.405	116.016
TOTAL PASIVO	667.864	742.344	1.490.000	873.993	90.933	35.415	2.248.797	1.651.752

(*) Incluye tanto los datos de la Sociedad Dominante como todos aquellos ajustes de consolidación registrados por el Grupo.

26. Consejo de Administración y Alta Dirección

b) Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Consejo de Administración está formado por nueve consejeros (8 hombres y 1 mujer). El Consejo de Administración, como órgano de administración fue nombrado en la Junta General de Accionistas de 20 de enero de 2015.

Durante el ejercicio de 2016 los miembros del Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. han percibido la siguiente remuneración (en miles de euros):

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes

	Sueldos	Atenciones estatutarias	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	TOTAL
Consejo de Administración	638	33	65	-	1	737

Asimismo, la Sociedad Dominante no tiene concedidos créditos, ni anticipos, ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones, ni seguros de vida con sus miembros del Consejo de Administración, a excepción de con el Consejero Delegado en su función como Consejero Ejecutivo con el que ha contraído obligaciones en materia de seguros de vida cuya prima asciende al 31 de diciembre de 2016 en 1 mil de euros.

Tampoco se han contraído obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración, a excepción de la indicada anteriormente.

La información relativa al plan de opciones sobre acciones de directivos y del consejero ejecutivo se detalla en la Nota 20.

c) Retribuciones a la Alta Dirección

Al 31 de diciembre de 2016 la Alta Dirección del Grupo, que no son a su vez consejeros ejecutivos, está formada por tres directivos (2 hombres y 1 mujer) y el auditor interno (1 mujer).

Durante el ejercicio 2016 las retribuciones percibidas por la Alta Dirección han sido las siguientes:

	Sueldos	Atenciones estatutarias	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	TOTAL
Alta Dirección	422	-	106	-	1	529

La información relativa al plan de acciones de directivos y consejero ejecutivo se detalla en la Nota 20.

d) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado mediante la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014 establece que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la memoria.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 ni los miembros del Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han mantenido participaciones en el capital de sociedades ajenas al Grupo con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Los cargos o funciones que ocupan los consejeros en sociedades de accionistas significativos y/o entidades de su grupo al 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

Consejero	Sociedad	Cargo
D. José Luis Martínez Dalmau	Escal UGS, S.L.	Consejero
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Directora de Finanzas y Desarrollo Corporativo
	Masmovil	Consejera
	Bow Power, S.L.	Consejera

Consejero	Sociedad	Cargo
D. Juan Cristóbal González Wiedmaier	ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.A.	Director Financiero
	Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.	Director Financiero
	Hydro Management, S.L.	Vocal
	Kincardine Offshore Windfarm Limited	Director
	Iberoamericana de Hidrocarburos, S.A. de C.V.	Consejero Propietario
	Monclova Pirineos Gas, S.A. de C.V.	Consejero Propietario
	Consortio Especializado en Medio Ambiente, S.A. de C.V.	Consejero Propietario
D. Antoine Kerrenneur	Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.	Director Financiero
	Global Infraestructure Partners	Director
D. Deepak Agrawal	Global Infraestructure Partners	Director
	Bow Power, S.L.	Consejero
	Manchasol-1, Central Termosolar Uno, S.L.	Consejero

Durante el ejercicio 2015 no fueron comunicadas participaciones de estas características.

27. Hechos posteriores

Con fecha 25 de enero de 2017 Saeta Yield, S.A. alcanzó un acuerdo con Corporación América y Grupo San José para adquirir Carapé I y II, dos parques eólicos en operación, que implicará un desembolso total de aproximadamente 65 millones de dólares por el 100% de las compañías propietarias de los activos. Este acuerdo está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, que no se encuentran cumplidas en su totalidad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. La adquisición será financiada con liquidez disponible y el cierre de la operación se espera para el primer semestre de 2017.

Los parques eólicos están ubicados en el Departamento de Maldonado, Uruguay, constan de un total de 31 aerogeneradores Vestas V112 de 3.075 MW y tienen una capacidad total de 95 MW. Ambas instalaciones han estado operativas desde hace más de un año y venden su energía bajo un contrato de compraventa de energía a largo plazo con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), que es la principal empresa eléctrica y el operador de la red de transporte en Uruguay. El promedio de vida restante de estos acuerdos de precio es de 21 años.

La adquisición es aditiva en términos de valor y generará flujos de caja adicionales desde el primer año. Los detalles de las cifras económicas relevantes se proporcionarán al cierre de la transacción.

El Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. celebrado el 28 de febrero de 2017 ha aprobado la distribución de un dividendo de 15,35 M€ (0,1882 euros por acción) con cargo a la prima de emisión. El pago se efectuará el 7 de marzo de 2017.



saetayield

**INFORME DE GESTIÓN 2016
(ENERO - DICIEMBRE)**

28 de febrero de 2017

Índice

1.	Resumen del periodo.....	3
2.	Acontecimientos significativos	4
3.	Cuenta de resultados consolidados	5
3.1.	Principales magnitudes operativas.....	5
3.2.	Ingresos de explotación	6
3.3.	Resultados operativos	6
3.4.	Resultados financieros.....	6
3.5.	Resultado atribuido a la sociedad dominante	7
4.	Balance de situación consolidado	7
4.1.	Activos y liquidez	7
4.2.	Endeudamiento neto	8
4.3.	Patrimonio neto	8
5.	Estado de flujos de efectivo consolidado	9
6.	Hechos relevantes acaecidos desde el cierre del periodo.....	10
7.	Estructura de capital.....	10
8.	Descripción de los principales riesgos e incertidumbres.....	11
9.	Información sobre vinculadas.....	12
10.	Otros temas corporativos	13
10.1.	Protección del medio ambiente	13
10.2.	Recursos humanos	13
10.3.	Investigación y desarrollo	13
11.	Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.	14
12.	Medidas alternativas de rendimiento	15
13.	Informe anual de Gobierno Corporativo	16

1. Resumen del periodo

La información recogida en este informe tiene carácter consolidado de Saeta Yield, S.A. y de sus sociedades dependientes¹, y se presenta según criterios de gestión².

Principales Magnitudes	Unidades	2015	2016	Var. %
Capacidad instalada	MW	689	789	+14,5%
Producción eléctrica	GWh	1.367	1.665	+21,8%
Precio medio aritmético de mercado	€/MWh	50,3	39,6	-21,2%
Ingresos de Explotación	M€	220,6	279,5	+26,7%
EBITDA	M€	155,7	199,0	+27,9%
Márgen s. ingresos		70,6%	71,2%	+0,7 p.p
Beneficio neto atribuible	M€	16,1	29,9	+86,5%
Dividendos pagados	M€	35,2	59,3	+68,6%
Deuda Neta (Dic15 vs. Dic16)	M€	722,9	1.170,8	+61,9%

- En marzo de 2016 Saeta Yield completó de forma exitosa su primera compra de activos con la adquisición de Extresol 2 y Extresol 3.
- Los ingresos y el EBITDA de Saeta Yield en el año 2016 han aumentado un 27% y un 28% respectivamente comparados con 2015, afectados de forma positiva por la consolidación de Extresol 2 y 3, el aumento de electricidad producida y la contabilización de los derechos de cobro por desviaciones en el precio como recoge la regulación renovable española (en adelante "derechos de cobro"), que Saeta Yield ha devengado fruto del mecanismo regulatorio de bandas de precios. Este último efecto se produce como consecuencia de la caída significativa experimentada por el precio de la electricidad en el mercado mayorista.
- En 2016 la compañía pagó 59 M€ de dividendos, equivalentes a 0,73 euros por acción³.
- La deuda neta de Saeta Yield asciende a 1.171 M€, equivalente a un ratio de Deuda Neta sobre EBITDA⁴ de 5,9x. El coste medio de la misma asciende a un 4,3%.

1 Los datos operativos y financieros incluyen la contribución de Extresol 2 y Extresol 3 desde el 22 de marzo de 2016. Este comentario es aplicable a todo el documento.

2 Ver apartado "Medidas alternativas de rendimiento" para obtener la descripción detallada de las mismas.

3 Calculado en base a las acciones actualmente emitidas: 81.576.928.

4 Calculado con el EBITDA de Saeta Yield de 2016 y la deuda neta a 31 de diciembre de 2016.

2. Acontecimientos significativos

- El 22 de marzo de 2016 Saeta Yield cerró e hizo efectiva la adquisición de un 100% de las plantas termosolares Extresol 2 y Extresol 3 a Bow Power, la compañía de desarrollo resultado de la alianza del Grupo ACS y Global Infrastructure Partners, por 118 M€.

Las dos plantas termosolares, con tecnología de cilindro parabólico, cuentan con 49,9 MW de potencia instalada cada una y están emplazadas en Badajoz, España, y anexas a Extresol 1, una planta que formaba ya parte de la cartera de activos del Grupo.

En términos recurrentes, el flujo de caja disponible para su distribución a los accionistas (CAFD), antes de la financiación de la compra, ascendía a 12,5 M€, lo que supone un *cash yield* de la transacción en el entorno del 10,5%. Tras la adquisición, el CAFD recurrente esperado de Saeta Yield asciende a 68,2 M€ después de la asignación de los costes de financiación de la compra. Las plantas consolidan contablemente desde la fecha de su adquisición.

- El 22 de marzo de 2016 Saeta Yield anunció el aumento del 7,7% del dividendo trimestral, hasta los 0,1882 euros por acción. De acuerdo a la política de dividendos de la compañía, esta cantidad se revisa por parte del Consejo de Administración en cada periodo.
- El 27 de Julio de 2016, el Consejo de Administración aprobó el Plan de Opciones sobre Acciones 2016 para directivos y el Presidente del Grupo Saeta por un total de 470.000 acciones, dicho sistema de retribución fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016.
- Referente a las distribuciones de dividendos de Saeta Yield en 2016:
 - El 25 de febrero de 2016 el Consejo de Administración de Saeta Yield aprobó el último pago trimestral de dividendos devengados en el año 2015 (correspondiente al 4T), que supone el abono contra la prima de emisión de 14,25 M€ (0,1747 euros por acción). Este fue abonado el día 3 de marzo de 2016.
 - El 11 de mayo de 2016 el Consejo de Administración de Saeta Yield aprobó el primer pago trimestral de dividendos del año 2016⁵, que supone el abono contra la prima de emisión de 14,37 M€ (0,1762 euros por acción). Este fue abonado el día 1 de junio de 2016.
 - El 27 de julio de 2016 el Consejo de Administración de Saeta Yield aprobó el segundo pago trimestral de dividendos del año 2016, que supone el abono contra la prima de emisión de 15,35 M€ (0,1882 euros por acción). Este fue abonado el día 29 de agosto de 2016.
 - El 10 de noviembre de 2016 el Consejo de Administración de Saeta Yield aprobó el tercer pago trimestral de dividendos del año 2016, que supone el abono contra la prima de emisión de 15,35 M€ (0,1882 euros por acción). Este fue abonado el día 30 de noviembre de 2016.

⁵ El dividendo del primer trimestre de 2016 se ha prorrateado de acuerdo a la contribución de Extresol 2 y Extresol 3 (desde el 22 de marzo)

3. Cuenta de resultados consolidados

Cuenta de resultados (M€)	2015	2016	Var. %	4T15	4T16	Var. %
Ingresos de explotación	220,6	279,5	+26,7%	46,2	66,1	+43,2%
Gastos de personal	-2,4	-2,4	+0,3%	-0,9	-0,7	-16,5%
Otros gastos de explotación	-62,6	-78,1	+24,8%	-14,7	-18,0	+22,5%
EBITDA	155,7	199,0	+27,9%	30,7	47,5	+54,9%
Dotación amortización	-77,2	-97,9	+26,9%	-17,7	-26,1	+47,5%
Provisiones y deterioro de inmovilizado	17,7	0,0	n.a.	17,7	0,0	n.a.
EBIT	96,1	101,1	+5,2%	30,6	21,4	-30,2%
Ingresos financieros	0,5	0,1	-71,3%	0,1	0,0	-107,5%
Gastos financieros	-75,2	-60,1	-20,1%	-12,5	-9,8	-21,6%
Variación de valor de instrumentos financieros	0,0	-0,7	n.a.	0,0	0,0	n.a.
Resultado antes de impuestos	21,5	40,5	n.a.	18,3	11,6	-36,6%
Impuesto sobre sociedades	-5,4	-10,5	n.a.	-10,3	-2,7	-73,9%
Resultado atribuido a la sociedad dominante	16,1	29,9	+86,5%	8,0	8,9	+11,1%

3.1. Principales magnitudes operativas

Saeta Yield ha producido 1.665 GWh de electricidad, un 22% más que en el año 2015.

Principales magnitudes operativas Desglose por tecnología	Eólica			Termosolar		
	2015	2016	Var.	2015	2016	Var.
Capacidad instalada (MW)	539	539	+0,0%	150	250	+66,7%
Producción eléctrica (GWh)	946	1.014	+7,1%	421	652	+54,8%
Precio de Mercado (€/MWh)	50,3	39,6	-21,2%	50,3	39,6	-21,2%
Apuntamiento	89,0%	84,9%	-4,1 p.p	103,3%	95,8%	-7,5 p.p
Precio obtenido (€/MWh)	44,7	33,6	-24,8%	51,9	37,9	-26,9%

Los activos eólicos han tenido una producción de 1.014 GWh con una disponibilidad media del 98,4%. La producción ha sido superior a la del año pasado debido a un mayor recurso eólico en los primeros meses del año y durante los meses de julio y agosto.

Por su parte, los activos termosolares alcanzaron una producción de 652 GWh, con un ratio de rendimiento promedio de las plantas del 108,1%⁶. El aumento experimentado en la producción se debe principalmente a la contribución de Extresol 2 y Extresol 3.

El precio medio aritmético del mercado eléctrico español en 2016 ha disminuido de forma significativa hasta los 39,6 €/MWh (frente a 50,3 €/MWh en 2015). Este precio es consecuencia de la elevada producción eólica e hidráulica así como los menores precios de los combustibles fósiles durante los primeros meses del año 2016.

Debido a este escenario de precios bajos, y como consecuencia del mecanismo de bandas que limitan la exposición al precio en la regulación de las energías renovables en España⁷, Saeta Yield ha contabilizado en sus ingresos un derecho de cobro para la Compañía de 12 M€. Este derecho se cobrará a lo largo de la vida de los proyectos.

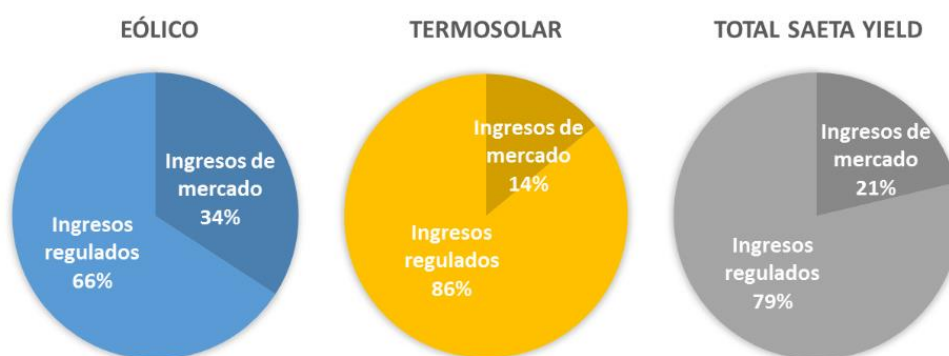
⁶ El ratio de rendimiento de las plantas se define como la producción real de la planta respecto a lo esperado teóricamente según las condiciones meteorológicas que se han dado.

⁷ De acuerdo a la regulación, la exposición máxima al riesgo de precio de mercado es de 6 €/MWh frente al precio previsto por la regulación. (49,75 €/MWh en 2016)

3.2. Ingresos de explotación

En 2016 Saeta Yield alcanzó unos ingresos de explotación de 280 M€, lo que supone un aumento del 27% frente al registrado en 2015. Este crecimiento proviene principalmente de la incorporación de Extresol 2 y Extresol 3. Los ingresos⁸ se distribuyen en una contribución de los activos eólicos de un 36% y una contribución termosolar de un 64%.

Ingresos y EBITDA Desglose por tecnología. Excl. Holding (M€)	Eólica			Termosolar		
	2015	2016	Var.	2015	2016	Var.
Ingresos de Explotación	100,8	100,6	-0,2%	118,9	178,5	+50,2%
% del total, excl. Holding	46%	36%	0,0%	54%	64%	0,0%
EBITDA	73,7	72,5	-1,6%	81,4	127,1	+56,2%
% del total, excl. Holding	48%	36%		52%	64%	



3.3. Resultados operativos

El EBITDA ha alcanzado en 2016 los 199 M€, una cifra un 28% mayor que la contabilizada en el año anterior. El EBITDA se ve afectado negativamente por los bajos precios en el mercado mayorista, parcialmente compensados por el esquema de bandas de precios regulados antes descrito. Asimismo los costes de estructura de la Holding son mayores debido a la actividad asociada con las adquisiciones y los procesos de desarrollo de negocio. Estos efectos negativos son compensados por la contribución de Extresol 2 y Extresol 3 desde su adquisición el 22 de marzo.

El EBIT ha alcanzado en 2016 los 101 M€, e incluye 98 M€ de amortización de activos, que es significativamente mayor que la registrada el año pasado después de la incorporación de las dos plantas termosolares.

3.4. Resultados financieros

El resultado financiero consolidado de Saeta Yield fue de -60 M€ frente a -75 M€ en 2015. La mejora frente a las cifras del año pasado se debe principalmente a los costes extraordinarios como consecuencia de la reestructuración de contratos de derivados que tuvo lugar concurrentemente con la oferta pública de venta de las acciones de la Compañía en 2015, y que ascendieron a 26 M€ antes de impuestos.

Sin considerar estos efectos extraordinarios, los costes financieros aumentan en € 11 millones debido a la consolidación de Extresol 2 y Extresol 3 y por la nueva financiación de Serrezuela.

⁸ Excluyendo la contribución de la Holding y el efecto de los ajustes de consolidación.

3.5. Resultado atribuido a la sociedad dominante

El resultado atribuido a la sociedad dominante en 2016 asciende a 30 M€, lo que supone un crecimiento frente al resultado en 2015 de un 87%. Eliminando el efecto en 2016 de los resultados financieros extraordinarios, el resultado atribuido a la sociedad dominante el año pasado hubiese ascendido a 35 M€ y el de 2016 hubiese ascendido a 30 M€. La reducción frente a 2015, en términos comparables, viene derivada principalmente por la caída de los ingresos debido a los bajos precios eléctricos y al aumento de las amortizaciones y los gastos financieros.

4. Balance de situación consolidado

Balance de situación (M€)	31/12/2015	31/12/2016	Var. %
Activo no corriente	1.407,5	1.905,6	+35,4%
Inmovilizado intangible	0,2	0,2	+28,3%
Inmovilizado material	1.337,8	1.790,9	+33,9%
Inversiones en empresas del grupo y vinculadas	1,3	1,1	-11,0%
Inversiones contab. por el metodo de la participación	0,0	13,0	n.a.
Activos financieros a largo plazo	7,1	14,2	+101,0%
Activos por impuesto diferido	61,2	86,1	+40,7%
Activo corriente	244,3	343,2	+40,5%
Existencias	0,5	0,3	-34,4%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	58,0	74,6	+28,6%
Inversiones en empresas del grupo y vinculadas	2,2	0,4	-83,6%
Activos financieros a corto plazo (incl. CRSD)	45,2	73,0	+61,4%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	138,4	194,9	+40,8%
TOTAL ACTIVO	1.651,8	2.248,8	+36,1%
Patrimonio Neto	570,5	551,5	-3,3%
Capital	81,6	81,6	+0,0%
Prima de emisión	696,4	637,1	-8,5%
Otras reservas	-127,9	-111,8	-12,6%
Resultado del ejercicio	16,1	30,0	+86,6%
Ajustes por cambio de valor (coberturas)	-95,6	-85,3	-10,9%
Pasivo no corriente	965,2	1.525,8	+58,1%
Financiación proyectos a lp	848,2	1.341,8	+58,2%
Acreedores por instrumentos financieros a lp	80,6	120,4	+49,3%
Pasivos por impuesto diferido	36,4	63,7	+75,2%
Pasivo corriente	116,0	171,4	+47,7%
Financiación proyectos a cp	58,3	96,9	+66,2%
Acreedores por instrumentos financieros a cp	22,5	35,5	+57,7%
Deudas con empresas del grupo y vinculadas a cp	0,1	0,2	+55,4%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	35,1	38,9	+10,7%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.651,8	2.248,8	+36,1%

4.1. Activos y liquidez

El activo total de Saeta Yield asciende a 2.249 M€, donde destaca el inmovilizado material, correspondiente a los activos de generación de energía, con un valor neto de 1.791 M€ (80% del total del activo). Después de la consolidación de Extresol 2 y Extresol 3 esta partida ha aumentado un 34%.

La cuenta de efectivo de 195 M€, junto a la línea de crédito en la compañía matriz de 80 M€, hacen que la liquidez total del Grupo ascienda a 275 M€.

4.2. Endeudamiento neto

Apalancamiento (M€)	31/12/2015	31/12/2016	Var. %
Deuda Bruta	906,6	1.438,7	+58,7%
Financiación de proyectos a lp	848,2	1.341,8	+58,2%
Financiación de proyectos a cp	58,3	96,9	+66,2%
Caja y equivalentes	183,6	267,9	+45,9%
Caja y equivalentes	138,4	194,9	+40,8%
Cuenta de Reserva Servicio Deuda	40,8	72,5	+77,6%
Otros activos financieros a corto plazo	4,4	0,5	-88,1%
DEUDA NETA	722,9	1.170,8	+61,9%
Deuda Neta / EBITDA	4,6x	5,9x	

El endeudamiento neto, definido como la deuda bancaria a corto y largo plazo, menos el efectivo y menos las inversiones financieras de corto plazo (tanto cuenta de reserva del servicio de la deuda como otros activos financieros a corto plazo), ascendió a 1.171 M€ (frente a 723 M€ al final de 2015). La variación se produce como consecuencia de la operativa de la compañía, el pago de dividendos, la disposición de la deuda de Serrezuela Solar en su totalidad durante el año, la adquisición de Extresol 2 y Extresol 3 por 118 M€ y por la deuda de ambas plantas, consolidadas desde el 22 de marzo. Este endeudamiento neto es equivalente a un ratio de Deuda Neta sobre EBITDA de 5,9x⁹.

Destacar que la totalidad de la deuda bruta de Saeta Yield proviene de contratos de financiación bancaria de proyecto sin recurso al accionista. La vida media de esta deuda es de 14 años¹⁰. Por último, destacar que aproximadamente el 75% del saldo vivo de esta deuda de los proyectos está cubierto a movimientos de los tipos de interés mediante contratos de cobertura.

El coste medio de la deuda asciende a un 4,3%. Durante el periodo se ha procedido a ampliar las coberturas de tipo de interés en términos de plazo en varios de los proyectos del Grupo.

4.3. Patrimonio neto

El patrimonio neto de Saeta Yield asciende a 31 de diciembre a 552 M€, frente a 571 M€ al final de 2015. La reducción de la cifra total se debe principalmente a las distribuciones de dividendos efectuadas con cargo a prima de emisión.

⁹ Es conveniente resaltar que el EBITDA en el periodo se ha visto afectado negativamente por la consolidación el 22 de marzo de 2016 de Extresol 2 y Extresol 3, con lo que su contribución en el año ha sido parcial, así como por el reducido precio eléctrico, que ha afectado a los ingresos de mercado de la compañía. Sin estos efectos el ratio hubiese sido menor.

¹⁰ La vida media de la deuda es la vida de la deuda en cada proyecto ponderada por la deuda en dicho proyecto.

5. Estado de flujos de efectivo consolidado

Estado de flujos de efectivo consolidado (M€)	2016	2016 Extraord. (1)	2016 Activos Operativos	2015	2015 Extraord. (2)	2015 Activos Operativos
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	122,8	-2,0	124,8	112,0	-14,5	126,5
1. EBITDA	199,0	0,0	199,0	155,7	0,0	155,7
2. Cambios en el capital circulante	-6,0	0,0	-6,0	-6,8	-14,5	7,7
a) Existencias	0,2	0,0	0,2	0,2	0,0	0,2
b) Deudores y otras cuentas para cobrar	6,6	0,0	6,6	14,8	0,0	14,8
c) Acreedores y otras cuentas a pagar	-1,0	0,0	-1,0	-19,1	-14,5	-4,6
d) Otros activos y pasivos corrientes y no corrientes	-11,8	0,0	-11,8	-2,7	0,0	-2,7
3. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-70,2	-2,0	-68,2	-36,8	0,0	-36,8
a) Cobros / (Pagos) netos por intereses	-65,8	-2,0	-63,8	-43,1	0,0	-43,1
b) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios	-4,4	0,0	-4,4	6,2	0,0	6,2
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-99,0	-99,2	0,2	8,9	0,0	8,9
5. Inversiones	-90,9	-90,4	-0,4	-0,7	0,0	-0,7
6. Desinversiones	-8,1	-8,7	0,6	9,6	0,0	9,6
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	32,7	173,9	-141,2	-28,4	68,2	-96,6
7. Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio	0,0	0,0	0,0	200,1	200,1	0,0
8. Cobros por emisión de instrumentos financieros	182,2	182,2	0,0	60,4	65,3	-4,9
9. Pagos por amortización de instrumentos financieros	-90,2	-8,3	-81,9	-253,8	-197,2	-56,6
10. Pagos de dividendos	-59,3	0,0	-59,3	-35,2	0,0	-35,2
D) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	56,5	72,7	-16,2	92,5	53,7	38,8
Flujo de caja Activos operativos			43,1			74,0

(1) Relacionados con la adquisición de Extresol 2 y Extresol 3 y la financiación de Serrezuela.

(2) Relacionadas con las operaciones concurrentes con la salida a bolsa: ampliación de capital, repago de deuda, reestructuración de contratos de cobertura de tipo de interés, liquidación de cuentas intragrupo y contribución de caja.

Saeta Yield en el ejercicio 2016 ha generado un flujo de caja de 116 M€ antes del pago de dividendos, de los cuales 43 M€ corresponden al flujo de caja de los activos operativos y 73 M€ son el resultado de actividades de financiación y las adquisiciones del periodo, entre los que destacan los 118 M€ pagados por Extresol 2 y Extresol 3, los 26 M€ de caja consolidada de ambas plantas en el momento de su adquisición y la financiación de Serrezuela de 182 M€ (netos de pagos de formalización de deudas).

Por conceptos en el flujo de caja de los activos operativos (43 M€), las principales variaciones son:

- Los flujos de efectivo de las actividades de explotación crecen significativamente gracias a un mayor EBITDA en 2016 después de la consolidación de Extresol 2 y Extresol 3. Es importante reseñar que en la cifra de flujos de caja de las actividades de explotación no se incluye la contribución de Extresol 2 y Extresol 3 entre el 1 de enero y el 22 de marzo, previa a su adquisición, que ascendió a cerca de 8 M€.
- En 2016 la variación de capital circulante incluye el efecto positivo del cobro de las retribuciones reguladas de Serrezuela del año 2013 y en sentido negativo, por un lado el incremento de la cuenta a cobrar por el derecho de cobro devengado y, por otro, el incremento de dicho saldo deudor con la CNMC en más de 11 M€ debido a un menor ratio de cobertura de pago (86,1%) comparado con el registrado a cierre de 2015 (91,3%).
- Los pagos de impuestos efectuados en el periodo (4 M€) provienen principalmente de la aplicación del Real Decreto 2/2016, que establece la obligación de realizar un pago a cuenta adelantado, independiente de la liquidación fiscal final de la compañía para el año en curso, que será próxima a cero y que se realizará en julio de 2017. En este caso la Hacienda Pública tendrá que devolver la cantidad adelantada.
- En 2016 se ha abonado una cifra mayor de intereses después de la adquisición de Extresol 2 y Extresol 3 y la financiación de Serrezuela, comparada con la de 2015. También en 2016 se han realizado pagos del principal de la deuda por 82 M€, frente a los 57 M€ del año 2015.
- Mientras que en 2016 las desdotaciones de cuenta de reserva contribuyen con 0,6 M€ de caja, en 2015 se registró la desdotación de 9,2 M€ fruto de las amortizaciones anticipadas de deuda en Extresol 1, Manchasol 2 y Santa Catalina. Este fue un impacto positivo en términos de caja único en dicho año.
- Por último, en 2016 se han abonado 24 M€ más de dividendos que en 2015.

6. Hechos relevantes acaecidos desde el cierre del periodo

- El 25 de enero de 2017 Saeta Yield alcanzó un acuerdo con Corporación América y Grupo San José para adquirir Carapé I y II, dos parques eólicos en operación, que implicará un desembolso total de aproximadamente 65 millones de dólares por el 100% de las compañías propietarias de los activos. Este acuerdo está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes. La adquisición será financiada con liquidez disponible y el cierre de la operación se espera para el primer semestre de 2017.

Los parques eólicos están ubicados en el Departamento de Maldonado, Uruguay, constan de un total de 31 aerogeneradores Vestas V112 de 3.075 MW y tienen una capacidad total de 95 MW. Ambas instalaciones han estado operativas desde hace más de un año y venden su energía bajo un contrato de compraventa de energía a largo plazo con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), que es la principal empresa eléctrica y el operador de la red de transporte en Uruguay. El promedio de vida restante de estos acuerdos de precio es de 21 años. La adquisición es aditiva en términos de valor y generará flujos de caja adicionales desde el primer año. Los detalles de las cifras económicas relevantes se proporcionarán al cierre de la transacción.

- El 28 de febrero de 2017 el Consejo de Administración de Saeta Yield aprobó el cuarto pago trimestral de dividendos del año 2016, que supone el abono contra la prima de emisión de 15,35 M€ (0,1882 euros por acción). Este se abonará el día 7 de marzo de 2017 (fecha exdate el 3 de marzo).

7. Estructura de capital

A 31 de diciembre de 2014, el capital social de la Sociedad Dominante estaba formado por 6.156.301 acciones de diez euros de valor nominal cada una las cuales están totalmente suscritas, desembolsadas e inscritas en el Registro Mercantil, lo que suponía un capital social de 61.563 miles de euros.

Con fecha 20 de enero de 2015 la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó desdoblarse el valor nominal de cada una de las acciones que integraban el capital social en la proporción de diez por uno, sin que se alterara, por tanto, la cifra de capital social. De esta forma el capital social pasó a estar integrado por 61.563.010 acciones de 1 euro de valor nominal.

Posteriormente, con fecha 27 de enero de 2015, la Junta General de Accionistas aprobó aumentar el capital social de la Sociedad Dominante en 20.014 miles de euros mediante la emisión de 20.013.918 acciones de un euro de valor nominal unitario. Las acciones se emitieron con una prima de emisión de 9 euros, es decir, con una prima de emisión total de 180.125 miles de euros. Tanto las acciones como la prima de emisión fueron completamente desembolsadas en el momento de la suscripción el 12 de febrero de 2015 e inscrito con fecha 13 de febrero de 2015.

De este modo, a 31 de diciembre de 2015 Y 2016 el capital social de la Sociedad Dominante está formado por 81.576.928 acciones de un euro de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas, lo que supone un capital social de 81.577 miles de euros. La totalidad de las acciones de Saeta Yield, S.A. están admitidas a cotización, desde el 16 de febrero de 2015, en las Bolsas de Valores españolas y se contratan en el mercado continuo.

Los accionistas significativos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

	2016		2015	
	Acciones	% Capital	Acciones	% Capital
Cobra Concesiones, S.L. ¹¹	19.750.212	24,21%	19.750.212	24,21%
GIP II Helios, S.à.r.l	19.587.058	24,01%	19.587.058	24,01%
Arrowgrass Capital Partners LLP	2.485.503	3,05%	2.736.090	3,35%
Chedraoui, Tony	2.403.253	2,95%	-	0,00%
Morgan Stanley Investment Management INC	4.138.247	5,07%	2.449.137	3,00%
Resto del Accionariado	33.212.655	40,71%	37.054.431	45,42%
Total acciones	81.576.928	100%	81.576.928	100%

Cada acción concede a su titular el derecho a emitir un voto y todas otorgan los mismos derechos económicos y políticos. El Grupo no dispone de autocartera.

8. Principales riesgos e incertidumbres

Saeta Yield desarrolla sus actividades en España, un país que cuenta con un entorno socioeconómico, legal y regulatorio que supone una exposición a diferentes niveles de riesgo inherentes a su negocio.

Saeta Yield monitoriza y controla dichos riesgos con el objeto de evitar que supongan una merma para la rentabilidad de sus accionistas, un peligro para sus empleados o su reputación corporativa o un impacto negativo para la compañía en su conjunto.

Para efectuar esta tarea de control del riesgo, Saeta Yield cuenta con instrumentos y procesos que permiten identificarlos con la suficiente antelación con el fin de gestionarlos adecuadamente, bien evitando su materialización o bien minimizando sus impactos.

Adicionalmente a los riesgos consustanciales de su negocio, Saeta Yield está expuesta a diversos riesgos de carácter financiero, ya sea por las variaciones de los tipos de interés, el riesgo de liquidez o el riesgo de crédito.

- Los riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés en los flujos de efectivo se mitigan mediante instrumentos financieros de cobertura que actualmente amortiguan la fluctuación de los tipos sobre aproximadamente un 75% del saldo vivo de la deuda.
- Los riesgos financieros relacionados con la liquidez son gestionados por Saeta Yield mediante:
 - Una posición sólida de liquidez que ascendía en diciembre de 2016 a 195 M€.
 - Una línea de crédito revolving de 80 M€ con varias entidades financieras con una duración de tres años.
- Por último, el riesgo de crédito se considera que es bajo ya que las dos contrapartes principales que tiene Saeta Yield en la actualidad son: (i) el Operador del Mercado Ibérico Eléctrico (OMIE), que cuenta con un historial de pagos inmaculado; y (ii) la Tarifa Eléctrica, que una vez realizadas la reforma regulatoria disfruta de una solvencia y equilibrio presupuestario.

¹¹ Esta sociedad pertenece 100% al Grupo ACS SCE.

El riesgo relacionado con los ingresos de mercado debido a las incertidumbres en cuanto a la producción eléctrica derivadas de unas tecnologías de generación renovable que dependen de las condiciones climatológicas: recurso eólico e irradiación y a la evolución del precio eléctrico del mercado mayorista español. Aunque la regulación española limita significativamente este riesgo, Saeta Yield monitoriza continuamente las alternativas existentes en el mercado para gestionarlo.

Igualmente Saeta Yield cuenta con la incertidumbre del crecimiento que será capaz de alcanzar en base a su objetivo estratégico de incrementar el dividendo por acción en base a adquisiciones de nuevos activos energéticos a Bow Power, la compañía de desarrollo de activos renovables creada por ACS y GIP, o a terceros.

Para los próximos seis meses, a contar desde la fecha de cierre de las cuentas a las que se refiere este documento, Saeta Yield, en función de la información disponible y su situación de negocio en la actualidad, espera enfrentarse a situaciones de riesgo e incertidumbre similares a las experimentadas en los seis meses previos al comienzo del periodo analizado en el presente documento.

En 2017 la evolución previsible del negocio será de crecimiento moderado de la cifra de negocio y del resultado neto de explotación, en términos comparables, debido a una estimación de mayor precio de la electricidad en el mercado mayorista y un mantenimiento de los costes operativos. En términos del resultado financiero, se estima un mantenimiento de los mismos debido a que no se espera una volatilidad elevada del EURIBOR.

La deuda existente en el balance a 31 de diciembre de 2016 disminuirá fruto del avance en el calendario de repago de deuda.

En términos de adquisición de nuevos negocios, se espera la integración de los nuevos activos de Carapé I y II de Uruguay, una vez se cierre la adquisición de los mismos, así como continuar desarrollando su política de adquisición de activos energéticos en el año 2017. En el caso de completarse la operación de adquisición de activos en Uruguay, anunciada en el apartado de hechos relevantes acaecidos después del cierre, Saeta Yield afrontaría los siguientes riesgos adicionales: (i) los riesgos derivados de la variación de los tipos de interés de la deuda contraída en Uruguay, que también están mitigados mediante instrumentos financieros de cobertura para amortiguar la fluctuación de los tipos, sobre un 75% del saldo vivo de la deuda, (ii) un riesgo de crédito bajo ya que los ingresos de las plantas tienen como contrapartida un contrato de compraventa de energía a largo plazo reglado por ley (PPA en sus siglas en inglés) por un periodo medio de 21 años y una contraparte en Uruguay, UTE, con un solvente historial de pagos. Por último (iii) Saeta Yield se vería expuesta, en cerca de un 10% de sus ingresos de explotación, al tipo de cambio euro / dólar norteamericano, ya que los activos en Uruguay son remunerados en dicha moneda. Mitiga este riesgo el hecho de que la mayoría de los gastos y pagos de dichos proyectos también están denominados en dólares, mientras que por el remanente de caja generado por las potenciales filiales uruguayas se analizará la idoneidad de contratar coberturas de tipo de cambio.

9. Información sobre vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas en el periodo se han centrado principalmente:

- En los contratos de operación y mantenimiento (O&M) y el servicio de centro de control de la energía producida (CECOVI) que las sociedades proyecto tienen firmados con otras filiales del Grupo ACS, matriz del accionista principal de Saeta Yield (Cobra Concesiones S.L.).
- El 22 de marzo de 2016 Saeta Yield cerró e hizo efectiva la adquisición de un 100% de las plantas termosolares Extresol 2 y Extresol 3 a Bow Power, la compañía de desarrollo resultado de la alianza del Grupo ACS y Global Infrastructure Partners, por un valor del equity de 118 M€.

Todos estos contratos y acuerdos anteriores se han realizado en condiciones de mercado, monitorizados por la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la compañía.

10. Otros temas corporativos

El Informe Integrado de Saeta Yield, disponible en la web de la compañía (www.saetayield.com) incluye más detalles sobre las políticas medioambientales, de recursos humanos, etc. del Grupo y sus resultados.

10.1. Protección del medio ambiente

La actividad del Grupo Saeta Yield contribuye firmemente a la protección del medio ambiente ya que la energía producida en sus plantas es de origen renovable evitando, por tanto, la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera. Ello es muestra, por lo tanto, del compromiso de Saeta Yield con la sostenibilidad.

No obstante lo anterior, esta actividad también tiene un impacto medioambiental, de forma directa como consecuencia de la alteración del entorno o de forma indirecta por el consumo de materiales, energía y recursos hídricos. El Grupo desarrolla sus actividades de forma respetuosa con la legislación, adoptando las medidas más eficientes para reducir dichos efectos.

Saeta Yield, dando cumplimiento a las Declaraciones de Impacto Ambiental de cada una de sus instalaciones, tiene en curso planes de vigilancia ambiental en fase de explotación así como la implantación de diversas medidas compensatorias. Así mismo, en su interés por la mejora del medioambiente y la disminución del impacto ambiental analiza potenciales mejoras en sus sistemas de producción: eficiencia en el consumo energético, reducción del consumo de agua, etc.

10.2. Recursos humanos

El Grupo Saeta Yield empleaba al cierre del periodo un total de 44 personas, de los cuales 16 son mujeres y 28 son hombres. A su vez, 41 de sus empleados son titulados universitarios.

10.3. Investigación y desarrollo

Saeta Yield, tiene abiertos grupos de trabajo internos para estudiar las mejoras posibles en las plantas de producción, encaminadas a una mayor eficiencia en la producción y en el consumo de recursos.

11. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se incluye la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) y preparada conforme a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago proveedores	63	64
Ratio operaciones pagadas	33	32
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	32
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	61.103	57.528
Total pagos pendientes	2.759	3.753

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre realizados en territorio nacional.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2016 según la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

12. Medidas alternativas de rendimiento

Saeta Yield presenta sus resultados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Sin embargo, utiliza algunas Medidas Alternativas de Rendimiento para proporcionar información adicional y comparable, que facilite la evaluación del rendimiento del Grupo.

En cumplimiento con las Directrices ESMA en este apartado se describen los conceptos empleados por Saeta Yield en este documento:

Ingresos de Explotación	Importe neto de la cifra de negocio + Otros Ingresos de explotación
Otros gastos de explotación	Consumos y otros gastos externos + Otros gastos de explotación
EBITDA	Resultado de Explotación + Dotación amortización inmovilizado + Provisiones y deterioro de inmovilizado
EBIT	Resultado de Explotación
Deuda Neta	Financiación de proyectos a largo y corto plazo + Efectivo y otros activos líquidos equivalentes + Activos financieros a corto plazo
Coste medio de la deuda	Promedio ponderado del tipo de interés por proyecto según el total de deuda financiera bruta por proyecto.
CAFD (Flujo de caja disponible para su distribución)	Aumento / disminución de efectivo en el periodo + Pago por dividendos
CAFD Extraordinario	Extracto de las partidas de variación de caja relacionadas con la adquisición de Extresol 2 y Extresol 3 y la financiación de Serrezuela Solar en 2016 y de las operaciones concurrentes con la salida a bolsa en 2015.
CAFD de Activos Operativos o Flujo de Caja de los activos operativos	Resto de partidas de variación de caja no incluidas en el apartado anterior.
Resultado financiero	Ingresos financieros – Gastos financieros

13. Informe anual de Gobierno Corporativo

De acuerdo con lo establecido en la legislación mercantil, se adjunta por referencia Informe Anual de Gobierno Corporativo que se encuentra disponible en la página web de la CNMV, que forma parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio 2016.

Informe de Gestión 2016

AVISO LEGAL

Este documento contiene información financiera elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Dichas cuentas se han preparado a partir de la contabilidad individual de Saeta Yield, S.A. y de las sociedades proyecto, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración obligatoria, incluyendo los ajustes y reclasificaciones necesarias para homogeneizarlas a los criterios establecidos en las NIIF. Se trata de una información no auditada, por lo que no se trata de una información definitiva, que podría verse modificada en el futuro.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Este documento ha sido elaborado por Saeta Yield, S.A. únicamente para su uso durante la presentación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016. En consecuencia, no podrá ser divulgado ni hecho público ni utilizado por ninguna otra persona física o jurídica con una finalidad distinta a la anteriormente expresada sin el consentimiento expreso y por escrito de Saeta Yield, S.A. La compañía no asume ninguna responsabilidad por el contenido del documento si este es utilizado con una finalidad distinta a la expresada anteriormente.

La información y cualquiera de las opiniones y afirmaciones contenidas en este documento no han sido verificadas por terceros independientes y, por lo tanto, ni implícita ni explícitamente se otorga garantía alguna sobre la imparcialidad, precisión, plenitud o corrección de la información o de las opiniones y afirmaciones que en él se expresan.

Ni Saeta Yield, S.A. ni sus filiales ni sus asesores o representantes asumen responsabilidad de ningún tipo, con independencia de que concurra o no negligencia o cualquier otra circunstancia, respecto de los daños o pérdidas que puedan derivarse de cualquier uso de este documento o de sus contenidos.

Ni este documento ni ninguna parte del mismo constituyen un documento de naturaleza contractual, ni podrán ser utilizados para integrar o interpretar ningún contrato o cualquier otro tipo de compromiso.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este documento no constituye una oferta o invitación para adquirir o suscribir acciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, y/o en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

Además, este documento no constituye una oferta de compra, de venta o de canje ni una solicitud de una oferta de compra, de venta o de canje de títulos valores, ni una solicitud de voto alguno o aprobación en ninguna otra jurisdicción.

AFIRMACIONES O DECLARACIONES CON PROYECCIONES DE FUTURO

El presente documento contiene manifestaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de Saeta Yield o de su dirección a la fecha de realización del mismo. Las manifestaciones de futuro o previsiones contenidas en este documento pueden ser identificadas, en determinados casos, por la utilización de palabras como «expectativa», «anticipación», «propósito», «creencia» o de un lenguaje similar, o de su correspondiente forma negativa, o por la propia naturaleza de predicción que tienen las cuestiones referidas a estrategias, planes o intenciones.

Estas manifestaciones de futuro o previsiones no constituyen, por su propia naturaleza, garantías de un futuro cumplimiento, encontrándose condicionadas por riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes, que podrían determinar que los desarrollos y resultados finales difieran materialmente de los puestos de manifiesto en estas intenciones, expectativas o previsiones.

Salvo en la medida que lo requiera la normativa contable, Saeta Yield, S.A. no se obliga a informar públicamente del resultado de cualquier revisión que pudiera realizar de estas manifestaciones para adaptarlas a hechos o circunstancias posteriores a esta presentación, incluidos, entre otros, cambios en el negocio de Saeta Yield S.A., en su estrategia de desarrollo de negocio o cualquier otra posible circunstancia sobrevenida. Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por Saeta Yield, S.A. y, en particular, por los analistas e inversores que manejen el presente documento. Se invita a todos ellos a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por Saeta Yield, S.A. ante las entidades de supervisión de mercados de valores más relevantes y, en particular, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Para contactar con el departamento de IR de Saeta Yield: ir@saetayield.com

El Consejo de Administración de la Sociedad Saeta Yield, S.A., en fecha 25 de febrero de 2016, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, formuló las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, el cual viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito, rubricados por el Secretario y con el sello de la Sociedad

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento: las cuentas anuales consolidadas de SAETA YIELD, S.A. y Sociedades Dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de febrero de 2017 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SAETA YIELD, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión complementario de las cuentas anuales consolidadas incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de SAETA YIELD, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, 28 de febrero de 2017

El Consejo de Administración,

D. José Luis Martínez Dalmau
Consejero Delegado

D. Honorato López Isla.
Consejero

D. José Andrés Barreiro Hernández
Consejero

D. Daniel B. More
Consejero

D. Paul Jeffery
Consejero

D. Cristobal González Wiedmaler
Consejero

Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría Glez. de Durana
Consejera

D. Antoine Kerreneur
Consejero

D. Deepak Agrawal
Consejero

MODELO ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2016

C.I.F. A/85-699221

Denominación Social:

SAETA YIELD, S.A.

Domicilio Social:

AVENIDA DE BURGOS 16 D, 3ºI, 28036, MADRID

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/01/2015	81.576.928 €	81.576.928	81.576.928

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
COBRA CONCESIONES, S.L. ¹	19.750.212			24,21%
GIP II Helios, S.à.r.l.	19.587.058			24,01%
ARROWGRASS CAPITAL PARTNERS, LLP		-Arrowgrass Master Fund LTD	2.485.503	3,05%
MORGAN STANLEY INVESTMENTS MANAGEMENT, INC	4.138.247			5,07%
TONY CHEDRAOUI		TYRUS CAPITAL EVENT MASTER FUND LIMITED	2.403.253	2,95%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
ARROWGRASS CAPITAL PARTNERS LLP	29/06/16 17/11/16	Descendió del 3% del capital social Sobrepasó el 3% del capital social
TONY CHEDRAOUI	11/07/16 19/12/16	Descendió del 5% del capital social Descendió del 3% del capital social
MORGAN STANLEY INVESTMENT MANAGEMENT INC	07/06/2016	Sobrepasó el 5% del capital social

¹Cobra Concesiones, S.L. pertenece al 100% a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
D. José Luis Martínez Dalmau	7.500			0,009%
D. José Barreiro Hernández	27.000			0,033%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,042%
---	--------

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., y GIP II HELIOS, S.à.r.l.	Societaria	Cobra Instalaciones y Servicios, S.A. y GIP II Helios, s.à.r.l. mantienen un 51% y 49% de participaciones en el accionariado de Bow Power Energy, S.L. respectivamente.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Cobra Concesiones, S.L y GIP II HELIOS, S.à.r.l.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	Contractual	Contrato de O&M
Centro de Control Villadiego	Contractual	Prestación de servicios de centro de control
Bow Power, S.L.	Contractual	Derecho de Primera Oferta (ROFO)

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Manchasol-1	Contractual	Contrato de gestión
Infraestructuras Energéticas Castellanas	Contractual	O&M

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y GIP II HELIOS, S.à.r.l.	48,222%	-Votación y transmisión de acciones. -Materias reservadas a la aprobación de la Junta General. -Composición de miembros del Consejo de Administración.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0%

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Mediante acuerdo de Junta General el 27/01/2015 se acordó autorizar tanto al Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. como a los de sus sociedades filiales, durante cinco (5) años desde la fecha de la Junta, adquirir en cualquier momento, cuántas veces lo estimen oportuno y por cualquiera de los medios admitidos en derecho, con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, acciones de Saeta Yield, S.A., cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda el 10% del capital social emitido, o en su caso, del importe máximo autorizado por la legislación aplicable en cada momento.

También se autoriza tanto al Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. como al de sus sociedades filiales, en igual términos y condiciones que lo establecido en el párrafo anterior, a adquirir acciones de Saeta Yield, S.A. por medio de préstamos, a título gratuito u oneroso en condiciones que puedan considerarse de mercado teniendo en cuenta la situación del mercado y las características de la operación.

A.9 bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	40,71%

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

B

JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

ESTATUTOS SOCIALES.- Aprobados por la Junta Universal de Socios celebrada el 20/01/2015 y en vigor a 31/12/2016:

Artículo 8.2: Los acuerdos sociales se adoptarán por la mayoría de votos exigida en cada caso por la Ley de Sociedades de Capital.

REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- Aprobado por la Junta Universal de Socios celebrada el 20/01/2015 y en vigor a 31/12/2016:

Artículo 24.1: En la Junta General, deberán votarse separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes.

Artículo 24.2: En todo caso, aunque figuren en el mismo punto del orden del día, deberán votarse de forma separada:

- El nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada Consejero.
- En la modificación de estatutos sociales, la de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas establece en su artículo 7.1.f) que la Junta General de Accionistas acordará entre otros la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión o escisión, la cesión global de activo y pasivo, el traslado del domicilio al extranjero y la disolución de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales.

El artículo 18.2 del Reglamento de la Junta General establece que ésta puede acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, por lo cual será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
20/01/2015	100%				100%
26/01/2015	100%				100%
27/01/2015	100%				100%
25/06/2015	24,278%	11,547%		25,178% Voto por correo postal	61,003%
22/06/2016	37,086%	18,155%		21,18% Voto por correo postal	67,604%

B.4 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.5 Apartado derogado.

B.6 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección es <http://www.saetayield.com>

Una vez en la Web de Saeta Yield, aparece una página en cuyo margen superior existen varias solapas, siendo la que aquí interesa la denominada GOBIERNO CORPORATIVO; si se pincha en esa solapa, aparecen los siguientes subapartados: Normas Corporativas, Junta General de Accionistas, Informe de Gobierno Corporativo, Consejo de Administración y Ética y profesionalidad. En cada uno de dichos subapartados se contiene la información que resulta de su propio nombre. Asimismo, en el apartado Junta General de Accionistas está colgada toda la información que debe ponerse a disposición de los accionistas.

C**ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD****C.1 Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. José Luis Martínez Dalmau		Consejero Ejecutivo	Presidente	20/01/2015	20/01/2015	Acuerdo Junta General
D. Honorato López Isla		Independiente	Consejero Coordinador	27/01/2015	27/01/2015	Acuerdo Junta General
D. José Barreiro Hernández		Independiente	Consejero	27/01/2015	27/01/2015	Acuerdo Junta General
D. Daniel B. More		Independiente	Consejero	27/01/2015	27/01/2015	Acuerdo Junta General
D. Paul Jeffery		Independiente	Consejero	27/01/2015	27/01/2015	Acuerdo Junta General
D. Cristóbal González Wiedmaier		Dominical	Consejero	20/01/2015	20/01/2015	Acuerdo Junta General
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana		Dominical	Consejero	20/01/2015	20/01/2015	Acuerdo Junta General
Don Deepak Agrawal		Dominical	Consejero	08/05/2015	08/05/2015	Acuerdo por cooptación
D. Antoine Kerrenneur		Dominical	Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo por cooptación

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
D. Rajaram Rao	Consejero dominical	04/11/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. José Luis Martínez Dalmau	Presidente-Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	11,11%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Cristóbal González Wiedmaier	Cobra Concesiones, S.L
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Cobra Concesiones, S.L
D. Antoine Kerrenneur	GIP II Helios, s.á.r.l.
D. Deepak Agrawal	GIP II Helios, s.á.r.l.

Número total de consejeros	4
% sobre el total del consejo	44,44%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Honorato López Isla	<p>Nacido en O-Bolo (Ourense), España el 29 de marzo de 1947. Se incorporó a Unión Fenosa, S.A. (compañía española dedicada a la producción y distribución a los consumidores finales de gas y electricidad, y que formó parte del IBEX 35 hasta 2008, fecha en la que fue adquirida por Gas Natural SDG, S.A.) en 1972 donde ha desarrollado su carrera profesional alcanzando el puesto de CEO.</p> <p>El Sr. López Isla es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Madrid y tiene un postgrado en Dirección de Empresas por el IESE Business School.</p>
D. José Barreiro Hernández	<p>Nacido en Madrid, España el 5 de mayo de 1958. Tiene significativa experiencia gestionando y supervisando grandes compañías privadas. Antes de su incorporación a Saeta Yield, Don José Barreiro Hernández ejerció de Director General del Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. durante más de 14 años. Actualmente trabaja en SVP Global como asesor senior en España y Portugal desde el año 2014. Ha sido miembro de los Consejos de Administración de varias compañías, incluyendo AIAF, el Mercado Español de Renta Fija, Iberclear, Sistema Español de Liquidación y Compensación de Valores, BME (Bolsas y Mercados Españoles), CNCB (China Citic bank Corporation), Citi Bank Internacional y DUCH entre otros. Ha sido miembro de fundaciones y escuelas de negocio como la “Fundación de Estudios Financieros” y “Vermont Academy”.</p> <p>El Sr. Barreiro Hernández es licenciado en Económicas por la Universidad Complutense de Madrid, con especialidad en Macroeconomía y tiene un Diploma en Impuestos y Legislación por el Instituto de Estudios Financieros (Madrid).</p>

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Daniel B. More	<p>Nacido en Plainfield, New Jersey, U.S.A el 3 de junio de 1956. Fue Director General de Morgan Stanley, liderando globalmente las fusiones y adquisiciones de la Compañía. Ha trabajado en banca de inversión desde 1978 y se ha especializado en el sector energético desde 1986. Se retiró de Morgan Stanley en marzo de 2014. Actualmente trabaja desde octubre de 2015 en la compañía Guggenheim Securities, Investment Banking Division. La experiencia de Don Daniel B. More está principalmente enfocada en financiaciones de proyectos de energía renovable. También ha trabajado con una amplia gama de clientes de industrias reguladas, incluyendo “utilities”, cooperativas y municipalidades. Tiene una extensa experiencia en proyectos internacionales de energéticas, trabajando con clientes del sector de la energía en seis continentes.</p> <p>Ha colaborado en el Consejo de Administración del “New York Independent System Operator” (“NYISO”) desde abril de 2014 a febrero de 2016. El NYISO es el organismo responsable de la red de transmisión de alto voltaje del estado de Nueva York (aproximadamente 11.000 millas y más de 500 generadores de energía). Actualmente también es miembro del Consejo de Administración de SJW Corp., San José, CA.</p> <p>El Sr. More obtuvo un MBA por la Wharton School of the University of Pennsylvania y es licenciado en Económicas por la Universidad Colby College en Waterville. “</p>
D. Paul Jeffery	<p>Nacido en Reino Unido, el 27 de abril de 1955. Fue Director General de Investment Banking Division y responsable del equipo europeo del “Power, Utilities and Infrastructure” (“PUI”) en Barclays Capital (“Barclays”). Don Paul Jeffery se incorporó a Barclays en 1972 y se ha enfocado en el sector de las “utilities” desde 1996. Durante sus 15 años como responsable del equipo de PUI, Don Paul Jeffery tuvo un papel de supervisión de las transacciones de banca de inversión de Barclays en el sector europeo. Don Paul Jeffery dejó de formar parte de Barclays en 2012 y, desde 2014, ha colaborado en los Consejos de Administración de Scotia Gas Networks (Southern Gas Networks plc y Scotland Gas Networks plc) y de UK Power Networks (Eastern Power Networks plc, London Power Networks plc y South Eastern Power Networks plc) que son propietarios y operan el mercado regulado del gas y las redes de distribución de electricidad, respectivamente, en el Reino Unido.</p>

Número total de consejeros	4
% total del consejo	44,44%

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras			% sobre el total de consejeros de cada categoría		
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0		0%	0%	
Dominical	1	1		25%	25%	
Independiente	0	0		0%	0%	
Otras Externas	0	0		0%	0%	
Total:	1	1		11,11%	11,11%	

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
Saeta Yield, S.A. promueve todas aquellas políticas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y evitar sesgos implícitos y cualquier discriminación en los procesos de selección, en los miembros del Consejo de Administración como establece el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración. Además Saeta Yield, S.A. asegura la igualdad de oportunidades de cualquier puesto de trabajo y garantiza que los candidatos reúnan los requisitos de competencia, conocimientos y experiencia para el desarrollo del cargo, tal y como se refleja en el artículo 4.3.1. del Código General de Conducta.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Código General de Conducta de la compañía, favorece la inclusión de mujeres entre los potenciales candidatos, vigilando que reúnan el perfil profesional adecuado y los criterios objetivos de mérito y capacidad.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen

Explicación de los motivos
Saeta Yield es consciente de que debe seguir incentivando y procurando la presencia femenina en caso de presentarse alguna vacante en el Consejo de Administración, especialmente para puestos independientes.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los Consejeros no ejecutivos dominicales, D. Cristóbal González Wiedamier y Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana, en representación de Cobra Concesiones, S.L.

Los Consejeros no ejecutivos dominicales, D. Antoine Kerrenneur y D. Deepak Agrawal, en representación de GIP II Helios, s.á.r.l.

Ambos accionistas se encuentran representados en las Comisiones del Consejo de Administración existentes.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
D. Rajaram Rao	Cesa a través de carta dirigida al Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. el 26 de octubre de 2016, para evitar cualquier posibilidad de un hipotético conflicto de interés, ya que ha sido nombrado consejero en otra sociedad que desarrolla actividades que podrían ser percibidas como competidoras de Saeta Yield, S.A.

C.1.10 Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
D. José Luis Martínez Dalmau	Todas las facultades que al Consejo corresponden salvo las indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
D. José Luis Martínez Dalmau	- Al-Andalus Wind Power, S.L.U. -La Caldera Energía Burgos, S.L.U. - Parque Eólico Santa Catalina, S.L. U. - Eólica del Guadiana, S.L.U. - Parque Eólico Valcaire, S.L.U. - Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.U. - Parque Eólico Tesosanto, S.L.U. - Manchasol 2, Central Termosolar Dos, S.L.U. -Extresol 1, S.L.U. - Serrezuela Solar II, S.L.U. - Extresol-2, S.L.U. - Extresol-3, S.L.U. - Extresol Almacenamiento GNL, AIE	Representante del Administrador Único	Sí
D. José Luis Martínez Dalmau	- Sistema de Evacuación Albuera-SET Olivenza-Vaguadas A.I.E.	Presidente del Consejo de Administración	No
D. José Luis Martínez Dalmau	Sistema de Conexión Valcaire, S.L.	Representante de Parque Eólico Valcarie, S.L.U. como miembro del Consejo de Administración	No

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. Daniel B.More	SJW CORP	Consejero
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Masmovil Ibercom, S.A.	Consejera

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas
El Reglamento del Consejo en su artículo 18.3 establece que los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, formar parte de más de cinco consejos de administración de otras sociedades cotizadas ni de más de cinco consejos de administración de sociedades no cotizadas, excluyendo los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o de sus familiares y los consejos u órganos equivalentes de fundaciones, asociaciones o entidades similares. A efectos de lo previsto en este apartado se considerará un solo consejo de administración el conjunto de los consejos de sociedades de un mismo grupo a los que pueda pertenecer un Consejero.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	737
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Doña Lola del Valle Calvo	Directora Asesoría Jurídica
Don Álvaro Pérez de Lema Mata	Director Financiero
D. Francisco González Hierro	Director de Operaciones
Dña. Yolanda Taboada Díaz- Rincón	Auditor Interno

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	529
--	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Bow Power Energy, S.L.	Consejera
D. Deepak Agrawal	Bow Power Energy, S.L.	Consejero
D. Deepak Agrawal	Manchasol-1, Central Termosolar Uno, S.L.	Consejero

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Directora de Finanzas y Desarrollo Corporativo
D. Cristóbal González Wiedmaier	ACS, Servicios Comunicaciones y Energía, S.A.	Director Financiero
D. Cristóbal González Wiedmaier	Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.	Director Financiero

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de Consejeros está regulado en el Reglamento del Consejo de Administración:

- Funciones en el artículo 5 y 6.
- Clases de Consejeros en el artículo 8.
- Composición del Consejo de Administración en el artículo 9.
- El Presidente en el artículo 10.
- El Vicepresidente en el artículo 11.
- El Secretario en el artículo 12.
- Los nombramientos en el artículo 13.
- La duración del cargo en el artículo 14.
- Cese y dimisión en el artículo 15.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el artículo 32.
- Reelección de Consejeros

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de cuatro años. Podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima. Podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General, aun cuando la separación no conste en el orden del día. Si el nombramiento recayese sobre una persona jurídica, ésta designará a una persona física como representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General de accionistas siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General de accionistas que deba resolver sobre la aprobación de cuentas anuales del ejercicio anterior.

Los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.

-Remoción de Consejeros

La remoción de Consejeros está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración en los artículos siguientes, cuyo contenido literal es el siguiente:

De entre los artículos del Reglamento del Consejo de Administración que se mencionan con anterioridad, se destacan y se transcriben literalmente los siguientes:

Artículo 9.- Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros, que serán designados o ratificados por la Junta General de accionistas con sujeción a la Ley. La fijación del número exacto de miembros del Consejo de Administración corresponderá a la Junta General de accionistas dentro del mínimo y el máximo referidos.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General de accionistas y de cooptación para la cobertura de vacantes, deberá procurar que en la composición del órgano, los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos y que el número de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de los miembros del Consejo de Administración.

El Consejo procurará que el número de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de Consejeros.

El Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos; y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras.

El carácter de cada Consejero deberá explicarse por el Consejo de Administración ante la Junta General de accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento. En caso de que existiera algún Consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la Sociedad explicará tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la Sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Artículo 6.-Funciones indelegables del Consejo de Administración

En todo caso corresponderán al Consejo de Administración con carácter indelegable las siguientes funciones: (...) El nombramiento y destitución de los Consejeros delegados de la Sociedad, así como el establecimiento de las condiciones de su contrato. El nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.

Artículo 14.- Duración del cargo

Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados de cuatro años. Podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima. Podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General, aun cuando la separación no conste en el orden del día. Si el nombramiento recayese sobre una persona jurídica, ésta designará a una persona física como representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General de accionistas siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General de accionistas que deba resolver sobre la aprobación de cuentas anuales del ejercicio anterior.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
Dado que cuando se produjo la evaluación anual del consejo del ejercicio 2015, la sociedad llevaba a penas un año en funcionamiento, la labor de evaluación se realizó internamente. Además era la primera vez que se realizaba dicha evaluación, por lo que los cambios y procedimientos que se proponían se verán reflejados en la evaluación del ejercicio 2016.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración y las Comisiones han completado un proceso de evaluación a través de un cuestionario que han cumplimentado todos sus miembros y que ha permitido a los órganos de administración alcanzar las conclusiones adecuadas sobre su funcionamiento, composición, y relaciones con la dirección de la sociedad y con los accionistas.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los siguientes casos: (a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos. (b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. (c) En el caso de los Consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros dominicales. (d) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

La reunión del Consejo de Administración podrá celebrarse en varios lugares conectados por sistemas que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre ellos independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto, todo ello en tiempo real, incluyendo la asistencia por teléfono o videoconferencia. Los asistentes en cualquier lugar serán considerados, a todos los efectos, como asistentes a la misma y única reunión y la sesión se entenderá celebrada en el domicilio social si al menos uno de los Consejeros asiste desde el mismo o, en su defecto, en el lugar desde el que asista el Presidente.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo establece en su apartado primero que los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones que se celebren. En su apartado segundo dice que los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo de Administración y, cuando no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo, incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. Las inasistencias se cuantificarán en el Informe Anual de Gobierno corporativo. Por último establece que los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
----------------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	5

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencias de todos los consejeros	5
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	95,84 %

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
D. José Luis Martínez Dalmau	Consejero Ejecutivo
D. Álvaro Pérez de Lema	Director Financiero

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

En lo relativo al auditor, el artículo 31.10.2 del Reglamento del Consejo establece que corresponde a la Comisión de Auditoría en relación con el auditor externo, “asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad”, por lo que permite contrarrestar con la antelación suficiente la existencia de diferencias de criterio entre las políticas contables de la Sociedad y su grupo de empresas y la interpretación del auditor a las mismas. El informe de auditoría de Saeta Yield, S.A. y su grupo correspondiente al ejercicio 2016 se estima que será emitido con una opinión favorable.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

En lo relativo al auditor, el artículo 31.9 del Reglamento del Consejo dispone expresamente que serán funciones de la Comisión de Auditoría, las siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

-Informar al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	3/100%	3/100%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento
El Reglamento del Consejo de Administración contempla de forma expresa, en el artículo 17.2 que los Consejeros podrán, cuando resulte apropiado, solicitar asesoramiento externo con cargo a la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento
El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 17.1 que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, todos los Consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. A su vez el artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria del Consejo de Administración se realizará mediante notificación escrita, por correo electrónico, carta certificada o cualquier otro medio que permita dejar constancia de su recepción, dirigido personalmente a cada uno de los Consejeros al domicilio o dirección de correo electrónico que figure en su nombramiento o, en su caso, al que haya notificado a la Sociedad, con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha de la reunión.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas
<p>El artículo 18 del Reglamento del Consejo prevé que los Consejeros en el desempeño de sus funciones actuarán con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal. Comunicarán al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad, y se abstendrán de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de esta obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.</p> <p>Asimismo se establece en el artículo 22 del Reglamento del Consejo que los Consejeros deberán poner en conocimiento de la Sociedad cualquier cambio significativo en su situación profesional, que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubieran sido designados Consejeros. También, informarán a la Sociedad de cualquier procedimiento, judicial o administrativo, que por su trascendencia pudiera afectar gravemente a la reputación de la Sociedad.</p> <p>En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.</p> <p>El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los siguientes casos: (a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos. (b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. (c) En el caso de los Consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros dominicales. (d) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.</p>

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero delegado	La indemnización es equivalente a la retribución de dos anualidades, que se calcula como la mitad de la suma de las retribuciones completas de los dos ejercicios anteriores a la fecha de terminación.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas		X

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Honorato López Isla	Presidente	Independiente
D. José Barreiro Hernández	Vocal	Independiente
D. Paul Jeffery	Vocal	Independiente
D. Cristóbal González Wiedmaier	Vocal	Dominical
D. Antoine Kerrenneur	Vocal	Dominical

% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	60%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

1.-Funciones de la Comisión de Auditoría

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 31 establece las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría, siendo de manera abreviada las siguientes:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y su independencia.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia.
- Emitir anualmente, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, y en particular sobre: (i) información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y (iii) operaciones con partes vinculadas.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos.
- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar sus planes de trabajo; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.

2.-Reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, existirá una Comisión de Auditoría que estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que serán designados, de entre sus miembros, por el Consejo de Administración. A su vez el artículo 31 del Reglamento del Consejo establece que se procurará que la mayoría de sus miembros sean Consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de manera especial su Presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, o gestión de riesgos. Los miembros de la Comisión de Auditoría ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración. El Presidente de la Comisión será elegido de entre los miembros independientes, por un periodo no superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo.

Sólo se entenderá constituida cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, con una periodicidad trimestral, a fin de revisar la información financiera que, de conformidad con el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración haya de remitir a las autoridades supervisoras de los mercados así como la información que el Consejo de Administración haya de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Podrá asistir a las reuniones, cuando fuere especialmente convocado, el auditor de la Sociedad e incluso cualquier empleado o directivo de la Sociedad.

En la medida en que fuera necesario y con las adaptaciones necesarias, se aplicará al funcionamiento de la Comisión de Auditoría las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

3.-Actuaciones más importantes durante el ejercicio.

- Información al Consejo de Administración sobre el Informe Financiero Anual.
- Emisión del informe de Independencia del Auditor de Cuentas de la Sociedad.
- Información sobre la aprobación de la adquisición de los activos ROFO Extresol-2, S.L.U. y Extresol-3, S.L.U.
- Evaluación e informe del desempeño de la Comisión de Auditoría al Consejo de Administración.
- Revisión y aprobación de las declaraciones intermedias correspondiente a los diferentes trimestres/semestres de 2016.
- Revisión y aprobación de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados.
- Información sobre potenciales procesos de refinanciación.
- Información de dividendos.
- Información sobre las actuaciones realizadas en el ejercicio 2016 por la auditoría interna sobre riesgos financieros.
- Revisión y aprobación del Plan de Auditoría Interna sobre riesgos financieros para el ejercicio 2017.
- Información sobre la modificación de la Política del Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF).

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	D. Honorato López Isla D. José Barreiro Hernández D. Paul Jeffery D. Cristóbal González Wiedmaier D. Antoine Kerrenneur
Nº de años del presidente en el cargo	2

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
D. José Barreiro Hernández	Presidente	Independiente
D. Daniel B. More	Vocal	Independiente
D. Honorato López Isla	Vocal	Independiente
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Vocal	Dominical
D. Deepak Agrawal	Vocal	Dominical

% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	60%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

1.-Funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 32 establece las funciones atribuidas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, siendo de manera abreviada las siguientes:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. Definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar sobre las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas.
- Informar sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la Sociedad.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.
- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y la política de responsabilidad social corporativa.

2.-Reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Sociedad tendrá una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros no ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración en atención a los conocimientos, aptitudes y experiencias adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. Se procurará que la mayoría de sus miembros sean Consejeros independientes y, como mínimo, dos de ellos deberán serlo obligatoriamente. Los Consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejercerán su cargo mientras permanezca vigente su nombramiento como Consejeros de la Sociedad, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa. La renovación, reelección y cese de los Consejeros que integren la comisión se regirá por lo acordado por el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones designará de entre sus miembros independientes a un Presidente. A sus reuniones asistirá, con voz pero sin voto, y actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración de la Sociedad, que levantará acta de las reuniones, copia de la cual, una vez aprobada, se remitirá a todos los miembros del Consejo.

Solo se entenderá constituida la Comisión cuando asistan la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de asistentes, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente. Se reunirá, previa convocatoria de su Presidente y, como mínimo, dos veces al año.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento de conformidad con los Estatutos y con el Reglamento del Consejo de Administración. No obstante, en la medida en que fuera necesario y con las adaptaciones necesarias, se aplicará al funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

3.-Actuaciones más importantes durante el ejercicio.

- Información sobre el Informe Anual de retribuciones.
- Evaluación e informe del desempeño de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Realización del informe sobre la propuesta de retribución variable del Consejero Delegado correspondiente al desempeño en el ejercicio 2015.
- Propuesta al Consejo de Administración para someter a la Junta General un plan de opciones sobre acciones.
- Propuesta al Consejo de Administración sobre la modificación de la Política de Retribución de los Consejeros.
- Información sobre la fijación de objetivos anuales del Consejero Delegado.
- Aprobación del Plan de Opciones de Directivos.
- Aprobación de la adenda al contrato de prestación de servicios del Consejero Delegado.
- Revisión y aprobación del mapa de riesgos no financieros.
- Realización de informe sobre el nombramiento producido durante el ejercicio 2016.
- Actuaciones en relación con la emisión de informes relativos a la evaluación del desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo de Administración y del funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Propuesta de nombramientos de miembros del Comité de Cumplimiento.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras					
	Ejercicio 2016		Ejercicio t-2015		Ejercicio t-2014	
	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de auditoría	0%		20%			
Comisión de nombramientos y retribuciones	20%		0%			

C.2.3 Apartado derogado.

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría está regulada en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos documentos están disponibles en la página web de la Sociedad <http://www.saetayield.com>.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está regulada en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos documentos están disponibles en la página web de la Sociedad <http://www.saetayield.com>.

C.2.6 Apartado derogado.

D) OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
<p>El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 6 establece como funciones indelegables del Consejo de Administración, la aprobación previo informe de la Comisión de Auditoría, de las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate yque su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad. <p>En estos casos la aprobación queda delegada al Comité de Dirección.</p> <p>Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 39 establece entre las competencias de la Comisión de Auditoría, informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y en particular sobre las operaciones con partes vinculadas.</p> <p>Por otra parte el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al Consejero, salvo dispensa de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital, a abstenerse de realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.</p>

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Cobra Concesiones, S.L.	Al Andalus Wind Power, S.L.U.	Societaria	Contratos de gestión o colaboración	(4.531)
	Eolica del Guadiana, S.L.U.	Societaria	Contratos de gestión o colaboración	(579)
	La Caldera Energía Burgos, S.L.U.	Societaria	Contratos de gestión o colaboración	(489)
	Parque eólico Santa Catalina, S.L.U.	Societaria	Contratos de gestión o colaboración	(1.567)
	Parque eólico Sierra de las Carbas, S.L.U.	Societaria	Contratos de gestión o colaboración	(936)
	Parque eólico Tesosanto, S.L.U.	Societaria	Contratos de gestión o colaboración	(1.114)
	Al Andalus Wind Power, S.L.U.	Societaria	Otros ingresos	22
	Parque eólico Santa Catalina, S.L.U.	Societaria	Otros ingresos	65
	Saeta Yield, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	(14.364)
GIP Helios, s.á.r.l.	Saeta Yield, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	(14.246)

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
D. José Luis Martínez Dalmau		Consejero Ejecutivo	Pago de dividendos	4
D. José Barreiro Hernández		Consejero no ejecutivo/ Independiente	Pago de dividendos	20
D. Álvaro Pérez de Lema de la Mata		Director Financiero	Pago de dividendos	5
D. Francisco Gonzáles Hierro		Director de Operaciones	Pago de dividendos	1

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

Gastos e Ingresos	Miles de euros	
	Contratos de gestión o colaboración	Otros ingresos
Centro de Control Villadiego, S.L.	(309)	-
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	(23.664)	9.166
Bow Power, S.L	-	1.483
Manchasol 1, S.L.	297	-
Eyra Instalaciones y Servicios, S.L.	-	101
Manchasol 1, Central Termosolar Uno	-	-
Sistema Evacuación Albuera SET Olivenza-Vaguadas, AIE	-	4
Total	(23.676)	10.754

Otras transacciones	Compra de activos financieros (participaciones y deuda subordinada)	Otras operaciones
Bow Power, S.L	(117.740)	-
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	-	5.483
Total	(117.740)	5.483

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración regula de forma específica los conflictos de interés disponiendo que, en aras al deber de lealtad que les corresponde, los Consejeros deben abstenerse de:

- (i) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- (ii) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- (iii) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- (iv) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- (v) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- (vi) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.
- (vii) Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero. Asimismo, existe un Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores que comprende un conjunto de normas encaminadas a detectar y regular los posibles conflictos de interés entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos. El Reglamento es aplicable, con carácter general, a los miembros del Consejo de Administración y a los demás directivos o empleados de la Sociedad o de su grupo que de modo habitual estén en contacto con información relativa a la Sociedad o a Valores que típicamente pueda tener la consideración de información privilegiada (información sobre resultados, sobre posibles operaciones corporativas, sobre adquisición o disposición de activos relevantes, etc.).

El artículo 11 del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con el Mercado de Valores establece que las Personas Sujetas (siendo éstas los directivos o empleados de la Sociedad o de su grupo que de modo habitual estén en contacto con información relativa a la Sociedad o a Valores Afectados) y las Personas Temporalmente Sujetas (entendiéndose éstas como aquellos otros directivos o empleados de la Sociedad o de su grupo, que, en relación con una operación o situación determinada, dispongan de información privilegiada) actuarán en situaciones de conflicto de interés (colisión entre los intereses de la Sociedad y sus intereses, considerando también los que afecten a Personas Estrechamente Vinculadas y los de las personas o entidades que los Consejeros dominicales representen) de acuerdo con los principios siguientes: a) Independencia: deberán actuar en todo momento con lealtad a la Sociedad, independientemente de los intereses en conflicto propios o ajenos que puedan afectarles. b) Abstención: deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones sobre los asuntos afectados por el conflicto. c) Confidencialidad: se abstendrán de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto. Además las Personas Sujetas deberán realizar ante la Unidad de Seguimiento, y mantener permanentemente actualizada, una declaración, en la que se detallan aquellas situaciones y relaciones que puedan dar lugar a situaciones de conflicto de interés. En todo caso la declaración incluirá el desarrollo, por cuenta propia o ajena, de actividades análogas o complementarias a las de la Sociedad y cualquier relación orgánica o de servicios, así como cualquier participación, directa o indirecta, superior al 3% en empresas que desarrollen actividades análogas o complementarias a las de la Sociedad. Las comunicaciones deberán efectuarse a la mayor brevedad una vez que se advierta la actual o posible situación de conflicto de interés y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

E**SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Grupo Saeta Yield, cuenta con una Política de Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, que establece un marco de actuación para la gestión integral de riesgos, tanto financieros como no financieros, incluidos los fiscales. Dicha política de gestión de riesgos proporciona una visión general del enfoque de la gestión de riesgos en toda la compañía, teniendo como propósito la descripción de:

- Categorías de riesgos aplicables
- Marco y metodología empleados para identificar y gestionar los riesgos
- Responsabilidad en la gestión del riesgo
- Gobierno y supervisión de las actividades relativas a la gestión de riesgos

La gestión de los riesgos dentro del Grupo Saeta Yield está considerada a nivel Global, gestionada de manera centralizada y contemplando tanto los riesgos financieros como los no financieros, siendo estos tratados de manera individual en términos de monitorización y de aplicación de los tratamientos mitigadores correctos. A su vez, además de la política de gestión de riesgos general, el Grupo tiene definidas las políticas de gestión del riesgo específicas para ciertos riesgos de gran relevancia dentro del Grupo.

A continuación, se presentan las principales categorías de riesgos contempladas en dicha política de riesgos y de aplicación al Grupo Saeta Yield.

- Riesgos Financieros
- Riesgos Fiscales
- Riesgos Legales
- Riesgos Estratégicos
- Riesgos Medioambientales
- Riesgos Operacionales
- Riesgos de Seguridad en el trabajo (PRL)
- Riesgos Reputacionales

A su vez, el mapa de riesgos corporativo contempla todos los riesgos propios de dichas categorías:

- Existencia y ocurrencia
- Integridad
- Valoración
- Presentación, desglose y comparabilidad
- Derechos y obligaciones

Dentro de dicha política de Riesgos, se establece el “ciclo de gestión del riesgo en Saeta Yield” que contempla las siguientes fases:

- 1 Identificación del riesgo
- 2 Medida y evaluación del riesgo
- 3 Priorización de riesgo y respuesta
- 4 Establecimiento del entorno de control
- 5 Reporting de riesgos
- 6 Comunicación del riesgo
- 7 Monitorización de riesgos
- 8 Actualización del modelo de gestión del riesgo

En cada una de estas fases del ciclo de gestión del riesgo se establecen los procedimientos y responsables propios de cada fase, así como las pertinentes explicaciones conceptuales.

Durante la fase de medida y evaluación del riesgo, se establece una valoración de los mismos con el fin de determinar el efecto potencial que podría tener sobre los estados financieros del

Grupo Saeta Yield y sobre la consecución de los objetivos. Para realizar la evaluación más precisa posible se emplea:

- Factores cualitativos y cuantitativos (probabilidad, impacto, etc.)
- Modelos matemáticos
- Juicio de expertos
- Experiencia
- Impacto de los riesgos sobre sectores similares

La severidad de estos riesgos es a su vez evaluada por factores cuantitativos tales como:

- La probabilidad de que se produzca el riesgo (expresado en número de veces por periodo de tiempo).
- El impacto del riesgo en términos financieros, interrupciones operacionales y esfuerzos operativos.

Por otro lado, en el Grupo Saeta Yield existen Políticas y Documentación interna basada en las obligaciones indicadas en la Legislación Vigente aplicable al desarrollo de negocio del Grupo y basada en las mejores prácticas indicadas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas que favorece la gestión y supervisión óptima de riesgos y la consecución de objetivos (Política de inversiones y financiación, Política de dividendos y límites de tesorería, Política de remuneraciones, Estructura de Gobierno Corporativa, etc.).

Adicionalmente, el Grupo Saeta Yield tiene definida una Política de Impuestos que incluye los principios de actuación, las responsabilidades y los objetivos de los empleados participantes en la gestión fiscal, favoreciendo el correcto y eficiente desarrollo de la misma, así como que la probabilidad de que dichos riesgos fiscales se materialicen sea mucho menor.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

La Política de Gestión de Riesgos establece las principales funciones en la gestión de riesgos, que son las siguientes:

- Los Responsables de los riesgos son los usuarios o áreas más próximas al riesgo material dentro del área de negocio de la compañía. En consecuencia, cada área de negocio tiene el deber de identificar los riesgos asociados al desarrollo de sus funciones y de comunicar al Comité de Cumplimiento tanto los riesgos identificados como las necesidades detectadas, con el fin de tenerlas en cuenta en el marco global de gestión de riesgos de la compañía.
- El Comité de Cumplimiento, junto con cada una de las áreas de negocio, tiene la responsabilidad de identificar todos los riesgos que afectan al desarrollo de negocio del Grupo Saeta Yield. El Comité de Cumplimiento desarrolla la gestión de riesgos de manera independiente, gestionando a los Responsables del Riesgo, y reportando al Consejo y sus Comisiones. Durante su desempeño tiene el deber de seguir las consideraciones establecidas por la Comisión de Auditoría en cuanto a límites, metodologías, monitorización y cualquier otra consideración propia de la gestión de riesgos.
- Auditoría Interna es la responsable de realizar la supervisión de todo el proceso de gestión de riesgos de manera independiente, y desarrollar funciones de asesoría y soporte para cada una de las áreas y usuarios integrados en la gestión de riesgos. A su vez, tiene la responsabilidad de reportar a la Comisión de Auditoría, así como a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- La Comisión de Auditoría realiza la supervisión del modelo de gestión de riesgos financieros de la compañía, evalúa el desempeño del Comité de Cumplimiento en el ámbito de riesgos financieros, incluidos los fiscales, actúa como órgano de apoyo y soporte, y realiza el estudio y aprobación de las modificaciones en la presente política de riesgos, así como de cualquier otro documento relativo a la gestión de riesgos financieros de la compañía. La Comisión de Auditoría, de manera independiente, es la encargada de transmitir al Consejo de Administración toda información pertinente a la gestión de riesgos financieros.

- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizará la supervisión del modelo de gestión de riesgos no-financieros de la compañía, evaluará el desempeño del Comité de Cumplimiento en el ámbito de riesgos no-financieros, actuará como órgano de apoyo y soporte, y realizará el estudio y aprobación de las modificaciones en cualquier documento relativo a la gestión de riesgos no-financieros de la compañía. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de manera independiente, será la encargada de transmitir al Consejo de Administración toda información pertinente a la gestión de riesgos no-financieros.

Adicionalmente, en el artículo 6.1.n) del Reglamento del Consejo de Administración se establece como función indelegable del Consejo de Administración la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos que afectan al desarrollo de negocio del Grupo Saeta Yield son:

- Estratégicos, derivados del incumplimiento del pago del dividendo o de las expectativas de crecimiento.
- Entorno, derivados, principalmente, de cambios regulatorios con impacto en el modelo de negocio actual de Saeta y movimientos adversos en indicadores macroeconómicos.
- De negocio, incluye el aumento del OPEX, la reducción del precio de la energía o de la producción y el incumplimiento del PPA por parte de la contraparte.
- Financieros, que incluyen el riesgo de liquidez, riesgo de crédito y los riesgos derivados de la fluctuación del tipo de interés, los provenientes de la incapacidad de pago del endeudamiento adquirido.
- Legal, ligado al incumplimiento de la legislación vigente aplicable al desarrollo de negocio del Grupo Saeta Yield, incluida la normativa fiscal.
- Operacional, que incluye riesgos relativos a la seguridad en el puesto de trabajo, personas y organización, el impacto en la actividad normal del negocio, errores de proceso, sistemas de información, ético y de conducta.
- Reputacional, propio del impacto que puede provocar la materialización de todos los demás riesgos sobre la visión del mercado y de los inversores sobre el Grupo Saeta Yield y su desarrollo de negocio.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

En la Política de gestión del riesgo se establece que todo riesgo identificado por el Comité de Cumplimiento deberá ser comunicado a la Comisión de Auditoría y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el fin de evaluarlo y conocer el efecto potencial que tiene sobre la consecución de objetivos del Grupo.

La metodología empleada para obtener la estimación más precisa del efecto de dicho riesgo está basada en:

- Variables que determinen la probabilidad de ocurrencia y el impacto que podría tener en caso de producirse,
- Modelos matemáticos que permiten calcular la pérdida esperada por el riesgo materializado en base a las variables anteriormente definidas,
- La experiencia,
- El juicio de un experto y
- El impacto en sectores similares.

A su vez, una vez realizada la valoración del riesgo, se determina la severidad y la criticidad de los riesgos en base a las evaluaciones realizadas, para establecer cuáles de ellos han de ser gestionados con mayor prioridad. Pueden existir riesgos que no sean considerados de severidad alta, pero que sean valorados como muy críticos debido a la experiencia y a la estrategia tomada por la empresa.

Las posibles respuestas al riesgo son:

- Aceptación
- Mitigación
- Transferencia
- Evitar

El nivel de riesgo aceptable (apetito al riesgo) es determinado anualmente por la Comisión de Auditoría, para los riesgos financieros, y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para los riesgos no-financieros. Dicho apetito al riesgo es definido en base a las variables y conceptos indicados previamente (probabilidad, impacto, modelos matemáticos, severidad, criticidad, experiencia, juicio de expertos, etc.) y en base a la estrategia de negocio y objetivos establecidos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2016 se han materializado determinados riesgos de negocio, como es el caso de incidencias en infraestructuras de pequeño impacto económico, motivadas por circunstancias propias del negocio, o por la menor producción respecto a la esperada motivada por las condiciones meteorológicas del ejercicio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Los principales riesgos identificados tienen asociados una serie de controles que han permitido identificar los riesgos con suficiente anticipación y asegurar una respuesta a los mismos.

En el ejercicio 2016 se ha autoevaluado el sistema de control interno de la información financiera que establece un reporte de riesgos y controles anuales. Adicionalmente, de manera anual la Comisión de Auditoría junto con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisa el modelo de gestión de riesgos con el fin de asegurar su correcto y eficiente desempeño.



SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

En base al artículo 37.2 del Reglamento del Consejo de Administración que dispone que el Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para asegurar que la información financiera periódica y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas, se determina que el Consejo de Administración de Saeta Yield tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera (“SCIIF”).

A su vez, en base al artículo 31.9 del Reglamento del Consejo de Administración se establece que es competencia de la Comisión de Auditoría supervisar la eficacia del Control Interno de la Sociedad, la Auditoría Interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

El Grupo Saeta Yield tiene definido e implantado el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). Dicho sistema está definido a través de:

- Política general del SCIIF, a través de la cual se establecen el alcance, los objetivos, las claves para un SCIIF eficiente, las funciones y responsabilidades, la estructura organizativa en la supervisión del SCIIF y el sistema de reporte.
- Flujogramas y descripciones narrativas de los procesos propios del desarrollo de negocio del Grupo y asociados al SCIIF.
- Matrices de Riesgos – Controles asociados a los procesos descritos.
- Modelos de reporte del SCIIF

Durante el ejercicio 2016, se ha realizado por primera vez una autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

El SCIIF es un proceso que afecta a todos los niveles de la organización y es llevado a cabo por el personal de la entidad involucrado en los procesos. En la Política del SCIIF se indica que las principales funciones relativas al Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo Saeta son:

- El Consejo de Administración es el responsable último de la supervisión del SCIIF y establece la estructura organizativa necesaria para que permita su seguimiento mediante la delegación de dicha tarea en la Comisión de Auditoría. Asimismo será el encargado de aprobar la política general del SCIIF.
- La Comisión de Auditoría, apoyado en Auditoría interna, tiene la responsabilidad de supervisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de los principios contables, la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados, el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el correcto diseño y eficacia operativa del SCIIF, y el cumplimiento de los requisitos normativos.
- Auditoría interna planificará la supervisión y evaluación del SCIIF con el alcance y periodicidad adecuados para concluir sobre la efectividad de los mismos.
- El Comité de Dirección tiene la responsabilidad de aprobar el diseño del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo. Asimismo, será el responsable global del SCIIF.
- La Dirección Financiera de Saeta tiene la responsabilidad de:
 - Establecer el diseño, la implementación y el seguimiento global del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo. Por lo tanto, establecerá el sistema e implementará la estructura necesaria para la supervisión y, de esta forma, asegurar que funciona de manera efectiva.
 - Identificar los riesgos de error o fraude en la información financiera mediante la matriz de alcance del SCIIF y de documentar el diseño de los controles. Asimismo,

es su responsabilidad informar al auditor interno y externo de los cambios que se produzcan en el perímetro del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.

- Asegurar que se llevan a cabo los procedimientos suficientes para la correcta difusión, implantación y funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración tiene atribuida la definición de la estructura del grupo de sociedades del que Saeta sea entidad dominante según establece el artículo 6.1 de su Reglamento. No obstante, el diseño y revisión de la estructura organizativa y de la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad de cada una de las áreas, así como su difusión corresponde al Consejero Ejecutivo (CEO).

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Saeta Yield posee:

- **Código general de conducta**, en el que se establecen los principios básicos de comportamiento de aplicación a todos órganos de administración y a todos los empleados del Grupo. Todos los empleados están obligados a conocer y cumplir dicho código, así como a colaborar para su implantación en la Compañía. A su vez, Saeta Yield se compromete a difundir entre todos sus empleados el mencionado Código de Conducta. Con el fin de facilitar la difusión de dicho código, todo nuevo empleado debe firmar junto con su contrato un certificado de confirmación de lectura, comprensión y cumplimiento del código de conducta. Para promover la difusión y el conocimiento del Código, velar por el cumplimiento del Código, resolver incidencias o dudas sobre su interpretación y adoptar las medidas adecuadas para su mejor cumplimiento, el Grupo Saeta Yield posee un Comité de Cumplimiento, integrado por tres miembros designados por el Consejo de Administración de Saeta Yield a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (son el Secretario del Consejo, Auditoría Interna y Asesoría Jurídica). En el caso de actualizaciones del código de conducta, dicho Comité de Cumplimiento tiene la responsabilidad de difundir dichas actualizaciones, formar a los empleados en el caso de que sea necesario, y de recolectar las confirmaciones de lectura, comprensión y cumplimiento de la actualización. Dicha recolección de confirmaciones suele realizarse vía e-mail para facilitar y agilizar el proceso de difusión y recolección.

Los principales principios y valores contemplados, muchos de ellos relacionados con el registro de operaciones y elaboración de la información financiera son, son:

- a) Integridad:
 - Lealtad a la empresa
 - Cumplimiento de la ley
 - Probidad en la gestión
 - Confidencialidad
- b) Profesionalidad
 - Calidad e innovación
 - Uso y protección del patrimonio empresarial
 - Buenas y correctas relaciones con empresas colaboradoras y proveedores
 - Transparencia
- c) Respeto:
 - Igualdad de oportunidades
 - No discriminación
 - Formación
 - Seguridad y salud en el trabajo
 - Erradicación del trabajo infantil
 - Protección del medio ambiente
 - Compromiso social

La vulneración o incumplimiento del Código que constituya una falta de carácter laboral, se sancionará con arreglo a la normativa vigente, sin perjuicio de otras responsabilidades en que el infractor hubiera podido incurrir.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo dispone de un canal de denuncias confidencial que ha sido implantado por el Comité de Cumplimiento del Código General de Conducta y que encuentra recogido en dicho código. Este canal de denuncias es el canal ético que permite a cualquier persona comunicar, a través de un correo electrónico o una dirección postal, las conductas o irregularidades en Saeta Yield o cualquier incumplimiento de las normas recogidas en dicho Código.

El canal ético es tramitado por el Comité de Cumplimiento, quien es responsable de establecer las vías de comunicación oportunas para que cualquier empleado pueda recabar o facilitar información sobre su cumplimiento, garantizado en todo momento la confidencialidad de las denuncias que se tramiten.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

En el Código de Conducta, Saeta Yield se compromete a mantener una política de formación para el aprendizaje y el desarrollo personal y profesional de sus empleados con el fin de alcanzar el mayor rendimiento, calidad y satisfacción en la realización de sus funciones.

Cada una de las áreas del Grupo será la encargada de anualmente establecer los requisitos de formación de los empleados.

Durante el ejercicio 2016 se ha participado en distintas acciones formativas, entre las que se encuentran: formación inicial PRL y reciclaje de formación PRL, curso básico de trabajos en atmósferas explosivas, formación sobre trabajos en espacios confinados, formación de riesgo eléctrico, formación sobre emergencias y extinción de incendios, curso primeros auxilios, formación sobre trabajos en altura, formación de contabilidad financiera avanzada, curso de consolidación fiscal, curso de precios de transferencia, formación sobre la contratación de productos derivados como instrumentos de cobertura de riesgos en la financiación de proyectos renovables, seminarios sobre la reforma fiscal, curso sobre el intercambio de derivados energéticos en la Península Ibérica (OMIP/OMIClear), curso de mecanismos de degradación en plantas termosolares, curso de mantenimiento legal, curso Control de contaminación de suelos, curso sobre Recurso Solar y curso de Contabilidad Financiera para Gerentes de plantas termosolares y parques eólicos.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo Saeta Yield tiene desarrollada:

- una Política de Gestión de Riesgos que establece un marco general de identificación, gestión y supervisión de los riesgos que afectan al Grupo independientemente de su categoría;
- una Política general de SCIIF a través de la cual se establecen el alcance, los objetivos, las claves para un SCIIF eficiente, las funciones y responsabilidades, la estructura organizativa en la supervisión del SCIIF y la metodología para el desarrollo del SCIIF, incluyéndose el ámbito de riesgos asociados a la información financiera.

En base a las pautas establecidas en dichas políticas, se identifican los riesgos en los diferentes procesos y se documentan en la Matriz de Riesgos y Controles donde se establecen los controles para mitigar los mismos.

Para la determinación del alcance del SCIIF se identificaron las cuentas y desgloses con riesgo significativo y cuyo impacto en la información financiera pueda ser material, considerando para ello factores cuantitativos y cualitativos.

El diseño y alcance del SCIIF fue aprobado por el Consejo a propuesta de la Comisión de Auditoría en el ejercicio 2015.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

De acuerdo con la Política General del SCIIF la finalidad principal es la fiabilidad de la información financiera que se difunde en el mercado. Que la información sea fiable implica el cumplimiento de los siguientes objetivos de control:

- Existencia y ocurrencia: Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera existen y se han registrado en el momento adecuado.
- Integridad: de la información: La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
- Adecuada valoración: Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- Adecuada presentación, desglose y comparabilidad: Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y reflejan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.
- Adecuado reflejo de los derechos y obligaciones: La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.

La salvaguarda de los activos y la prevención / detección del fraude se consideran objetivos del SCIIF por el impacto que tienen en los 5 objetivos básicos anteriores.

La periodicidad de actualización es, principalmente, anual, utilizando la información financiera más reciente. De cualquier manera, cualquier riesgo nuevo identificado será tomado en cuenta directamente en el momento de su identificación, y actualizado en las políticas de gestión y supervisión del riesgo.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Grupo Saeta Yield posee un Manual de Políticas Contables en el que se establece que con periodicidad anual, la Dirección Financiera realizará el proceso de identificación del perímetro a consolidar, identificando todas las Sociedades Limitadas que componen el Grupo para la posterior consolidación de las mismas. A su vez, como se ha indicado anteriormente, la Comisión de Auditoría, apoyada por Auditoría Interna, tiene la responsabilidad de supervisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

La documentación propia del SCIIF, tiene en cuenta todas las categorías de riesgos (financieros y no financieros) y su impacto sobre los estados financieros del grupo y de las sociedades dependientes de manera individual.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría, apoyado en Auditoría interna, tiene la responsabilidad de supervisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de los principios contables, la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados, el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el correcto diseño y eficacia operativa del SCIIF, y el cumplimiento de los requisitos normativos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El procedimiento de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores se realiza trimestralmente. Para salvaguardar la fiabilidad de la información financiera se dispone de los siguientes documentos:

- Manual de políticas contables: donde se establecen las políticas contables del Grupo para la elaboración de los estados financieros.
- Subproceso del SCIIF “Cierre y consolidación”: en este proceso se detallan las fechas de entrega de la información necesaria para la elaboración de los estados financieros individuales y consolidados, así como las aprobaciones y revisiones a realizar de los diferentes cierres. El proceso ha sido aprobado por el Comité de Dirección.
- Subproceso del SCIIF “Preparación de Cuentas anuales y reporte a la CNMV”: establece el proceso a seguir para la elaboración de las cuentas anuales y consolidadas, así como como de cualquier reporte a publicar en los mercados de valores. Adicionalmente se detallan todas las revisiones a realizar de la información a publicar. El proceso ha sido aprobado por el Comité de Dirección.

La Dirección Financiera y el Comité de Dirección, aprueban la información financiera a presentar al Consejo de Administración para su formulación posterior y presentación en los mercados de valores. Asimismo la Comisión de Auditoría, con apoyo de Auditoría Interna, supervisa el proceso y el traslada al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas para la formulación formal de las cuentas. En concreto las funciones de la Comisión de Auditoría en este sentido son:

- Supervisión de la adecuada delimitación del perímetro de consolidación.
- Supervisión de la correcta aplicación de los criterios contables.
- Supervisión del cumplimiento de los requerimientos normativos.
- Supervisión del proceso de elaboración y de la integridad de la información financiera.
- Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

En cuanto a la descripción del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), éste está definido a través de:

- Política general del SCIIF, a través de la cual se establecen el alcance, los objetivos, las claves para un SCIIF eficiente, las funciones y responsabilidades, la estructura organizativa en la supervisión del SCIIF y el sistema de reporte.
- Flujogramas y descripciones narrativas de los procesos propios del desarrollo de negocio del Grupo y asociados al SCIIF.
- Matrices de Riesgos – Controles asociados a los procesos descritos.
- Modelos de reporte del SCIIF.

En la documentación anterior se incluyen descripciones de los ciclos de negocio con impacto en la información financiera del Grupo. Asimismo, se especifican las transacciones financieras existentes, contemplándose los riesgos asociados, las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos y las evidencias necesarias de cada uno de los controles para la revisión y supervisión de los mismos. A su vez, en la documentación del SCIIF son identificados los responsables de ejecutar el control, que son los primeros usuarios en evitar que los riesgos de error en la información financiera se materialicen.

Los ciclos de negocio definidos, tanto para el Grupo Saeta Yield como para las sociedades que lo integran, con impacto en la información financiera son los siguientes:

- Personal
- Presupuestación y Seguimiento
- Inmovilizado
- Cierre y consolidación
- Tesorería
- Compras y Cuentas a pagar
- Ventas y Cuentas a cobrar
- Impuestos y tasas
- Asesoría Jurídica
- Inversiones
- Financiación
- Operaciones intragrupo y vinculadas
- Sistemas de información

Toda transacción realizada durante el desarrollo de negocio del Grupo Saeta Yield queda registrada en el sistema interno de gestión financiera (NAVISION); toda transacción sufre un proceso de revisión y aprobación por parte de las áreas responsables, y cualquier modificación de una transacción o de su registro en el sistema interno debe ser revisada y aprobada nuevamente.

Los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, así como los controles aplicados para su supervisión son contemplados en cada uno de los procesos del SCIIF indicados anteriormente.

Adicionalmente, en la Política General del SCIIF se describen los procedimientos y responsabilidades para la supervisión del SCIIF, asegurando así el mantenimiento actualizado de los controles y su correcto y eficiente funcionamiento.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información juegan un papel relevante en relación a la elaboración y publicación de la información financiera y, por ello, se incluyen como un proceso específico del SCIIF.

El Área de Sistemas tiene como responsabilidad el soporte y mantenimiento de los sistemas informáticos (Software & Hardware), de las comunicaciones, y de la administración de la información almacenada. A su vez, tiene la responsabilidad de asegurar el correcto grado de protección y recuperación de la información y programas empleados por el Grupo, asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles.

Todas las actuaciones llevadas a cabo en relación a los sistemas de información se encuentran reguladas en la “Política de Seguridad de la información” donde se definen los principios básicos para asegurar una gestión adecuada de los sistemas de información y, adicionalmente, se ha diseñado la “Norma de Seguridad de la información”, que determina todos los riesgos y procedimientos asociados.

Para asegurar el correcto y eficiente funcionamiento de dichos sistemas, así como la fiabilidad de la función financiera y el correcto desempeño de las funciones de los usuarios que la elaboran, el Grupo Saeta Yield posee:

- Código de conducta informático, en el que se establecen las pautas generales de actuación de todos los empleados del Grupo respecto a los equipos informáticos, programas y todo tipo de software e información propia o del Grupo necesaria para el desempeño de sus funciones profesionales y para el desarrollo de negocio del Grupo. Al igual que el código de conducta general, el Comité de Cumplimiento es responsable de la difusión del Código de conducta informática, así como de asegurar la confirmación de entendimiento y cumplimiento por parte de los empleados.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Saeta Yield no tiene funciones subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera. Por ello, no existe una política general de gestión de actividades subcontratadas a terceros que abarque de manera global todos los servicios y activos subcontratados por el Grupo. No obstante, en cada uno de los procesos del SCIIF sí son contempladas actividades de supervisión del servicio prestado por terceros subcontratados, asegurando la calidad y el correcto desempeño de los mismos. De manera descriptiva, dentro del SCIIF, todos los riesgos asociados a procesos (ej. Asesoría jurídica, due diligence, estimación de la producción en base a información de terceros, etc.) en los que participa un tercero subcontratado poseen controles definidos específicamente para supervisar y asegurar la calidad y el correcto desempeño del servicio.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera, y en concreto el Departamento de Contabilidad y Consolidación, es la encargada de mantener actualizadas las políticas contables del Grupo.

Adicionalmente, las dudas o conflictos derivados de su interpretación serán resueltos, igualmente, por la Dirección Financiera con apoyo de Auditoría Interna.

Tanto el Departamento de Contabilidad y Consolidación como Auditoría Interna mantendrán actualizadas las políticas contables ante novedades contables en el ámbito nacional (PGC) o internacional (NIIF). Las actualizaciones que se lleven a cabo se dan a conocer a los empleados a los que resulta de aplicación vía correo electrónico corporativo y, adicionalmente, las consultas específicas se colgarán en el servidor del Grupo.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Toda la contabilidad del Grupo se lleva a cabo en el mismo sistema contable (NAVISION). Adicionalmente, la información a reportar se encuentra estandarizada actualizándose anualmente ante cambios en el perímetro o en la normativa vigente.

El módulo de consolidación genera los Estados Financieros consolidados del Grupo cargando y homogeneizando los estados financieros individuales registrados en el ERP (NAVISION).

Esta herramienta permite cubrir las necesidades de reporte de los estados financieros de las Sociedades que componen el Grupo y facilita el proceso de consolidación y análisis posterior, centralizando en una única herramienta toda la información correspondiente a los estados financieros individuales y consolidados.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Proceso de SCIIF fue definido e implantado en el ejercicio 2015, por lo que en el ejercicio 2016 se ha realizado una primera autoevaluación del SCIIF.

Con el fin de realizar correctamente la supervisión del SCIIF y asegurar un correcto y eficiente funcionamiento del mismo, se definieron las responsabilidades y funciones de las diferentes áreas involucradas, así como lo procedimientos a realizar por las mismas, y que son indicadas en el apartado F.1.1. del presente documento.

En la Política del SCIIF se define a Auditoría Interna como órgano de apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del SCIIF.

Con el fin de asegurar la independencia de Auditoría Interna; esta se encuentra situada directamente bajo el CEO en la estructura organizativa.

Las principales actividades que realiza son:

- Planifica la supervisión y evaluación del SCIIF con el alcance y periodicidad adecuados considerando los trabajos en el Plan de Auditoría anual.
- Determina la naturaleza y extensión de las pruebas a realizar para determinar el grado de cumplimiento y de eficiencia de los sistemas de control.
- Comunicar los resultados obtenidos procediendo de la siguiente manera:
 1. Comunicación de los resultados relativos a las deficiencias de control al responsable del proceso y al directivo que se encuentre al menos en un nivel superior del responsable del proceso.
 2. Comunicación de las deficiencias significativas, con impacto material en la información financiera, a la Dirección Financiera de Saeta y a los Departamentos de Administración de las sociedades (si los hubiese) y de los restantes departamentos afectados, así como a la Comisión de Auditoría.
 3. Resolución de las debilidades identificadas según su prioridad y llevando a cabo las acciones apropiadas para su corrección

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Se realizaron los siguientes procedimientos, contemplados a su vez en el Reglamento del Consejo de Administración:

- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

- Asegurar que el Auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evaluación y evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- Discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración establece como responsabilidad de la Comisión de Auditoría los siguientes procedimientos:

- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante en relación al SCIIF de la Sociedad adicional a la indicada en los puntos anteriores.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No se ha sometido la información del SCIIF a informe del auditor externo. Sin embargo, el auditor externo tiene acceso al Sistema de Riesgos y Control del Grupo, y por tanto, a todos los mecanismos del SCIIF, y puede evaluar su funcionamiento en la medida que le sea necesario para su trabajo de auditoría y para obtener sus conclusiones.



GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple Explique

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23. y C.1.24

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

- a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.**
- b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Ver epígrafes: D.4 y D.7

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Respecto del apartado c) no se hace un informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas, sin embargo Saeta Yield, S.A. se encarga de pedir información actualizada sobre las operaciones vinculadas periódicamente a los consejeros y lo incluye en el Informe sobre las Cuentas Anuales.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

8. **Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver epígrafes: C.1.32, C.1.35 y C.1.38.

9. **Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver epígrafe: B.7.

- a) **Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad: Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.**
- b) **Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.**
- c) **Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.**
- d) **Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

10. **Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:**

- a) **Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.**
- b) **Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.**
- c) **Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.**

d) **Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. **Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. **Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.**

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. **Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.**

Cumple Explique

Ver epígrafes: C.1.1. y C.1.2.

14. **Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:**

a) **Sea concreta y verificable.**

b) **Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.**

c) **Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.**

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20.

15. **Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3

16. **Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.**

Este criterio podrá atenuarse:

- a) **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.**
- b) **Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.**

Cumple Explique

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3.

17. **Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.**

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

Ver epígrafes: C.1.3.

18. **Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

- a) **Perfil profesional y biográfico.**
- b) **Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.**
- c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**
- d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.**
- e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.2.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27.

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver epígrafe: C.1.42 y C.1.43.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Ver epígrafe: C.1.9

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver epígrafe: C.1.40.

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explice No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explice

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explice

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explice

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explice No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explice

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración evalúa una vez al año, la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración, el funcionamiento y la composición así como el desempeño del presidente del consejo de administración se regula en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración podrá ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones cuando así lo soliciten tal y como establece el artículo 17.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

En el ejercicio 2016 se realizó la primera evaluación del Consejo, de sus Comisiones y el desempeño del Presidente. Las evaluaciones fueron en general positivas con algún aspecto a mejorar durante el siguiente ejercicio.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

- e) **Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver epígrafe: C.2.1.

43. **Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. **Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. **Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:**

- a) **Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.**
- b) **La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.**
- c) **Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.**
- d) **Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. **Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:**

- a) **Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.**
- b) **Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.**
- c) **Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

Ver epígrafe: C.1.3.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En la modificación de la política de remuneraciones aprobada por Junta General de Accionistas en fecha 22 de junio de 2016 se estableció que el Consejero delegado tendría una retribución variable cuya cuantía concreta se determinará por el Consejo de Administración en función de criterios cuantitativos (determinados conforme a la evolución de los principales elementos financieros y contables) y cualitativos.

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El Plan de Opciones sobre Acciones se extiende solamente al Consejero Delegado y a tres directivos de la sociedad. El plazo para el ejercicio es de dos años y no se contiene restricción alguna a la enajenación una vez adquiridas.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El actual contrato no incluye cláusulas de este tipo.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable



OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28 de febrero de 2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos